BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.049 | EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 14 de Enero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 13 de Enero de 1938

Por avisos	3.773.—
" marcas	240.—
" adicionales de marcas	504.—
" suscripciones	805.—
" venta de ejemplares y folletos	13.20
Total	5.335.20

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Se reconoce de legítimo abono $ m|n. 2.439.99, a favor de la firma M. Alberto Colombo.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.381. — 2.275. — Expte. 21.275 -P- 924. — Visto este expediente, en el que D. M. Alberto Colombo, contratista por Decretos de fechas 20 de junio de 1927 y 31 de diciembre de 1929, para las obras de construcción del camino de Victoria a Nogoyá (Entre Ríos), se presenta solicitando el pago de los intereses correspondientes por la demora incurrida en el abono de los respectivos certificados expedidos por la ex Dirección General de Puentes y Caminos,

Teniendo en cuenta:

Que dichos trabajos están comprendidos dentro del régimen de la Ley número 775 y que la firma recurrente ha formulado en su debida oportunidad, las reservas a que se refiere el artículo 624 del Código Civil, por lo que procedería resolver favorablemente el pedido interpuesto, desde que, según las informaciones producidas corresponde el reconocimiento de los intereses reclamados en lo que respecta a los certificados números 7 y 8, no así en lo que se refiere a los números 1 al 6 inclusive, por haber omitido la firma recurrente llenar en estos últimos, el extremo exigido por el recordado artículo;

Que para la liquidación de los intereses respectivos, se ha tomado la tasa del 4 1|2 % anual, tipo Letras de Tesorería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley N.º 775, aplicable al caso ocurrente, resultando un crédito de $ 2.439.99 m|n., a favor de la firma M. Alberto Colombo;

Que no contándose al presente con el crédito correspondiente para atender el gasto de que se trata, procede declarar de legítimo abono dicho importe y solicitar al H. Congreso de la Nación, el arbitrio de los recursos necesarios, conforme lo determina el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908; y

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo informado por las Direcciones Nacional de Vialidad y General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese de legítimo abono el importe de dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, ($ 2.439.99 m|n.), a favor de la firma M. Alberto Colombo, en concepto de intereses por mora en el pago de los certificados número 7 y 8, correspondientes a las obras del camino de Victoria a Nogoyá (Entre Ríos), debiendo en su oportunidad solicitarse el crédito necesario al H. Congreso de la Nación, de acuerdo con lo que determina el Decreto en Acuerdo de Ministros del 10 de junio de 1908.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Construcción pabellón para investigaciones tisiológicas en Hospital Tornú. — Se aprueba licitación.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.383. — 2277. — Expte. 24.946-H-936. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura eleva la documentación correspondiente a la licitación pública que ha realizado en virtud de la autorización acordada por Decreto N.º 102.529 del 5 de abril último, para adjudicar la construcción de un pabellón para Investigaciones Tisiológicas, anexo al pabellón Las Provincias, en el Hospital Tornú de esta Capital;

Teniendo en cuenta:

Que de las propuestas presentadas en el acto de referencia resulta más económica la del arquitecto don Juan A. García Mansilla, por la suma de $ 938.450.27 m|n. aun cuando es superior en 1.50 % al presupuesto oficial que es de pesos 924.581.55 m|nal.

Que el importe de dicha oferta con el aditamento de las partidas del 1 % para muebles, útiles e instrumental y del 15 % para dirección, inspección e imprevistos, representa un mayor gasto de $ 16.108.53 m|nal. con relación al importe autorizado a invertir por el precitado Decreto N.º 102.529;

Que para la ejecución de esta obra se cuenta con créditos por valor de pesos 598.891.50 m|nal. acordados en distintas leyes de presupuesto, pero en la actualidad, sólo se puede disponer de la suma de $ 298.891.50 m|n. acreditada en la cuenta especial "Dirección General de Arquitectura, Trabajos por cuenta de Terceros-Subcuenta: Hospital Tornú, Pabellón Las Provincias", por lo que debe dejarse establecido que en el curso de este año no se realizarán inversiones superiores a esta última suma; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública de que se ha hecho referencia, realizada por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado, y acéptase la propuesta del arquitecto don Juan A. García Mansilla, por la suma de novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos con veintisiete centavos ($ 938.450.27 m|nal.) moneda nacional, para la construcción del pabellón de que se trata, dejándose establecido que durante el curso de este año no se ejecutarán obras por un valor superior a la suma de doscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y un pesos con cincuenta centavos ($ 298.891.50 m|nal.) moneda nacional.

Art. 2.º — Apruébase, asimismo, el mayor gasto de que se ha hecho mención, que importa dieciséis mil ciento ocho pesos con cincuenta y tres centavos ($ 16.108.53 m|nal.) moneda nacional, sobre el presupuesto aprobado por el Decreto N.º 102.529 del 5 de abril último.

Art. 3.º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, ad-referendum del Poder Ejecutivo, celebre el respectivo contrato con la firma adjudicataria, el que deberá ser protocolizado conforme lo determina la ley.

Art. 4.º — El importe que se autoriza a invertir por el artículo primero será imputado a la cuenta especial "Dirección General de Arquitectura. Trabajos por cuenta de Terceros. Subcuenta: Hospital Tornú, Pabellón Las Provincias".

Art. 5.º — Publíquese comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Adquisición cuadros para el edificio del Ministerio de Obras Públicas, importan pesos 4.000 m|nal. — Pintor, J. Martorell.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.389. — 2278. — Expte. 14.867-O-1937. — Visto las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de dos cuadros del pintor don José Martorell, con destino al edificio del Ministerio de Obras Públicas,

Teniendo en cuenta:

Que de las obras producidas por el citado artista, se han escogido las telas tituladas "Viejo arriero norteño" y "Carlos el capataz" por el carácter típico de su composición, en que se describen figuras representativas del Norte Argentino;

Que el precio de $ 4.000 m|nal., que se ha fijado para el pago de esos cuadros, resulta equitativo;

Que el presente caso se halla previsto en el apartado 5.º, del artículo 33 de la ley de Contabilidad;

Por lo que, y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que adquiera directamente del pintor don José Martorell, las telas tituladas "Viejo arriero norteño" y "Carlos el capataz" con el destino expresado, por la suma total de ($ 4.000 m|nal.) cuatro mil pesos moneda nacional.

Art. 2.º — El presente gasto se imputará al crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.º, ítem 2, partida 217.

Art. 3.º — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconstrucción veredas exteriores y reparaciones en el edificio de la Estación Sanitaria de La Rioja. — Presupuesto $ 1.885.94 m|nal.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.441. — 2279. — Expte. 2.786-E-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de $ 1.885.94 m|nal., incluído un 15 % para dirección, inspección e imprevistos, relativo a los trabajos de reconstrucción de las veredas exteriores y obras de reparación en el edificio de la Estación Sanitaria de La Rioja; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el adjunto presupuesto valor total de un mil ochocientos ochenta y cinco pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.885.94 m|nal.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone lleve a cabo por vía administrativa los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.º — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos vigente, en el inciso 1.º, ítem 2, partida 59.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición materiales para obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.442. — 2280. — Expte. 13.880-A-1937. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Comisaría de Policía e Inspección Policial General Pico (La Pampa).

Licitación privada N.º 176.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., por $ 988 m|nal.

Licitación privada N.º 177.

Sampayo, Cubanella y Cía., por pesos 2.315 m|nal.

Escuela de Agricultura Casilda (Santa Fe).

Licitación privada N.º 7462.

A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A. por $ 1.040.25 m|nal.

Angel Muzzio e Hijos Ltda. por pesos 128.35 moneda nacional.

L. M. Ericsson S. A. por $ 183 moneda nacional.

Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales y Escuela Industrial Rosario (Santa Fe).

Licitación privada N.º 7463.

Descours y Cabaud, por $ 375.60 moneda nacional.

Angel Muzzio e Hijos Ltda. por pesos 40.26 m|nal.

Chiesa Hnos. Ltda. por $ 121 moneda nacional.

Correos y Telégrafos La Carlota (Córdoba).

Licitación privada N.º 231.

E. A. Feigin por $ 126.92 moneda nacional.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Córdoba).

Licitación privada N.º 258.

Humberto Vidoni por $ 3.960 moneda nacional.

Escuela Normal de Jujuy.

Licitación privada N.º 3765.

José D. Corro, por $ 3.493 moneda nacional.

Gilda M. de Pedicone, por $ 738 moneda nacional.

Escuela de Ciencias Médicas La Plata (Buenos Aires).

Licitación privada N.º 991-L

Gardella y Rosa, por $ 378 moneda nacional.

Escuela Industrial La Plata (Buenos Aires).

Licitación privada N.º 1003-L.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por $ 2.935.09 moneda nacional.

Facultad de Química y Farmacia La Plata (Buenos Aires).

Licitación privada N.º 1005-L-

Luis J. Bellone por $ 1.379.94 moneda nacional.

Edificios Fiscales Dependientes de la II.ª Zona Conservación Año 1937.

Licitación privada N.º 1010-L-

José Muras por $ 177.15 moneda nacional.

Universidad La Plata Instituto de Física.

Licitación privada N.º 1023-L.

José Muras por $ 344.70 moneda nacional.

Facultad de Química y Farmacia La Plata.

Licitación privada N.º 1002-L-

Luis Tiberti e Hijos por $ 2.099 moneda nacional.

Licitación privada N.º 1004-L-bis.

Thyssen, Lametal, por $ 7.95 moneda nacional.

H. A. Gualdoni y Hno. por pesos 15.90 moneda nacional.

Gardella y Rosa, por $ 31.95 moneda nacional.

Alice Hermanos, por $ 34.66 moneda nacional.

Facultad de Agronomía La Plata (Buenos Aires).

Licitación privada N.º 1001-L-

Gardella y Rosa, por $ 129.27 moneda nacional.

Licitación privada N.º 1008-L.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por $ 1.332.50 moneda nacional.

Escuela Monumental Monte Caseros (Corrientes).

Licitación privada N.º 1816-bis.

José V. Sánchez, por $ 4.940 moneda nacional.

Licitación privada N.º 1817-bis.

Hufnagel Plottier y Cía. Ltda., por pesos 1.740 moneda nacional.

Aduana de Paso de los Libres (Corrientes).

Licitación privada N.º 1818-bis.

Hufnagel Plottier y Cía. Ltda., por pesos 194.40 moneda nacional.

Licitación privada N.º 1823-bis.

Dionisio Sánchez, por $ 165 moneda nacional.

Universidad Popular de Corrientes.

Licitación privada N.º 1820-bis.

Mateo Díaz Imurritegui, por $ 189 moneda nacional.

Licitación privada N.º 1825.

Thyssen, Lametal, por $ 487.16 moneda nacional.

José B. Luraschi, por $ 81.80 moneda nacional.

José Lorenzo, por $ 30 moneda nacional.

Hospital de Aislamiento de Corrientes.

Licitación privada N.º 1827.

José Lorenzo, por $ 1.395 moneda nacional.

Art. 2.º — El importe total de treinta y un mil setecientos tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 31.703.45 m|nal.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor—

Anexo I, inciso 8.º, ítem 2, partida 4, $ 536.55 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1937—

Inciso 1.º, ítem 2, partida 31, pesos 3.303 moneda nacional.

Inciso 1.º, ítem 2, partida 193, pesos 1.351.60 moneda nacional.

Inciso 1.º, ítem 2, partida 165, pesos 642.46 moneda nacional.

Inciso 1.º, ítem 2, partida 16, pesos 126.92 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 168, pesos 3.960 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 148, pesos 4.231 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 6, $ 378 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 100, pesos 2.935.09 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 143, pesos 1.379.94 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 163, pesos 344.70 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 162, pesos 2.189.46 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 160, pesos 1.461.77 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 128, pesos 6.680 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 60, pesos 1.395 moneda nacional.

A los fondos de la cuenta "Dirección General de Arquitectura-Trabajos por cuenta de Terceros" (Universidad Popular Corrientes), pesos 787.96 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Renovación tableros eléctricos y conductores de los relojes y reparación equipo motobomba, existente en el edificio de la Escuela Normal N.° 4.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.443. — 2281. — Expte. 11.958-E-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de $ 2.507.45 m|n., incluído un 5 o|o para imprevistos, relativo a los trabajos de renovación de los tableros eléctricos y conductores de los relojes y reparación del equipo de motobomba, existente en el edificio de la Escuela Normal N.° 4; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto valor total de dos mil quinientos siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.507.45 m|n.) formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma, para que, como lo propone, lleve a cabo por vía administrativa los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

I, 2, 2, 1, 1937, jornales personal obrero, $ 372.83 moneda nacional.

I, 8, 2, 4, 1937, materiales, etc., pesos 2.134.62 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Prosecución obras, construcción portadas en el edificio ocupado por la Morgue, importa $ 910.73 m|n.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.444. — 2282. — Expte. 12.663-M-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para proseguir las obras de construcción de dos portadas de hierro para acceso a la rotonda del edificio ocupado por la Morgue, aprobadas por Decreto número 86.231 de fecha 15 de julio de 1936, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 3.719.92 m|n., invirtiendo el remanente de $ 791.94 m|n., que, más un 15 o|o de dirección, inspección e imprevistos asciende a la cantidad de $ 910.73 m|n., que ha quedado sin afectarse en el ejercicio de 1936, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, a proseguir, por administración, los trabajos de que se trata, invirtiendo en los mismos la cantidad de ($ 910.73 m|n.) novecientos diez pesos con setenta y tres centavos moneda nacional.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 80.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Aceptación de renuncia, promoción y nombramiento de personal en la Dirección General de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.747. — 2283. — Expte. N.° 15.512-FF-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, solicita la promoción del personal que menciona a fojas 1 y 2, con motivo de la renuncia presentada por el Vicedirector General Ingeniero Adolfo P. Farengo; por haberse acogido a los beneficios de la jubilación el oficial 7.°, don Luis Victorica; y por la renuncia que ha hecho de su puesto el auxiliar 4.°, don Arturo Tajani, cuyos haberes se atendían con fondos de la Dirección Nacional de Vialidad, y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Vicedirector General de la expresada Repartición, Ingeniero Adolfo P. Farengo (clase 1883, D. M. 4, matrícula 489.427).

Art. 2.° — Asciéndese en la Dirección General de Ferrocarriles, a la categoría de Vicedirector General, con el sueldo de mil cien pesos moneda nacional (pesos 1.100 m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1 del Presupuesto vigente, al oficial mayor Ingeniero Arturo Noni (clase 1893, D. M. 1, matrícula 32.724); como oficial mayor (Inspector General), con la misma imputación que el anterior, al oficial 3.°, Ingeniero Carlos Enrique Echegaray (clase 1893, D. M. 4, matrícula 489.309); a la categoría de oficial 3.°, (Jefe de Sección), con imputación el anexo I, inciso 6.°, ítem 1, al oficial 5.°, don Pedro Orfila (clase 1899, D. M. 2, matrícula 190.203); como oficial 5.° (Ingeniero de 1ra.), con imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, al oficial 7.°, Ingeniero Pedro P. Martín (clase 1903, D. M. 3, Mat. 309.394); en su reemplazo, con la misma imputación que el anterior, al oficial 9.°, don Cayetano N. Guglielmi (clase 1883, D. M. 4, Matríc. 486.149); en su lugar, imputado al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, al auxiliar mayor don Manuel F. Landeira (clase 1893, D. M. 1, matrícula 32.862); en su reemplazo, con igual imputación que el anterior, al auxiliar principal don Primo B. A. Dignani (clase 1892, D. M. 3, Mat. 304.096); en su lugar, con imputación al Anexo I, Inc. 6.°, ítem 1, al auxiliar 1.° don Antonio Traversi (clase 1893, D. M. 2, matrícula 190.116); en su reemplazo, con igual imputación que el anterior, al auxiliar 4.°, don Juan B. de Marco (clase 1901, D. M. 19, Matríc. 1.095.095), cuyos haberes se atendían con cargo al presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad; asciéndese en reemplazo del auxiliar 5.°, don Esteban Clérico que pasa a la Dirección Nacional de Vialidad en lugar del axiliar 4.°, don Arturo Tajani, que renunció, al actual auxiliar 6.°, don José Scuticcio (clase 1905, D. M. 68, matrícula 805.997), imputándose sus haberes al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1 a-1; en su reemplazo, con imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, al auxiliar 7.°, don Pedro C. Rincón (clase 1888, D. M. 1, Matríc. 16.486); en su lugar, con la misma imputación que el anterior, al auxiliar 8.°, don Roberto Barrenechea (clase 1908, D. M. 13, Matríc. 609 367); en su reemplazo, con imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, al ayudante principal don Nicolás F. Falco (clase 1915, D. M. 2, Matríc. 258.949); en su lugar, con la misma imputación que el anterior, a la ayudante 2.°, doña Amanda C. de Menini; y en reemplazo de esta última, nómbrase, con imputación al Anexo I, Inc. 6.°, ítem 1, a Dª. María Elena Irigoyen Suárez; asciéndese en lugar del oficial 7.°, don Luis Victorica que se jubiló, al oficial 9.°, Ing. Emilio V. Caris (clase 1887, D. M. 4, Matríc. 474.534), imputándose sus haberes al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1 del Presupuesto vigente; en su reemplazo, con la misma imputación que el anterior, al auxiliar mayor don Horacio Gordillo (clase 1894, D. M. 1, Matríc. 32.870); en su lugar, con imputación al Anexo I, Inc. 6.°, ítem 1, al auxiliar principal don Angel M. Martínez (Cl. 1896, D. M. 57, Mat. 3.585.164); y en su reemplazo, nómbrase, con la misma imputación que el anterior, a don Julio C. González López (clase 1910, D. M. 2, Mat. 244.519).

Art. 3.° — La promoción y nombramiento del personal que por el presente decreto se disponen, son a contar desde el 1.° de agosto próximo.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. C. C. — Estación León Rougés. — Autorizando instalación grúa y báscula para uso particular.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.832. — 2284. — Expte. 15.015-F-1937. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la firma Simón Padrós y Cía., proyecta llevar a cabo la instalación de una grúa y una báscula en la Estación León Rougés;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la instalación de la grúa y la báscula de que se ha hecho referencia, siendo entendido que, dado el servicio particular a que las mismas están destinadas, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Tucumán; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. C. A. — Aprobando inclusión en clasificador ordinario de las "palas de buey".

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.833. — 2285. — Expte. 15.013-F-1937. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino propone incluir en su clasificador ordinario a las "palas de buey", dándoles la siguiente asignación: Mínimos 100 Kgs., 1000 Kgs. y 3000 Kgs., clases 5, 6 y 7, respectivamente;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la propuesta a que se ha hecho referencia formulada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. C. A. — Estación Ballesteros. — Autorizando transferencia de una báscula particular.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.834. — 2286. — Expte. 1688|F|1923. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita se le permita transferir a favor del señor Carlos Bertotto el uso exclusivo de la báscula para pesar vagones, cuya instalación en la Estación Ballesteros fué autorizada por resolución del 22 de marzo de 1923, por cuenta de los señores Bertotto y Cía.; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para transferir el uso exclusivo de la báscula de que se ha hecho referencia a favor del señor Carlos Bertotto, en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuesto, etc. ya establecidas en la citada resolución del 22 de marzo de 1923.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Estación General Capdevila. — Arrendamiento terreno para instalar báscula particular.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.835. — 2287. — Expte. 15.018-F-1937. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado da cuenda que ha cedido en arrendamiento al señor B. M. Valverde Lyons, una superficie de terreno de 42 m². en la Estación General Capdevila, ramal a Barranqueras, para instalar una báscula para pesar carros, de conformidad con la ubicación, dimensiones y detalles indicados en el plano y memoria descriptiva que presenta para su aprobación;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, con carácter precario, el arrendamiento de la fracción de terreno de que se trata, así como los documentos presentados por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado relativos a la instalación de referencia, siendo entendido, que, dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de dichos ferrocarriles.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber a los Ministerios de Hacienda y del Interior; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Estación Tolloche. — Arrendamiento terreno para instalar aserradero y báscula particular. Se autoriza.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.836. — 2288. — Expte. 15.017|F|1937. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado da cuenta que ha cedido en arrendamiento al señor José Domingo Iriarte, tres fracciones de terreno con un total de 280 mts.², ubicadas en la Estación Tolloche, Ramal de Metán al Este, para la instalación de un aserradero y báscula, de conformidad con las dimensiones y demás detalles indicados en el plano y memoria descriptiva que presenta para su consideración; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, con carácter precario, el arrendamiento de las fracciones de terreno de que se trata, así como los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a la instalación de referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destina, no queda exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de dichos ferrocarriles.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Salta; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de N. y P. — Aprobando licitaciones privadas

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.753. — 2289. — Expte. 15.398-O-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las licitaciones privadas que ha realizado, a fin de adquirir materiales y elementos de trabajo para la atención de obras y servicios a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor, y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejados por la Repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos con el propósito antes enunciado, y adjudícase la provisión respectiva a las casas y por los precios que a continuación se dellalla:

Expte. 14.381-N-1937. — (17.979-N-1937-C.).

Licitación 19.029.

Adquisición: cables de alambre de acero fundido al crisol de diversas medidas, con destino a los servicios generales a cargo de sus distintas dependencias.

Adjudicatarios:

Alberto P. Silva, renglón 1, pesos 860 moneda nacional.

Guanziroli y Cía. renglones 2 y 3, pesos 3.830 moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 del Presupuesto en vigor.

Expte. 14.386-N-1937. — (17.978-N-1937-C.).

Licitación 19.084.

Adquisición: acero dulce redondo, con destino a las obras ampliatorias en el Puerto de San Pedro a cargo de la División Paraná Inferior.

Adjudicatarios:

Luis Curuchet y Cía., renglón 1, (10.000 Kgs.), pesos 2.680 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", renglón 1, (8.000 Kgs.), pesos 2.120 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 1.

Expte. 14.387-N-1937. — (17.980-N-1937-C.).

Licitación 19.074.

Adquisición: acero dulce especial para hormigón armado, con destino a las obras que se ejecutan en Puerto Goya, a cargo de la División Paraná Superior y Bermejo.

Adjudicatario:

Sido Ltda.. S. A, pesos 4.800 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 22.

Expte. 14.391-N-1937. — (17.977-N-1937-C.).

Licitación 19.047.

Adquisición: cabo manila, con destino a las obras de renovación y ampliación de vías férreas en el Puerto de la Capital.

Adjudicatario:

Alberto P. Silva, pesos 4.982 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 40.

Expte. 14.390-N-1937. — (17.983-N-1937-C.).

Licitación 19.051.

Adquisición: bridas para caños, caños sin costuras, codos para caños, etc., con destino a las obras complementarias en el Puerto Reconquista.

Adjudicatarios:

David Hogg y Cía., renglones 1, 5, 7, 8 y 13, pesos 228.15 moneda nacional.

Boker y Cía., renglones 2, 3 y 6, pesos 4.259.60 moneda nacional.

L. Bargueiras, renglones 4, 9, 10, 11 y 12, pesos 108.82 moneda nacional.

Establecimientos Klöckner S. A., renglón 14, pesos 384 moneda nacional.

Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 17.

Expte. 14.392-N-1937. — (18.147-N-1937-C.).

Licitación 21. O.

Adquisición: piedra arenisca, con destino a las obras de defensa de la costa en la Ciudad de Corrientes.

Adjudicatario:

Alicio Rodríguez, pesos 3.600 moneda nacional.

Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 10.

Expte. 14.385-N-1937. — (17.986-N-1937-C.).

Licitación 19.077 y 19.082.

Adquisición: hilo de algodón en ovillos de 3, 4, 5, 6 y 7 hebras y lanilla de algodón de diversos colores y medidas, con destino a los servicios generales de sus distintas dependencias.

Adjudicatarios:

Licitación 19.077.

Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., renglones 1, 4 y 5, pesos 1.127.85.

Licitación 19.082.

Sucesión Tomás Martínez, renglones 1 a 6, pesos 2.021 moneda nacional.

Imputación:

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 del Presupuesto vigente.

Expte. 14.384-N-1937. — (17.985-N-1937-C.).

Licitación 19.079.

Adquisición: cemento portland común, con destino a los trabajos de rellenamiento de los terrenos ganados al Río de la Plata, a cargo de la Inspección General de las Obras del Nuevo Puerto de la Capital.

Adjudicatario:

Cía. Argentina de Cemento Portland, pesos 4.995 moneda nacional,

Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 3, ítem 2, partida 47.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho; previo conocimiento de la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se reconoce de legítimo abono a favor de la firma Anderson, Levanti y Cía. Ltda., $ 185.52 moneda nacional.

Señor Ministro:

El tercer parágrafo del artículo 8.°, del contrato N.° 4, correspondiente a la licitación pública N.° 352, celebrado con la firma Anderson, Levanti y Compañía —fojas 19— establece que "los pagos se efectuarán en Buenos Aires, al representante, entidad o persona debidamente autorizada para ello por el adjudicatario ...".

De conformidad, pues, con la disposición contractual transcripta, el Poder Ejecutivo debía hacer frente a los pagos en la Capital Federal, de tal modo que habiéndolo efectuado mediante giro al exterior, de acuerdo con lo que tengo dictaminado en casos análogos, citado por V. E. a fojas 24, correspondería —siempre estando a lo expuesto — hacer lugar al pedido interpuesto.

Pero, el ocurrente presenta una característica especial que lo diferencia y lo aparta fundamentalmente de los casos citados.

En efecto, a fojas 34 vta., la Tesorería General de la Nación, informa que "Los interesados se presentaron el 11 de abril de 1935, reclamando su pago **mediante un giro al exterior...**".

Es decir, que, por un lado, los interesados propusieron una modificación al contrato originario, que fué aceptada por la otra contratante —exteriorizado por la remisión del giro— la que, obliga como la ley misma ante lo dispuesto en el artículo 1.197 del Código Civil y, por otro, que los mismos han tenido, al solicitar el pago mediante giro al exterior, la oportunidad de controlar, vigilar el pago y requerir la notificación del acto en cuya oportunidad pudieron perfectamente formular la reserva exigida por el artículo 624 del Código Civil.

Por los fundamentos expuestos, disposiciones legales citadas y no tratándose de un caso análogo al que da cuenta la resolución de V. E., de fojas 24, soy de opinión que no corresponde hacer lugar al pedido de pago de intereses.

Mayo 11 de 1937. — B. Velar Irigoyen.

—

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.825. — 2.290. — Expte. 16.880-S-936. — Visto este expediente en el que la firma Anderson, Levanti y Compañía Limitada, solicita el pago de intereses por la demora incurrida en el abono de las sumas de $16.032, $5.880 y $ 5.478 m|n., importes de la provisión de dos hormigoneras y un compresor adjudicada en la licitación pública N.° 352, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos y aprobada por Decreto de 27 de agosto de 1934, y

Teniendo en cuenta:

Que, de acuerdo a lo establecido en el contrato que rigió la provisión de los elementos de que se trata, el valor de compra convenido, debía pagarse en moneda nacional en Buenos Aires, reconociéndose al adjudicatario, el derecho a percibir un interés de 5 o|o anual transcurrido 120 días de la fecha del certificado de recepción definitivo, hasta la de entrada en Tesorería General de la Nación, de las facturas respectivas, listas para su pago;

Que en base a esta previsión, la firma recurrente formula el pedido de referencia, desde que a su juicio, los pagos fueron hechos con atraso;

Que, concretando los plazos que corresponde aplicar para la efectividad de los pagos relativos al contrato aludido, sólo procede el reconocimiento en cuestión, sobre las sumas de $ 5.880 y $ 5.478 m|n., por el término de la demora incurrida en el trámite de las facturas respectivas, no así en lo que atañe a la de $ 16.032 m|n., puesto que para la misma no llegó a agotarse el término de tiempo correspondiente;

Que, aparte de la inhibición que la disposición contractual crea a la peticionante, para reclamar el abono de intereses, en lo que se refiere a esta última suma, existe la circunstancia especial de que los interesados, el 11 de abril de 1935, se presentaron a la Tesorería General, solicitando el pago de dicha suma, mediante giro al exterior, resolviendo el Ministerio de Hacienda, hacerlo en efectivo el 11 de mayo de 1935; pero la firma acreedora no aceptó tal temperamento, por cuanto la base de conversión en dicha fecha de 16.15 por £, no le convenía, puesto que la mercadería la había abonado a un tipo de cambio más alto, y como consecuencia de esa actitud, recién el 30 de junio de 1936, el Banco Central giró la suma de referencia;

Que la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, ha formulado la liquidación de intereses acompañada, cuyo importe total asciende a $ 185.52 m|n., de acuerdo a lo expuesto precedentemente, debiendo seguirse para su pago, el trámite previsto por el Decreto de 10 de junio de 1908, desde que los recursos que habilita el artículo 13 de la Ley N.° 12.345, que es la única forma de atender gastos de esta naturaleza, se hallan agotados a la fecha;

Por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono a favor de la firma Anderson, Levanti y Compañía Limitada, la suma de ciento ochenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 185.52 m|n.), por el concepto expresado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación que corresponda, conforme a lo determinado en el Decreto de 10 de junio de 1908.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Autorizando modificación de tarifas para navegación en el Río Negro.

Buenos Aires, Julio 15 de 1937.

109.827. — 2.291. — Expte. 7.987-I-937. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Irrigación, solicita que la de Navegación y Puertos acepte para el Servicio Oficial de Navegación del Río Negro, órdenes de transporte similares a las que emite ordinariamente para las empresas ferroviarias privadas y los Ferrocarriles del Estado, con rebaja del 50 o|o sobre las tarifas vigentes,

Teniendo en cuenta:

Que tal pedido, formulado por la Dirección recurrente, con motivo de que los contratistas para las obras de sobreelevación del terraplén del Valle de Viedma, contra las crecientes del citado río, están autorizados para transportar con esa rebaja en las tarifas para carga, los materiales destinados a las mencionadas obras, reclaman igual bonificación para el referido servicio de navegación, en el transporte de forrajes y granos que utilizarán en la manutención de los animales de trabajo

a emplear en el movimiento de tierra, lo funda la misma, en la necesidad de obtener la mayor economía que sea posible en esas obras y con el fin de que su resolución favorable tenga carácter de cooperación a ellas en razón del beneficio que reportan a la zona;

Que la Dirección General de Navegación y Puertos, al informar al respecto, hace presente que el servicio oficial de navegación del Río Negro, acepta desde el 25 de agosto de 1935, las órdenes de transporte expedidas por todas las reparticiones nacionales;

Que acerca de la rebaja solicitada, la misma repartición manifiesta que, en atención a los móviles en que la de Irrigación funda su pedido, y hasta tanto sea aprobado el nuevo sistema de tarifas que tiene a estudio, con el fin de estimular el tráfico fluvial, durante el período de aguas altas del río antes mencionado, en que sólo se aprovecha en parte mínima la bodega disponible, puede aplicarse con carácter general para el transporte de las cargas en cuestión, la tarifa N.° 5 del tarifado actual, en lugar de la N.° 4 establecida, y

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que en el período comprendido entre los meses de junio a enero y provisionalmente, hasta tanto sean aprobadas las tarifas que tiene a estudio, aplique para las cargas de alfalfa prensada en fardos, maíz y avena, la tarifa N.° 5, del tarifador actual.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección General de Irrigación, tómese conocimiento por la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Destacamento de Policía de Clemente Onelli (Río Negro). — Construcción edificio.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.445. — 2.292. — Expte. 14.371 - R - 1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto proyecto y presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 13.971.43 m|n., relativos a la construcción de un edificio destinado al Destacamento de Policía de Clemente Onelli (Río Negro);

Teniendo en cuenta:

Que la Gobernación de Río Negro solicita se la autorice a llevar a cabo las obras, bajo la fiscalización técnica de la Dirección antes citada, lo cual importa una economía apreciable, desde que se evitarán gastos de traslado de obreros y de elementos necesarios al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos;

Que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que no existe inconveniente en conferir la autorización solicitada por la referida Gobernación, así como tampoco en transferirle la suma de $ 13.971.43 m|n., a que asciende dicha construcción; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto cuyo importe asciende a la suma de trece mil novecientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos ($ 13.971.43 m|n.), moneda nacional, relativos a las obras de que se ha hecho referencia y encomiéndase la construcción de las mismas a la Gobernación de Río Negro, bajo la fiscalización técnica de la Dirección General de Arquitectura, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, para que extienda orden de pago por la suma de trece mil novecientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 13.971.43 m|n.), a favor de la Gobernación de Río Negro, con imputación al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1937, en el inciso 1, ítem 2, partida 39.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a los fines que corresponda.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reparación y ampliación instalaciones sanitarias en la Estación Sanitaria de Jujuy. — Presupuesto pesos 3.042.03 m|nal.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.446. — 2.293. — Expte. 14.308 - E - 1936. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de $ 3.042.03 m|n., incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, relativo a las obras de reparación, ampliación y modificación de las instalaciones sanitarias existentes en el edificio ocupado por la Estación Sanitaria de Jujuy, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto valor total de tres mil cuarenta y dos pesos con tres centavos moneda nacional ($ 3.042.03 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo por vía administrativa los trabajos de que se trata, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos vigente, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 59.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Prosecución obras Hospicio de las Mercedes, Laboratorio del Dr. Ameghino. — Se autoriza hasta la concurrencia de $ 5.900 m|n.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.447. — 2.294. — Expte. 5.279 - H - 1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para proseguir las obras de ampliación en los locales que en el Hospicio de las Mercedes ocupa el Laboratorio del doctor Ameghino, aprobadas por Decreto N.° 79.799, de fecha 2 de abril de 1936, cuyo presupuesto asciende a la suma de m$n. 15.581.44, invirtiendo en las mismas hasta la suma de $ 5.900 m|n., crédito que figura en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, con destino a dichas obras, y

Teniendo en cuenta que la Repartición nombrada, si bien estaba autorizada a invertir solamente la cantidad de $ 4.000 m|n., llevó a cabo trabajos por una cantidad superior a aquel importe, haciendo uso del crédito previsto en el Reajuste del Plan de Trabajos Públicos para el año ppdo., procedimiento que puede aprobarse en razón de que el mismo permitió la más rápida ejecución de las obras;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que prosiga, por administración, las obras de que se trata, hasta la concurrencia de ($ 5.900 m|n.) cinco mil novecientos pesos moneda nacional, que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 157.

Art. 2.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al efectuar una mayor inversión de cinco mil ciento veintiséis pesos con veintiún centavos moneda nacional ($ 5.126.21 m|n.), en la ejecución de las obras de la referencia, durante el año ppdo., con imputación al inciso 1.°, ítem 2, partida 139, del Plan de Trabajos Públicos de 1936.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Declárase de legítimo abono diversas facturas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.448. — 2.295. — Expte. 14.362 - A - 1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas facturas presentadas al cobro, por los conceptos e importes que a continuación se detalla:

Luis Bianchi:

Provisión de una cocina económica, con destino a las obras de la Comisaría de Policía de Puerto General Roca, Río Negro, por $ 110.

Ernesto Oppezzi:

Devolución del 10 o|o, retenido según O|Entrega N.° 6.846, por la provisión y colocación de un refrigerador eléctrico automático marca "Electro Fior", en el Instituto Bacteriológico, por pesos 320.

Agar, Cross y Cía. Ltda.:

Devolución del 10 o|o, retenido según O|Entrega N.° 10.084 bis, por provisión de materiales con destino a las obras de la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires), por $ 163.84 m|n.

Teniendo en cuenta:

Que si bien la provisión de los materiales y ejecución de los trabajos de que se trata, han sido efectuados durante el año ppdo., las firmas adjudicatarias han presentado las correspondientes facturas con posterioridad al cierre del ejercicio de 1936;

Que no contándose al presente con crédito correspondiente para atender los gastos mencionados, procede declarar de legítimo abono dichos importes y solicitar del H. Congreso de la Nación el arbitrio de los recursos necesarios, conforme lo determina el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono, el importe total de quinientos noventa y tres pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 593.84 m|n.), a que ascienden las adjuntas facturas de que se ha hecho referencia, por los conceptos expresados, debiendo en su oportunidad solicitarse el crédito necesario al H. Congreso de la Nación, de acuerdo con lo que determina el Decreto en Acuerdo de Ministros del 10 de junio de 1908.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reparación ascensor del Colegio Nacional "Luis Clavarino", de Gualeguaychú (Entre Ríos). — Presupuesto $ 3.320.20 m|n.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.449. — 2.296. — Expte. 24.992 - J - 1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de $ 3.320.20 m|n., incluído un 5 o|o para imprevistos, relativo a los trabajos de reparación del ascensor del Colegio Nacional "Luis Clavarino", de Gualeguaychú (Entre Ríos), y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto valor total de tres mil trescientos veinte pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 3.320.20 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo por vía administrativa los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

I - 2 - 2 - 1 - 1937 — Jornales personal obrero, $ 945.73 m|nal.

I - 8 - 2 - 4 - 1937 — Materiales etcétera, $ 2.374.47 m|nal.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Destacamento Policial en Cañadón Chileno (Río Negro). — Construcción edificio.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.450. — 2.297. — Expte. 14.355 - A - 1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto proyecto y presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 13.971.43 m|nal., relativos a la construcción de un edificio destinado al Destacamento Policial, en Cañadón Chileno (Territorio de Río Negro);

Teniendo en cuenta:

Que la Gobernación de Río Negro, solicita se la autorice a llevar a cabo las obras, bajo la fiscalización de la Dirección antes citada, lo cual importa una economía apreciable, desde que se evitarán gastos de traslado de obreros y de elementos necesarios al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos;

Que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que no existe inconveniente en conferir la autorización solicitada por la referida Gobernación, así como tampoco en transferirle la suma de $ 13.971.43 m|n., a que asciende de dicha construcción, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto cuyo importe asciende a la suma de trece mil novecientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 13.971.43 m|n.), relativos a las obras de que se ha hecho referencia y encomiéndase las mismas a la Gobernación de Río Negro, bajo la fiscalización técnica de la Dirección General de Arquitectura, debiendo en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, para que extienda la correspondiente orden de pago

por la suma de trece mil novecientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 13.971.43 m|n.), a favor de la Gobernación de Río Negro, con imputación al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1937, en el inciso 1, ítem 2, partida 39.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a los fines que corresponda.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Presupuesto importe de $ 1.080.03 m|nal., para obras de reconstrucción y decoración de cielorraso en el Arzobispado de Córdoba.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.451. — 2.298. — Expte. 14.216 - A - 1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la suma de pesos 1.080.03 m|n., relativo a la ejecución de obras de reconstrucción y decoración del cielorraso, en el local N.° 33 del edificio ocupado por el Arzobispado de Córdoba, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la cantidad de ($ 1.080.03 m|n.) un mil ochenta pesos con tres centavos moneda nacional, relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que por administración lleve a cabo las mismas, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, m$n. 639.63.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, m$n. 440.40.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Destacamento Policial de Aguada Cecilio (Río Negro). — Construcción edificio.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.452. — 2.299. — Expte. 14.221 - R - 1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto proyecto y presupuesto valor este último de $ 13.971.43 m|n., relativos a la construcción de un edificio destinado al Destacamento de Policía de Aguada Cecilio (Territorio de Río Negro),

Teniendo en cuenta:

Que la Gobernación de Río Negro solicita se la autorice a llevar a cabo las obras bajo la fiscalización de la Dirección antes citada, lo cual importa una economía apreciable desde que se evitarán gastos de traslado de obreros y de elementos necesarios al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos;

Que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que no existe inconveniente en conferir la autorización solicitada por la referida Gobernación, así como tampoco en transferirle la suma de $ 13.971.43 m|n., a que asciende dicha construcción, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto valor de trece mil novecientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 13.971.43 m|n.), relativos a las obras de que se ha hecho referencia y encomiéndase las mismas a la Gobernación de Río Negro, bajo la fiscalización técnica de la Dirección General de Arquitectura, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, para que extienda la correspondiente orden de pago, por la suma de trece mil novecientos setenta y un pesos con cuarenta y tres centavos ($ 13.971.43 m|n.) m|nal., a favor de la Gobernación de Río Negro, con imputación al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1937, en el inciso 1, ítem 2, partida 39.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a los fines que corresponda.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Comisaría de Policía de Los Menucos (Río Negro). — Construcción edificio.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

109.453. — 2.300. — Expte. 14.220 - R - 1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto proyecto y presupuesto valor de $ 29.964.49 m|n., relativos a la construcción de un edificio destinado a la Comisaría de Policía de Los Menucos (Territorio de Río Negro),

Teniendo en cuenta:

Que la Gobernación de Río Negro, solicita se la autorice a llevar a cabo las obras, bajo la fiscalización de la Dirección antes citada, lo cual importa una economía apreciable, desde que se evitarán gastos de traslado de obreros y de elementos necesarios al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos;

Que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que no existe inconveniente en conferir la autorización solicitada por la referida Gobernación, así como tampoco en transferirle la suma de $ 29.964.49 m|n., a que asciende dicha construcción, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto valor este último de veintinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 29.964.49 m|n.), relativos a las obras de que se ha hecho referencia y encomiéndase las mismas a la Gobernación de Río Negro, bajo la fiscalización técnica de la Dirección General de Arquitectura, debiendo en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, para que extienda la correspondiente orden de pago por la suma de veintinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 29.964.49 m|n.), a favor de la Gobernación de Río Negro, con imputación al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1937, en el inciso 1, ítem 2, partida 36.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a los fines que corresponda.

JUSTO
M. R. Alvarado

Plan de Trabajos Públicos 1937. — Partidas previstas para las obras de defensa Ciudad de Santiago del Estero y Río Dulce y para la Aduana de Rosario.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

109.390. — 2.301. — Exptes. 14.346 - I y 14.619 - A - 1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación, da cuenta de que el crédito autorizado a gastar en el corriente año por el Plan de Trabajos Públicos vigente, en las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero y estudio de obras de riego en el Río Dulce, ha sido totalmente invertido y que por ello se verá obligada a paralizar los trabajos correspondientes, razón por la que solicita se amplíe el mismo en la cantidad de pesos 250.000 m|n., toda vez que el saldo de arrastre de la cuenta respectiva, alcanza a cubrir dicha ampliación;

Visto, asimismo, que la Dirección General de Arquitectura, plantea una situación idéntica con respecto a las obras que se ejecutan en el edificio destinado para Aduana de Rosario, solicitando una ampliación del crédito respectivo en la suma de $ 69.392.15 moneda nacional, y

Teniendo en cuenta:

Que las ampliaciones de los créditos referidos, pueden efectuarse, tomando los recursos necesarios de las cuentas fusionadas correspondientes a cada una de dichas obras y reduciendo a la vez otros autorizados en el Plan de Trabajos Públicos, con el objeto de no modificar el importe total a que alcanza el mismo;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíanse las partidas previstas en el Plan de Inversiones para Trabajos Públicos durante el año 1937, que más adelante se especifican en la siguiente forma:

Inciso 2.°, ítem 2, partida 105, Santiago del Estero. — Obras de defensa de la Ciudad y estudio de obras de riego en el Río Dulce. — Plan aprobado: $ 450.000. — Refuerzo: $ 250.000.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 74, Rosario (Santa Fe), Aduana, Segunda Sección. — Plan aprobado: $ 57.500. Refuerzo: $ 69.392.15.

Art. 2.° — Redúcense las partidas que se detallan más adelante, en la forma que sigue:

Inciso 2.°, ítem 3, partida 3, Santiago del Estero. Dique sobre el Río Dulce, en Quiroga, usina hidroeléctrica y obras complementarias. — Plan aprobado: $ 600.000. — Reducción $ 350.000.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 126. Corrientes. Escuela Normal de Profesores. — Plan aprobado: $ 132.000. — Reducción: 62.607.85.

Art. 3.° — El presente decreto de conformidad con lo prescripto por el artículo 3.°, del Decreto en Acuerdo General de Ministros N.° 99.504, de fecha 6 de febrero último, deberá ser refrendado por los Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo.

Ferrocarriles del Estado. — Radiación vagones. Se autoriza

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

109.871. — 2.302. — Expte. 15.352-F-1937. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, solicita la correspondiente autorización para radiar del cuadro del material rodante del F. C. C. Norte Argentino, los vagones de carga números 17, 19, 45, 46 y 108, Serie T. V., que se encuentran afectados al servicio interno de Talleres y Almacenes y que por su mal estado no admiten reparación, manifestando al propio tiempo que oportunamente remitirá el detalle de las operaciones de contabilidad que practique con tal motivo;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Ferrocarriles del Estado para que proceda a radiar del cuadro del material rodante del F. C. Central Norte Argentino, los vagones a que se deja hecha referencia, debiendo oportunamente remitir el detalle de las operaciones de contabilidad practicadas con tal motivo.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. Pacífico. — Aprobando incorporación y ampliaciones en el clasificador del libro N.° 1, relacionadas con el transporte de diversos materiales para la industria del calzado.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

109.872. — 2.303. — Expte. 15.016-F-937. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, con motivo de gestiones realizadas por particulares ante la Dirección General de Ferrocarriles, propone incorporar al clasificador del libro número 1 el renglón "suelas de caucho reconstituído" con la siguiente escala: Mínimos 100 - 1.000 y 5.000 kilogramos, clases 3, 4 y 5 respectivamente;

Que, por otra parte y con el propósito de incrementar el transporte de los materiales que se emplean en la industria del calzado y facilitar su agrupación para que el cargador obtenga el máximo de beneficio, proyecta las siguientes ampliaciones:

	Mínimos por consignación: Base de aforo				
	100 —	1.000	5.000 —	10.000	
	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	
Página 57					
Pantillas de cartón y desarme de cuero o empastada con lona o arpillera	4	5	6	7	Peso
Página 64					
Trenzas para alpargatas	3	4	5	7	„

Y atento que según informa la Dirección General de Ferrocarriles el nuevo renglón que se incorpora consulta de un mejor modo la aplicación industrial del artículo y su valor comercial, que se une a la racionalización del agrupamiento de los otros renglones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la propuesta a que se deja hecha referencia formulada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de un camión para obras Dique El Cadillal y Escaba, Tucumán.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.618. — 2.304. — Expte. 9.317-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 462 que ha realizado con el objeto de adquirir un camión para las obras de los Diques El Cadillal y Escaba en la provincia de Tucumán:

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con el destino mencionado, de la firma S. Ring, (1) un camión-chassis "Chevrolet", último modelo, de una tonelada y media de carga, por la suma total de ($ 4.139 m|n.) cuatro mil ciento treinta y nueve pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 3, partida 4 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso, pero debiendo ésta quedar sujeta — dada la índole de la adquisición de que se trata — a los términos de la última parte del Decreto número 57.979 de fecha 28 de marzo de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Licitación privada prov. automóvil. Obra Intendencia de Riego, en Río Negro Superior (Río Negro).

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.619. — 2.305. — Expte. 8.074-I-937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación eleva el resultado de la licitación privada número 1, que ha realizado para la adquisición de un automóvil, chatita, marca "Ford", modelo "Sedan", tipo comercial, con destino a la Intendencia de Riego en Río Negro Superior, Gobernación de Río Negro, en reemplazo del que actualmente presta servicios a la misma;

Teniendo en cuenta:

Que de las propuestas presentadas a dicho acto resulta más conveniente, en base a su precio, la formulada por la firma Tomás Soteras y Cía., Agentes de la Ford en Fuerte General Roca, Gobernación de Río Negro;

Que, al propio tiempo, la empresa adjudicataria ofrece por el vehículo a reemplazar la suma de $ 300 m|n., cantidad que se considera equitativa y cuya aprobación hará más económica tal provisión; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 1 de que se ha hecho referencia, realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición del mencionado vehículo y adjudícase la provisión del mismo, a la firma Tomás Soteras y Cía., Agentes representantes de la "Ford", en Fuerte General Roca (Río Negro) por la suma de tres mil quinientos quince pesos ($ 3.515 m|n.) moneda nacional, gasto que se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año en el inciso 2.°, ítem 1, partida 16.

Art. 2.° — Autorízase la venta del automóvil que se reemplaza por la suma de trescientos pesos ($ 300 m|n.) moneda nacional, cantidad que deberá ingresar a la cuenta "Rentas Generales — Presupuesto 1937 (Ministerio de Obras Públicas — Devolución de Ejercicios vencidos)".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de un camión para obras Dique de Embalse de Anzulón, La Rioja.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.620. — 2.306. — Expte. 7.982-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha realizado con el objeto de adquirir un camión para las obras del Dique de Embalse de Anzulón, en la provincia de La Rioja;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con el destino expresado, de la firma Roberto Berlingieri, un camión marca "Chevrolet" de dos toneladas, modelo 1937, por la suma total de (pesos 4.182 m|n.) cuatro mil ciento ochenta y dos pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 50 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso, pero debiendo ésta quedar sujeta — dada la índole de la adquisición de que se trata — a los términos de la última parte del Decreto número 57.979 de fecha 28 de marzo de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Aprobando adquisición de un camión para obras Acequión Río Tercero y Litín Tortugas, Córdoba.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.635. — 2.307. — Expte. 27.039-I-937. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada que ha realizado con el objeto de adquirir un camión para las obras del Acequión Río Tercero y Litín Tortugas, provincia de Córdoba;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con el destino mencionado, de la firma Agencia Ford C. E. Salinas, un camión marca "Ford" de las características especificadas en la respectiva planilla de pedido de precios, por la suma total de ($ 2.815 m|n.) dos mil ochocientos quince pesos moneda nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 3, partida 6 del Plan de Trabajos Públicos del año en curso, pero, debiendo ésta quedar sujeta — dada la índole de la adquisición de que se trata — a los términos de la última parte del Decreto número 57.979 de fecha 28 de marzo de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Construcción terraplén en la isla de Choele-Choel

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

109.636. — 2.308. — Expte. 12.256-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación, con el propósito de evitar la inundación de parte de la isla de Choele-Choel y la destrucción del canal secundario I de riego, en dicho lugar, ha preparado y eleva, solicitando sea aprobada, la adjunta documentación cuyo presupuesto, inclusive gastos de dirección e imprevistos, asciende a pesos 4.997.70 m|n., para la construcción de un nuevo terraplén de 1.095 m. de desarrollo, a ubicarse en el lugar determinado en la correspondiente planimetría, también agregada;

Teniendo en cuenta que se trata de trabajos cuya necesidad es evidente, y así como la necesidad de realizarlos con premura; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación referida, inclusive su presupuesto de cuatro mil novecientos noventa y siete pesos con setenta centavos ($ 4.997.70 m|n.) moneda nacional, considerados en él los gastos de dirección e imprevistos y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que, de acuerdo con el mismo lleve a cabo administrativamente la construcción del proyectado terraplén.

Art. 2.° — La cantidad determinada en el artículo anterior, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1937, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 145.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 14

40.018—Obra inédita.

40.019—Obra inédita.

40.020—Obra inédita.

40.021—Notios Ameriki. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Gravanis. Buenos Aires, 1937.

40.022—Obra inédita.

40.023—Crisol. Año VI. N.° 1784. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique P. Osés. Buenos Aires 1937.

40.024—Obra inédita.

40.025—Obra inédita.

40.026—Telégrafo Mercantil. Año IV. N.° 760. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1937.

40.027—Orense. Paso - doble. Música. Dos páginas. Vicente Grasso. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.028—Cielito. Paso - doble. Letra. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona Buenos Aires 1937.

40.029—Cielito. Paso - doble. Música. Dos páginas. Salvador Viola Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.030—Con dos barajas. Tango. Música. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.031—Ilusión de amor. Vals. Letra. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.032—Ilusión de amor. Vals. Música. Dos páginas. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.033—Tratado de Kinesiología. 1er. tomo. 472 páginas. Octavio C. Fernández. Edit. "Acción Médica". Buenos Aires, 1937.

40.034—¿A dónde están los varones? Milonga. Música. Dos páginas. Azucena Maizani y Francisco Tropoli. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.035—Sueño en tus brazos. Vals-canción. Música. Dos páginas. Carmelo y Alfredo Taverna. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.036—Sueño en tus brazos. Vals-canción. Letra. Dos páginas. Alberto Cosentino. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.037—Tenga el bien de circular. Milonga del vigilante. Música. Dos páginas. Adolfo A. Vedani. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.038—Tenga el bien de circular. Milonga del vigilante. Letra. Dos páginas. Adolfo A. Vedani. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.039—¿A dónde están los varones? Milonga. Letra. Dos páginas. Azucena Maizani y Francisco Tropoli. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.

40.040—Obra inédita.
40.041—Obra inédita.
40.042—Obra inédita.
40.043—Obra inédita.
40.044—Obra inédita.
40.045—Obra inédita.

40.046—Hipódromo. 259 páginas. Risco V. del Valle. Agilda, Savorgnan & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.047—Radio Magazine. Año III. N.°61. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

40.048—La Nueva Provincia. Año XL. N.° 13.218. 28 de octubre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 1937.

40.049—Obra inédia.
40.050—Obra inédita.
40.051—Obra inédita.

40.052—El Heraldo. Año XXV. Número 1193. 13 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.

40.053—Obra inédita.
40.054—Obra inédita.
40.055—Obra inédita.
40.056—Obra inédita.
40.057—Obra inédita.

DICIEMBRE 15

40.058—Insuficiencia cardio circulatoria. 168 páginas. K. F. Wenckebach. Traduc. de Carolina Mosca y Lidio G. Mosca. Los autores de la traducción. Buenos Aires, 1937.

40.059—Ora inédita.

40.060—Obra inédita.

40.061—Obra inédita.

40.062—Obra inédita.

40.063—Brochazos de pampa. Versos. 92 páginas. Julio Nery Rubio. El autor. Santa Rosa (Pampa), 1937.

40.064—La Fe. Año 2.° N.° 30. 31 de octubre de 1937. Periódico. Manuel Viegas. 9 de Julio (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

40.065—Cuadernos Forenses. 4. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Emilio R. Bia, Buenos Aires.

40.066—Obra inédita.

40.067—Obra inédita.

40.068—Curquita. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1925.

40.069—Don Juan. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1926.

40.070—Olivina. Vals. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1921.

40.071—17 de Mayo. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1918.

40.072—Cine Teatro Victoria. (C. T. V.). Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. El autor. Buenos Aires, 1929.

40.073—Magestic pabellón. Tango. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico. Buenos Aires, 1924.

40.074—Allá en La Pampa. Tango campero. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico. Buenos Aires, 1924.

40.075—Amor que pasa. Shimmy. Música. Dos páginas. Emilio Giannantonio. Medina y Divico Buenos Aires, 1923.

40.076—Rev. Mensual B. A. P. Diciembre de 1937. Periódico. El Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937.

40.077—Obra inédita.

40.078—Nuestros Grandes Médicos. 181 páginas. Daniel J. Cranwell. Librería "El Ateneo", Buenos Aires, 1937.

40.079—Gatito calavera. Marcha. Letra. Dos páginas. A. G. Bontorno y A. Aiello. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.080—Gatito calavera. Marcha. Música. Dos páginas. A. G. Bontorno y A. Aiello. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.081—Soy macarena. Paso-doble. Letra. Dos páginas. José H. Staffolani. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.082—Soy macarena. Paso-doble. Música. Dos páginas. A. Aiello. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

40.083—Obra inédita.

40.084—Hechos e Ideas. Revista Radical. Año III. N.° 25. Diciembre de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1937.

40.085—Obra inédita.

40.086—Tratado Metódico de Perspectiva. Tomo 8, 9 y 10. 43-49-37 páginas. Esteban Quaintenne. Teco. Buenos Aires, 1937.

40.087—Trám. Administrativo.

40.088—El Arte de los Argentinos. Tomo I. 460 páginas. José León Pagano. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.089—Obra inédita.

DICIEMBRE 16

40.090—El teatro argentino como problema nacional. 200 páginas. José E. Assaf. Editorial Criterio. Buenos Aires, 1937.

30.091—¡Verdad!.Tango canción. Letra. Dos páginas. Enrique D'Errico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.092—Obra inédita.

40.093—La Acción. Año VII. N.° 89. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Mariano M. Villacampo. San Pedro (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

40.094—Obra inédita.

40.095—La ensenada de las cinco rocas. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.096—La muerte en un taxi. Serie Wallace. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.097—Obra inédita.

40.098—Leyes de la Pcia. de Buenos Aires. 3 tomos. 1.700 páginas. Recopilación de León Yuquelson. Antonio Lacort. Librería Colón. Buenos Aires, 1937.

40.099—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.100—Tierra sin música. Traducido del inglés Land Without music. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Fritz Koselka y Armin Robinson. Director: Walter Forde. Principales intérp.: Richard Tauber — Jimmy Durante — Diana Napier — June Clyde. Nueva York.

40.101—Un fils de Napoleón 1er. Dans les pays de la Plata au temps de Rosas. 312 páginas. Jacques Duprey. El autor. Montevideo, 1937.

40.102—Of. Judicial.

40.103—El prisionero. (Rayito de sol). Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.104—Carlitos. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.105—Fresedo. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.106—Los muchachos. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.107—Los muchachos. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. Julián. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.108—Mascarita. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. M. Ruffet. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.109—Mascarita. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Julio de Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.110—Sans souci. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra, E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.111—Ave de paso. Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. E. Cadícamo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.112—Ave de paso. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

40.113—El prisionero. (Rayito de sol). Tango. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. M. Romero. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.114—Nuevo Fígaro. Año 20. N.° 313. Septiembre de 1937. Periódico. Sindicato de O. Peluqueros Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.115—Granos - Semilla Selecta. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Minist. de Agricultura de la Nación. Div. Produc. de Granos. Buenos Aires, 1937.

40.116—Los problemas del transporte en la República Argentina. 77 páginas. Ed. 1ra. Nicanor Alurralde. Universidad Nacional del Litoral, Instituto Social. Buenos Aires, 1937.

40.117—Coordinación de Transportes. Legislación. Informe N.° 1. Marzo de 1934. 327 páginas. Nicanor Alurralde. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.

40.118—Desarrollo del transporte comercial con automotores en la República Argentina. 32 páginas. Nicanor Alurralde. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.

40.119—Il Mattino D'Italia. 2701 al 2729. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.120—Ahora. 247 al 255. 4-8-11-15-18-22-25-29 de nov. de 1937. Periódico. Miguel Sans. Bueno Aires, 1937.

40.121—Mire. 62 al 66. 2-9-16-23-30 de noviembre 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.

40.122—La Ley. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.

40.123—Aquí Está. 152 al 160. 8-15-18-22-25-29 de nov. de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.124—Leoplán. 74 y 75. 10 y 24 de noviembre de 1937. Periódico Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.125—Chabela. 24. 1.° de nov. de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.126—Maribel. 263 al 267. 2-9-16-23-30 de noviembre de 1937. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.127—Tiro y Gimnasia. 326. Octubre de 1937. 327. Nov. de 1937. Periódico. Antonio Alberto Cortejarena. Buenos Aires, 1937.

40.128—El Cóndor. 85 y 86. 15 y 30 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.

40.129—Rev. del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. 7 y 8. Julio - agosto de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de Farm. y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.

40.130—El Alma que Canta. 766 al 770. 2-9-16-23-30 de nov. de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.

40.131—El Joven Misionero. 19. Diciembre de 1937. Periódico. José Bianchi. V. Calzada (Pcia. de Bs. As.), 1937.

40.132—Labor. 26. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Junta de Gob. de la Feder. de Círculos Católicos de Obreros. Buenos Aires, 1937.

40.133—Sud Oeste. 150. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Las Emps. de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1937.

40.134—Guía del Rentista. 80. Diciembre de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía. Sdad. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.135—Rev. de la Caja de Socorro de la Policía y Bomberos de la Capital. 139. Año 12. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Caja de Socorro de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.

40.136—Rev. Electrotécnica. 11. 7 de diciembre de 1937. Periódico. Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.

40.137—Pilucho. 24. 13 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.

40.138—Patentes y Marcas. 10. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Delgado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.139—Alerta. 52. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Jose Méndez y José A. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.

40.140—L'Italia del Popolo. 7259 al 7288 1.° al 30 de nov. de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1937.

40.141—Crisol. 1760 al 1784. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1937.

40.142—Claridad del Alma. 9. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Espiritista, Claridad del Alma. Buenos Aires, 1937.

40.143—Coordinación. 12. 29 de sept. de 1937. Periódico. Héctor Gatti. Buenos Aires, 1937.

40.144—La Cancha. 493 al 496. 3-10-17-24 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.

40.145—Viva Cien Años. 6. Vol. IV 9 de diciembre de 1937. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1937.

40.146—La Casa. 3. Tomo 1.° 13 de diciembre de 1937. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1937.

40.147—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. N.° 184. Año XVI. Diciembre de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.

40.148—Impetu. N.° 12. Vol. 4. Noviembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.

40.149—Rev. Duperial. Diciembre de 1937. Periódico. Industria Química Argentina Duperial. Buenos Aires, 1937.

40.150—El Asegurador. 102. Año IX. Diciembre de 1937. Periódico. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.

40.151—Nosotros. 20. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto E. Giusti. Buenos Aires, 1937.

40.152—The Review of the River Plate. 2395 al 2398. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. An. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.

40.153—El Campo. 253. 28 de noviembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.154—Actualidades Médicas. 70. Octubre de 1937. 71. Noviembre de 1937. Periódico. José F. Márquez. Buenos Aires, 1937.

40.155—Rev. Molinera de la Rep. Argentina. 21. Diciembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furguiele. Buenos Aires, 1937.

40.156—La Rev. Adventista. 23 y 24. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Bs. As), 1937.

40.157—El Auxiliar. 2. Febrero de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Bs. As.) 1937.

40.158—El Atalaya. 1. Enero de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

40.159—El Amigo. 233. Año XX. 1.° al 14 de diciembre de 1937. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.160—Rev. Municipal. 23. 10 de noviembre de 1937. Periódico. Francisco Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.

40.161—Boletín Parroquial. 125 al 128. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.

40.162—La Gaceta. 6. Noviembre y diciembre de 1937. Antonio Moreno y Emilio Alfonsín. Buenos Aires, 1937.

40.163—La Ley. 7. Julio, agosto, sept. de 1937. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.

40.164—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 12. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Julián Barre. Buenos Aires, 1937.

39.976—Of. Judicial.

DICIEMBRE 17

40.165—Pareceres. Año XIII. N.° 2. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

40.166—El Poder Legislativo de la Nación Argentina. Antecedentes 1810-1854. Tomo I. 1.112 páginas. Carlos Alberto Silva. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 1937.

40.167—El merino argentino. 71 páginas. 40 fotos. Ed. 1ra. Ezequiel C. Luis L. Gotelli. Buenos Aires, 1937.

40.168—Vida al aire libre - El camping. 195 páginas. José Varela Buela. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

40.169—Psicología del fútbol. 89 páginas. Carlos Garrot. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.170—Curso de castellano. 172 páginas. Para 1er. año con arreglo al programa en vigencia. Isaac R. Pearson. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1937.

40.171—Filosofía del derecho. Líneas fundamentales de la filosofía del derecho. 304 páginas. Guillermo Federico Hegel. Traduc. de Angélica Mendoza de Montero. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

40.172—Hispania. Año X. N.° 119. Noviembre de 1937. Periódico. Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1937.

40.173—El pícaro pollito. Canción escolar para 1er. grado inferior y superior. Letra. Dos páginas. Adelina R. T. de Alberdi. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.

40.174—El pícaro pollito. Canción escolar para 1er. grado inferior y superior. Música. Dos páginas. Elsa Calcagno. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.

40.175—Obra inédita.

40.176—Obra inédita.

40.177—Rev. Mensille. Año XVII. Número 10. Octubre de 1937. Periódico. Federación Gral. de Sociedades Italianas en la R. A. Buenos Aires, 1937.

40.178—Obra inédita.

40.179—Noticioso del Secretariado Central de Asistencia Social. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Carmen Bellavita. Buenos Aires, 1937.

40.180—Obra inédita.

40.181—Anales Gráficos. Año XXIX. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Inst. Arg. de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1937.

40.182—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. Año VI. N.° 29. Noviembre de 1937. Periódico. Asoc. de Mercados de la Capital. Buenos Aires, 1937.

40.183—Bol. del 1er. Congreso Americano de Amigos de la Educación. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Federación de Soc. Pop de Educación. Buenos Aires, 1937.

40.184—Luis Greve, muerto. Cuentos. 153 páginas. Adolfo Bioy Casares. Editorial Destiempo. Buenos Aires, 1937.

40.185—Obra inédita.

40.186—Cruz Roja Argentina. Vol. 1. N.° 2. Octubre de 1937. (Boletín). Periódico. Subcomite Stos. Lugares de la Cruz Roja Arg. Santos Lugares (Bs. As.), 1937.

40.187—Name This Song. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.188—The Skee Song. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.189—Coda. Slow-fox. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.190—Nothing matters. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.191—Alicia. Tango-fox. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.192—Just a Dreamland. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.193—Honey Girl. Fox-trot. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.194—Tht's Why I Want You Sweetheart. Fox-trot. Música. Una Página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.195—Spinning Around. Paso-doble. Música. Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.196—Come Closer. Fox-trot. Música Una página. Russ Goudey. L'Ermitage Russe. Buenos Aires, 1937.

40.197- Obra inédita.

40.198- Obra inédita.

DICIEMBRE 18

40.199- La trenzada. Milonga. Música. Dos páginas. José Iannello. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.

40.200- Argentyna. Año III. N.° 27. 18 de diciembre de 1937. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1937.

40.201- Nuevas recetas para refrigerador "Sello de oro". 60 páginas. Sylvio Wayne de Bunge. S. I. A. M. Di Tella Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.202—Obra inédita.

40.203—Obra inédita.

40.204—Leyendas de la cruz y de la espada. Prosas. 144 páginas. Hildegard Pasch. Comisión Arg. de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.

40.205—Flor de caballería. Romancero. 76 páginas. Ed. 2da. Alberto Franco. Comisión Arg. de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937

40.206—Madama Sacarello o El templo de la risa. Comedia. Cinco actos o cuadros. 46 páginas. José Fernández Durán. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.207—Pinturas. Rev. Técnica. Vol. 2. Nros. 7-8. Agosto de 1937. Periódico. Aarón Tissembaum. Buenos Aires, 1937.

40.208—Obra inédita.

40.209—Obra inédita.

40.210—Obra inédita.

40.211—Obra inédita.

40.212—Reg. seudónimo.

40.213—Obra inédita.

DICIEMBRE 20

40.214—Obra inédita.

40.215—El Instituto de Maternidad. Su historia, fines, construcción, costo y sostenimiento, organización, funcionamiento, etc. 329 páginas. Alberto Peralta Ramos. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.216—Se alquila. Poesías dramáticas. 2da. edición reformada. 128 páginas. Barón de La Roche. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.217—Obra inédita.

40.218—Obra inédita.

40.219—Obra inédita.

40.220—Dreaming (soñando). Shimmy. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1927.

40.221—¡Portuguesita! Fado couplet. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1928.

40.022—Baturros y porteños. Paso-doble. couplet. Música. Dos páginas Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1930.

40.223—Mi guitarrita. Estilo. Música. Dos páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1926.

40.224—Armonía - capricho morisco. Música. 16 páginas. Luis Cozzarin. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1925.

40.225—Obra inédita

40.226—La estrella parlante. 44 páginas. (Literaria). Laureano Jiménez Pérez. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.227—Los esclavos. Novela. 254 páginas. Ed. 1ra. Martín Aldao (h). Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.228—Introducción a la filosofía oriental ("Atman" o el espíritu). 152 páginas. Ed. 1ra. Osvaldo Muñoz y Maines. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.229—Los Valles de Cachí y Molinos. Andanzas, narraciones de viajes, tradiciones, costumbres, arqueología. 198 páginas. Ed. 1ra. Juan Carlos Dávalos. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.230—La economía nueva y la crisis del liberalismo. 241 páginas. Ed. 1ra. Felipe S. Pérez. Bernabé & Castillo. Buenos Aires, 1937.

40.231—Código de Procedimientos en Materia Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza. 372 páginas. Ed. 1ra. J. Ramiro Podetti. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.232—Obra inédita.

40.233—Obra inédita.

40.234—La Reacción. Año XIV. N.° 982. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Pcia. de Bs. As.), 1937.

40.235—Obra inédita.

40.236—Obra inédita.

40.237—Obra inédita.

40.238—Obra inédita.

40.239—Obra inédita.

40.240—Obra inédita.

40.241—Obra inédita.

40.242—Obra inédita.

40.243—Un caso de retículo sarcoma rinofarigeo. 9 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans y Leandro Osvaldo Pujals. Juan Genisans. Rosario, 1937.

40.244—Las tranformaciones del glóbulo rojo en las manchas de sangre. 23 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans. Juan Genisans. Rosario, 1936.

40.245—Determinación de la antigüedad de una mancha sanguínea por la resistencia globular. 10 páginas. Ed. 1ra. Juan Genisans. Juan Genisans. Rosario, 1936.

40.246—Obra inédita.

40.247—Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.248—Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937

40.249—Amaneciendo. Ranchera. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.250—Amaneciendo. Ranchera. Letra. Dos páginas. Luis Casanova. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.251—Melancolía. Tango canción. Letra. Dos páginas. Vicente San Clemente. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.252—Melancolía. Tango canción. Música. Dos páginas. Maruja Pacheco Huergo. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 21

40.253—El camino de la dicha - arte de interesar en la mujer. 137 páginas. Nobiur M. Florencio Raúl Negri. Buenos Aires, 1937.

40.254—Sophia - Boletín Mensual del Centro Estudios "Sophia". Vol. I.. N.° I. Enero de 1938. Periódico. Francisco Brualla Paúl. Buenos Aires, 1937.

40.255—Lecciones de seguridad. 50 figuritas y texto. Anónimo. Cía. Nobleza de Tabacos S. A. Buenos Aires, 1937.

40.256—Obra inédita.

40.257—Obra inédita.

40.258—Obra inédita.

40.259—Variedades Médicas. Año VI. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.

40.260—El Imparcial. Año XXXII. Número 2270. 12 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Balgrano, 1937.

40.261—El Ideal. Año 4. N.° 195 y 196. 27 de noviembre de 1937. Periódico. Dardo Gutiérrez. San Francisco (S. Luis), 1937.

40.262—El Semanario. Año VIII. Número 408. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Gamero. San Salvador (E. Ríos), 1937.

40.263—Obra inédita.

40.264—Obra inédita.

40.265—Obra inédita.

40.266—Muchachas argentinas. Paso doble. Letra. Dos páginas. Alberto Novarro. Fermata. Edic. Internacionales. Buenos Aires, 1937.

40.267—Muchachas argentinas. Paso doble. Música. Dos páginas. Eduardo Pereyra. Fermata. Edic. Internacionales. Buenos Aires, 1937.

40.268—Romances de Santa Fe. 84 páginas. Ed. 1ra. Angélica de Arcal. La autora. Buenos Aires, 1937.

40.269—Obra inédita.

40.270—Obra inédita.

40.271—Obra inédita.

40.272—Obra inédita.

40.273—El forastero. Tango. Música. Dos páginas. María Pilar Remon. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.274—El forastero. Tango Letra. Dos páginas. Anselmo Miranda. Ed. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.275—Viajando en automóvil. Fox-trot. Música. Dos páginas. Pedro Juan Catalfamo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.276—Viajando en automóvil. Fox-trot. Letra. Dos páginas. Pedro Juan Catalfamo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.277—El rastreador. Tango canción. Música. Dos páginas. A. Molinari. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.278—El rastreador. Tango canción Letra. Dos páginas. N. Olmo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires 1937.

40.279—Música para el alba. 78 páginas. (Versos). Enrique Lavié. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1937

40.280—Obra inédita.
40.281—Obra inédita.

40.282—Crónica Municipal. Año VIII N.° 80. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Javier Ortiz Buenos Aires, 1937.

40.283—Obra inédita.
40.284—Obra inédita.
40.285—Obra inédita.
40.286—Obra inédita.
40.287—Obra inédita.
40.288—Obra inédita.

40.289—Cancionero Popular de Tucumán. Tomos I y II. 560 y 600 páginas. Recogido y anotado por Juan Alfonso Carrizo. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.290—La Acción. Año XVIII. Número 6550. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Sta. Fe, 1937.
40.291—Obra inédita.
40.292—Con una canción en mis labios. Fox-trot. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.293—Vuelve a mí. Tango. Música Dos páginas. Alberto B. Pola El autor. Buenos Aires, 1937.
40.294—Arrullos. Vals. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.295—Una voz lejana. Tango. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires 1937.
40.296—Mi sufrir. Tango. Música. Dos páginas. Alberto B. Pola. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.297—Mis engaños. Tango. Música Dos páginas. E. J. Lombardi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.298—Milonga de los recuerdos. Milonga. Letra. Dos páginas. Enrique J. Lombardi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.299—Mis ensueños. Vals. Letra. Dos páginas. José Rocco y Alfredo E. Ferritto. Américo Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.300—Mis ensueños. Vals. Música. Dos páginas. José Rocco y Alfredo E. Ferritto. Américo Vivona, Buenos Aires, 1937.
40.301—Mis engaños. Tango. Música Dos páginas. José Rocco. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.302—Los diablos rojos. Marcha deportiva. Música. Dos páginas José Rocco. Edit. Julio Korn Buenos Aires, 1937.
40.303—Claridad. 319. Noviembre de 1937. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1937.
40.304—Rev. de Instrucción Primaria. 775 al 780. 1.° al 16 de octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Francisco Brunet. La Plata (Pcia. de Bs. As.) 1937.
40.305—Rev. de Psiquiatría y Criminología. 10. Julio, agosto de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.
40.306—El Eco de Las Lomitas. 22 al 26. 2-9-16-23-30 de octubre de 1937. 27 al 30. 6-13-20-27 de noviembre de 1937. Periódico. Héctor R. Lavagna. Las Lomitas (Formosa), 1937.
40.307—Veritas. 84. 15 de diciembre de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
40.308—Rev. de la Sociedad Filatélica Argentina. 297. Año XL. N.° 6. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.309—El Obrero Ferroviario. 354 al 357. 1.° al 16 Noviembre y diciembre de 1937. Periódico Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.
40.310—Variedades Médicas. Año 6 N.° 5. 10 al 25 de diciembre de 1937. Periódico. Dante F Biagini. Buenos Aires, 1937.
40.311—El Heraldo. 1187 al 1191. 1.°-8 15-22-29 de nov. de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
40.312—Rev. de Apicultura. 166. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires 1937.

DICIEMBRE 22

40.313—Heroica. Año IX. N.° 110. Noviembre de 1937. Periódico Cía. San Pablo. Buenos Aires 1937.
40.314—Obra inédita.
40.315—Obra inédita.
40.316—Obra inédita.
40.317—Obra inédita.
40.318—Obra inédita.
40.319—Obra inédita.
40.320—Obra inédita.
40.321—Obra inédita.
40.322—Obra inédita.
40.323—Obra inédita.
40.324—Voz Nacionalista. N.° 79. Noviembre de 1937. Periódico. José Caniggia. Buenos Aires, 1937
40.325—Río abajo. Literaria. 64 páginas. Clementina Isabel Azlor. La autora. Buenos Aires, 1937
40.326—Tu secreto. Tango. Música. Dos páginas. Américo Bianchi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.327—Cinelandia. Tomo XI. N.° 12 Diciembre de 1937. Periódico. The Spanish American Publishing Co. Hollywood, California, 1937.
40.328—El Tony. N.° 483. Año IX. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.329—Obra inédita.
40.330—¡España libre!. Paso-doble. Música. Dos páginas. Alfredo E Castro. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.331—Zoología. Curso de historia natural. 11.ª edición. 231 páginas Mariano Etchegaray. José F Quintana. Buenos Aires, 1937.
40.332—Obra inédita.
40.333—El pesebre. Poema de Navidad 98 páginas. María Alicia Domínguez. Edit. "El Ateneo" Buenos Aires, 1937.
40.334—Romanzas del lucero. Paisajes, elegías, confidencias. 139 páginas. María Alicia Domínguez. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires 1937
40.335—Obra inédita.
40.336—Obra inédita.
40.337—El Imparcial. Año XXXII. Número 3091. 19 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Andrés Rezzonico. 6 de Septiembre (Bs. As.), 1937.
40.338—Contribución al conocimiento de la geología de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores y referencia a su fauna. 206. páginas. Carlos Rusconi. Academia Nacional de Ciencias en Córdoba. Buenos Aires, 1937.
40.339—Obra inédita.
40.340—Obra inédita.
40.341—Dulce oración. Vals. Música Dos páginas. Vicente Leto. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.342—Obra inédita.
40.343—L'Italia del Popolo. Año XXI. N.° 3707. 19 de diciembre de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo. Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
40.344—Obra inédita.

e.11 ene.-v.21 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de oro, plata y plomo, mina denominada "Vicuña", situada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de los Cobres. — Expediente número 92.951-1935.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que a pesar del tiempo transcurrido el interesado no hizo efectivo el depósito ordenado por esta Dirección con fecha 26 de setiembre del corriente año, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fojas 57, dando por no presentada, la petición de mensura y archivar estas actuaciones. Notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y tome nota la Delegación Administrativa y el Servicio Minero. — Fda.: T. M. Ezcurra, Director General.

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

Disposición de archivo por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 9 de noviembre de 1936, al señor Ernesto F. Bavio, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, expediente N.° 125.041-1936.

"Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 9 de noviembre de 1936. Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Natalio Abel Vadell.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, expediente número 130.045-1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Nicolás Federici, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Agrelo 3835, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las substancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo, y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros de largo en dirección Norte-Sud por 4.000 (cuatro mil) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 8.000 (ocho mil) metros al Este de un punto situado a 1.000 (un mil) metros al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la Frac. B, de la Sec. J.III. Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado — Será justicia. Fdo.: N. Federici. Recibido en mi oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete siendo las diez y seis horas treinta y siete minutos. Conste: Acompaña duplicado que retira en el acto. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Julio 6|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad de don Antonio Nahuelquir (lote 3); de Emilio Nahuelmilla (lote 4), de la sucesión Francisco Intrillan (lote 31) y de la sucesión de Fernando Nahuelquir (lote 32) cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones: 2.°) Notificar a los propietarios del terreno o en su defecto a los ocupantes de los lotes mencionados más arriba. Diciembre 10 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero: Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las substancias de aprovechamiento común), a nombre de don Nicolás Federici, bajo el N.° 995, folio 84 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.13 ene.-N.° 254-v.24 ene.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, expediente N.° 130.103-1937.

Buenos Aires, Julio de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología. — El que suscribe, doctor Fernando Saguier, argentino, casado, abogado, constituyendo domicilio en la Capital Federal, calle San Martín número 235, solicita permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, con el objeto de buscar y explorar yacimientos de minerales de la primera y de la segunda categoría, excluyendo el petróleo y demás hidrocarburos flúidos. — El permiso solicitado abarcará una extensión de dos mil hectáreas en forma de un rectángulo de cinco mil metros en dirección de Este a Oeste por cuatro mil metros en dirección de Sud a Norte, cuyo vértice Sud-Este distará un mil metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Oeste del esquinero Nor-Oeste del lote número diez de la fracción A de la Sección JII del mencionado Territorio. — El terreno no está cultivado, labrado ni cercado, ignorándose los nombres de sus propietarios. — El señor José González, casado, domiciliado en la Capital Federal, Avenida La Plata número 451, está autorizado para tramitar esta solicitud, con amplias facultades. — Fdo.: Fernando Saguier.—Recibido en mi oficina hoy catorce de julio de mil novecientos treinta y siete siendo las diez y seis horas treinta y nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 15|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida La Plata 451, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.:

Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 4 y 5 de la fracción B, de la Sección JIII del citado territorio y afecta la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Este Oeste por 400 m., de manera que su vértice Sudoeste dista 7324 metros al Este de un punto situado a 1000 metros al Norte del esquinero Noroeste del lote 7 de la fracción y Sección mencionada. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Noviembre 19 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minera. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. —Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Fernando Saguier, bajo el número 988, folio 77, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 dic.-N.° 9413-v.14 ene.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. Expediente N.° 130.284|937.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Sr. Director General de Minas y Geología. El que suscribe, Rómulo Zabala, mayor de edad, argentino, casado, publicista, constituyendo domicilio en la Capital Federal calle 11 de Septiembre 1315, solicita permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, con el objeto de buscar y explorar yacimientos de minerales de la primera y de la segunda categoría, excluyendo el petróleo y demás hidrocarburos flúidos. El permiso solicitado abarcará una extensión de dos mil hectáreas en forma de un triángulo rectángulo, cuyo vértice Sud coincidirá con el esquinero Este de la Colonia Leleque, cuyos catetos se apoyarán respectivamente sobre el límite Nor-Este de la Colonia Leleque y sobre el límite Nor- Oeste de la Colonia Fo-Fo-Cahuel, y cuya hipotenusa, trazada en dirección de Este a Oeste, pasará por un punto situado a cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros al Norte del esquinero Este de la Colonia Leleque. El terreno no está cultivado, labrado ni cercado, ignorándose los nombres de sus propietarios. El señor José M. González, casado, domiciliado en la Capital Federal, Avda. La Plata N.° 451, está autorizado par tramitar esta solicitud con amplias facultades. Fdo.: R. Zabala. Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas, treinta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Agosto 13|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida La Plata 451, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 164, 169, 170, 171, 172 y 173 de la Colonia Cushamen, y afecta la forma de un triángulo isósceles cuyos catetos coinciden con los límetes Noroeste de la Colonia Fo-Fo-Cahuel y lado Noreste de la Colonia Leleque. El vértice Sud, coincide con el esquinero Este de la Colonia últimamente citada y la hipotenusa de dirección Este-Oeste, pasa en su prolongación hacia el Oeste a 29.047 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 7 de la Fracción B, de la Sección JIII del Territorio del Chubut. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 1.° de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamientos común), a nombre del señor Rómulo Zabala, bajo el N.° 992, folio 81 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 ene.-N.° 9414-v.14 ene.

DIRECCION DE TIERRAS

Ofrecimiento público de tierras fiscales en los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Conforme a lo dispuesto en el expediente M. A. 123.770-1937, quedan ofrecidos en arrendamiento con derecho a compra, o a título precario, desde el 3 de noviembre de 1937 hasta el 1.° de marzo de 1938, los lotes pastoriles fiscales de los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que comprenden las siguientes superficies:

N E U Q U E N

Zona Andina

Sección	A			82.005 ha.
„	B			102.608 „
„	XI			4.550 „
„	XXIII			7.200 „
„	XXIX	Fracción	A	15.000 „
„	XXIX	„	C	1.000 „
„	XXIX	„	D	147.100 „
„	XXX	„	A	144.300 „
„	XXX	„	B	21.500 „
„	XXX	„	C	237.500 „
„	XXX	„	D	92.075 „
„	XXXI	„	A	116.000 „
„	XXXI	„	B	182.700 „
„	XXXI	„	C	103.000 „
„	XXXI	„	D	84.250 „
„	XXXII	„	B	11.000 „
„	XXXII	„	C	5.500 „
„	XXXII	„	D	183.400 „
„	XXXIII	„	A	26.000 „
„	XXXIII	„	B	151.345 „
„	XXXIII	„	C	96.750 „

RIO NEGRO

Sección III, Zona de influencia hectáreas 370.600.

Sección IV, margen Sud del Río Negro, 1.280 hectáreas.

Sección IV, Zona de influencia, hectáreas 128.125.

Sección VI, Zona de influencia, hectáreas 206.174.

Sección VII, Zona de influencia, hectáreas 150.150.

Sección I a II, Colonia Chilavert, hectáreas 10.875.

CHUBUT

Sección	A II,	25.000 ha.
”	A III,	5.000 ha.
”	A IV,	1.000 ha.
”	B I,	5.000 ha.
”	B II,	49.500 ha.
”	B III,	2.500 ha.
”	C I,	15.000 ha.
”	C II,	64.000 ha.
”	D I,	43.101 ha.
”	F III,	49.300 ha.
”	G I,	2.000 ha.
”	G II,	12.500 ha.
”	G III,	68.250 ha.
”	H I,	142.990 ha.
”	H II,	7.500 ha.
”	H III,	75.850 ha.
”	I I,	601.490 ha.
”	I II,	25.430 ha.
”	J I,	23.335 ha.
”	J II,	81.600 ha.
”	J III,	18.600 ha.

Colonia 16 de Octubre y su Ensanche, 28.801 ha.

SANTA CRUZ

Colonia Leandro N. Alem, Secciones I y II, 192.728 ha.

Colonia Las Heras, Secciones A, C, y D, 28.758 ha.

Zona de Cabo Blanco, Secciones 1, 2, 3 y 4, 48.023 ha.

Colonia Pte. Manuel Quintana, Fracciones A, B, C y D, 300.274 ha.

Colonia Carlos Pellegrini, Fracciones A, C y D, 107.500 ha.

Colonia Luis Sáenz Peña, Fracciones C y D, 30.000 ha.

Colonia General Paz, Fracciones A, B, C y D, 238.536 ha.

Sección V, Fración C, 5.000 ha.

Sección VI, Fracción B, 10.000 ha.

Sección XI, Fracciones A y D, hectáreas 25.000.

Zona San Julián, Fracciones A y D, 56.669 ha.

Zonas Norte y Sud del Río Santa Cruz, 328.864 ha.

Zona al Sud de la Zona Sud, Secciones XXIII y XXIV, 40.518 ha.

En la Dirección de Tierras (División Informaciones, Dársena Norte), y oficinas de dicha Repartición en los Territorios Nacionales, pueden obtenerse planos de ubicación y folletos descriptivos, donde se detallan las condiciones de este ofrecimiento y nómina de los lotes, consignándose su superficie, capacidad ganadera, aguadas, utilización en invierno y verano, distancia a puntos de embarque, valor de las mejoras, etc.

Las solicitudes deberán ser enviadas a la Dirección de Tierras o a sus oficinas destacadas; conviene que su remisión se haga por certificado, indicando en el sobre con caracteres claros, el Territorio, Zona o Sección a que se refiere el pedido y fecha del ofrecimiento.

Solamente se tendrán en cuenta las solicitudes que se presentaran en las condiciones establecidas y dentro del plazo fijado, es decir, desde el 3 de noviembre de 1937 hasta el 1.° de marzo de 1938. — Víctor Pinto, Director de Tierras.

e.7 ene.-v.15 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 13 de Enero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	300.35	320.16
Francia	9.88	10.54
Italia	15.81	16.86
Alemania . . .	120.77	128.82
Holanda	167.15	178.26
Bélgica	50.76	54.24
Suiza	79.37	74.02

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 24.481-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 14 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 10 - Pellegrini - Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, 7.° piso - Palacio de Correos.

e.14 ene.-v.28 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Mocoretá a Mercedes; sección Km. 0 a Km. 103, $ 139.755, secciones Km. 139.600 a Km. 145.050 y Km. 151.622 a Km. 169.700, $ 145.234.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 14 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4856-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación La Pastora, pesos 32.117.

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4864-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Alberdi, pesos 22.912

Hasta el día 8 de febrero en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 ene.-N.° 4862-v.19 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

LA BOLSA DE CAFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, secretaría del autorizante, se hace saber que por el término de cinco días, se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la siguiente modificación de contrato: Modificación al contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Bolsa de Café". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, los que suscriben, Don José Antonio Tirador, casado en primeras nupcias con Doña Josefa Tarrío, español, de cuarenta y nueve años de edad; Don Per-

fecto Castro Romay, casado en primeras nupcias con Doña Laurencia Corbat, español, de cincuenta y un años de edad; Don Jesús Diz Mosquera, casado en primeras nupcias con Doña María Amor, español, de cuarenta y nueve años de edad; Don Andrés Calvo, casado en primeras nupcias con doña Avelina Castro, español, de cuarenta y ocho años de edad; Don Manuel González López, casado en primeras nupcias con Doña Enriqueta Taboada, argentino, de cuarenta y siete años de edad; Don Román Usiniri, argentino naturalizado, soltero, de treinta y cinco años de edad; y, Don Luis Seco, español, casado en primeras nupcias con doña María Dolinda Cela, de treinta y seis años de edad, todos comerciantes y domiciliados en esta Capital y exponen: Que por documento privado de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, los señores Tirador, Castro Romay, Diz Mosquera, Calvo y González López, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Bolsa de Café", con un capital de ciento treinta mil pesos moneda nacional, y por tiempo ilimitado, con el objeto de dedicarse a los negocios de importación, elaboración y venta de cafés, tés, cacaos, chocolate, yerbas para mate y cualesquiera otros productos afines; todo lo que extensamente resulta de ese documento, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número ochenta y uno, folio ciento cincuenta y cinco, libro primero de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que han resuelto en este acto, incorporar dos nuevos socios: los señores Román Usiniri y Luis Seco, firmantes, quienes adquieren las siguientes cuotas: Diez el señor Usiniri, el que adquiere seis cuotas del señor Castro Romay, y las cuatro restantes del señor Calvo; y otras Diez el señor Seco, quien adquiere dos cuotas del señor Calvo, seis del señor Diz Mosquera, y las dos restantes del señor González López; en cuanto al señor Tirador, que tenía Diez cuotas y pasa ahora a tener catorce adquiere las cuatro de diferencia del señor González López. — Modifícase en consecuencia, la cláusula relativa a participación de capitales y distribución de ganancias o pérdidas. Las cláusulas modificadas quedan convenidas y redactadas en la forma siguiente: Quinta: El capital social lo constituye la suma de Ciento treinta mil pesos moneda legal (130.000 c|l.), dividido en ciento treinta cuotas de mil pesos cada una, que se distribuyen en la siguiente forma: catorce cuotas el señor José Antonio Tirador; veinticuatro cuotas el señor Perfecto Castro Romay; veinticuatro cuotas el señor Andrés Calvo; veinticuatro cuotas el señor Jesús Diz Mosquera; veinticuatro cuotas el señor Manuel González López; diez cuotas el señor Román Usiniri y diez cuotas el señor Luis Seco. — Sexta: Las utilidades que produzcan los negocios sociales, serán repartidas, en la siguiente forma: quince por ciento el señor Tirador; diez y seis por ciento para el señor Calvo, diez y seis por ciento para el señor Castro Romay; diez y seis por ciento para el señor Diz Mosquera; diez y seis por ciento para el señor González López; ocho y medio por ciento para el señor Usiniri, y ocho y medio por ciento para el señor Seco; debiendo repartirse el cuatro por ciento restante, como gratificación anual a los empleados. — En cuanto a las pérdidas, serán soportadas en la misma proporción, y el cuatro por ciento que se destina a gratificación de empleados, se cargará por partes iguales a todos los socios. — Las ganancias o pérdidas, se establecerán por medio de balances o inventarios generales, que habrán de practicarse el día treinta y uno de Octubre de cada año. Estos balances serán firmados por todos los socios, dentro de los treinta días de su realización. — Todas las demás cláusulas quedan subsistentes. — La incorporación de los nuevos socios y modificación de cláusulas se hace con efecto retroactivo al primero de Noviembre próximo pasado. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.14 ene.-N.° 319-v.19 ene.

AVISOS DIVERSOS

CAJA MUTUAL PREFECTURA MARITITIMA

De acuerdo a los artículos 53.° y 54.° de los estatutos sociales, se llama por quince días a las personas enumeradas en los mismos, para que se presenten en la Secretaría de la Institución, calle Sarmiento N.° 643, escritorio 318, Capital Federal, a ejercitar los derechos que correspondan sobre el subsidio por fallecimiento del socio don Emilio Barreiro, ocurrido en Rosario de Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

e.7 ene.-N.° 66-v.24 ene.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 172.022-R-937

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10 de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Estomba, de Caldas a Morlote; Curupaytí de Nazca a Cuenca (norte y sud); O'Higgins de Pico a Vedia; Besares de Cabildo a Crámer; Conesa de Céspedes a Avilés; Campana de Gutemberg a Avda. Nacional; Santos Dumont de A. Thomas a Giribone; Nazarre de Argerich a Ricardo Gutiérrez; y California de Montes de Oca a Vieytes, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. —

El Secretario de Obras Públicas.

e.11 ene.-v.20 ene.

Expte. 173.883-R-937

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Elía de Av. Almancio Alcorta a Santo Domingo; Santander de Carabobo a Esteban Bonorino; Gamarra de Campillo a Av. de los Incas; Sanabria de Lacar a Asunción; Tequendama de Av. San Martín a F. de Eneiso; Yerbal de Cervantes a Lope de Vega; Navarro de Bermúdez a Lope de Vega; Epecuén Griveo a San Alberto; Cuenca de Av. América a Franco, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.10 ene.-v.19 ene.

Expte. 173.884-R-37

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Constantinopla de Av. de los Constituyentes a Andonaegui; Bucarest de Av. de los Incas a Constantinopla; Pasaje Guipúzcoa de Schmidel a Ercilla; Hortiguera de Zañartú a Av. Castañares; Pasaje Beethoven de Manuela Pedraza a Republiquetas; Pasaje Pestalozzi de Manuela Pedraza a Republiquetas; Pasaje Bertholet de Guayrá a Republiquetas; 26 de Julio de Avenida América a Cabezón; y Pasaje del Huerto de Avenida América a San Alberto, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° Piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.10 ene.-v.19 ene.

MUNICIPALIDAD DE INGENIERO LUIGGI

Licitación pública para proveer al servicio de alumbrado eléctrico. — Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 22 de diciembre de 1937, para la instalación de Usina Eléctrica en este pueblo, que proveerá el alumbrado público y particular del mismo. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Municipalidad, el día 22 de enero de 1938 a las diez y siete horas. Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Secretaría Municipal. — Miguel A. Marcellan, Presidente. Ernesto F. Chiavarino, secretario. — Ingeniero Luiggi, Pampa, F. C. O., Diciembre 22 de 1937.

e.23 dic.-N.° 9136-v.22 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050|056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 —22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-v.14 feb.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros.: 497, 733, 901, 1.137, 1.305, 1.541, 1.709, 1.945, 6.975|78, 7.652, 7.698|702, 8.722|25, 9.399, 9.445|49, 10.469|72, 11.146, 11.192|96, 12.216|19, 12.893, 12.939|43, 13.963|66, 14.640, 14.686|90, 15.710|13, 16.387, 16.433|37, 17.457|60, 18.134, 18.180|84, 19.204|07, de pesetas 100. Nros.: 20.592, 20.979, 21.366, 21.753, 22.140, 22.527, 22.914, 23.301, de pesetas 500; Nros.: 25.011|14, 25.229|30, 25.590|93, 25.808|09, 26.169|72, 26.387|88, 26.748|51, 26.966|67, 27.327|30, 27.545|46, 27.906|09, 28.124|25, 28.485|88, 28.703|04, 29.064|67, de pesetas 1.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras) Leyes 11.821 - 12.150".

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

e.17 dic.-v.23 ene.

CHADOPYF

Hace saber para evitar su negociabilidad, que doña **María Agueda García Iribarne de González García**, fué desposeída por robo de las cédulas de construcción 3664|3797.

Buenos Aires, Enero de 1938.

e.12 ene.-N.° 215-v.15 feb.

C A I C O

Compañía Argentina de Industrias y Comercio

25 de Mayo 515

De acuerdo con los artículos 5 y 8 de los estatutos. esta sociedad ha resuelto elevar el capital social a la suma de pesos 1.000.000 m|nal., emitiendo setecientas acciones de un mil pesos cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso antes del 15 de enero de 1938. — El Directorio.

e.12 ene. N.° 237-v.14 ene.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

Se previene a los señores accionistas que el día 17 del corriente, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 229, un dividendo provisorio por el ejercicio 1937-1938. — El Secretario.

Buenos Aires, Enero 13 de 1937.

e.13 ene.-N.° 272-v.17 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Abásolo Tomás V. martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Juan Castro Novio**, vende su panadería José Evaristo Uriburu 25, su domicilio, a **Juan Falbo**, domiciliado Rivadavia 1976. Reclamos en mis oficinas.

e.14 ene.-N.° 300-v.19 ene.

Al comercio: **Faustino Castiñeira Ares** vende negocio restaurant, despacho vinos y cervezas Rivadavia 6219, su domicilio, a **Antonio Iglesias González**, domiciliado José María Moreno 66. — Reclamaciones contra el expresado negocio término ley.

e.14 ene.-N.° 311-v.19 ene.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Miguel Figueroa**, vende su panadería Oro 2240, su domicilio, a **Inés L. de Pérez**, domiciliada Rivadavia 1976. Reclamos, en mis oficinas.
e.14 ene.-N.° 299-v.19 ene.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con oficinas Solís N.° 160, U. T. 38 Mayo 5275, avisa que con su intervención, el señor **José Díaz Figueiras** vende al señor **Manuel Pérez Roson**, el comercio de despacho de vinos y cervezas al por menor, calle Caseros Nos. 1719|25 y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.
e.14 ene.-N.° 307-v.19 ene.

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, comunican que el 19 del corriente a las 14 horas, remataremos por cuenta del señor **Juan Netto**, las existencias que constituyen su negocio de despensa sito en la calle Directorio 4585, domicilio del autorizante. — Reclamaciones de ley a nuestras oficinas.
e.14 ene.-N.° 313-v.19 ene.

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, al comercio avisan que por nuestro intermedio el señor **Camilo Blanco** vende su negocio de café, restaurant sito Santa Fe 2079, a los señores **Carrasco y Hermano**. — Domicilio constituído: Rincón 76. — Reclamos ley a nuestras oficinas.
e.14 ene.-N.° 312-v.19 ene.

Conforme con la Ley 11.867, se hace saber que por retiro del socio **Alberto Vedere**, se disuelve la Sociedad de Responsabilidad Limitada **Vicario, Vedere y Texidor**, establecida en la calle Serrano 1932 al 1938, quedando el activo y y pasivo a cargo de los demás socios señores César Texidor, José Vicario, Francisco Angel Vicario, César Augusto Texidor y Carlos Enrique Texidor. La escritura de disolución social se otorgará ante el escribano Francisco L. Ferrando, Diagonal Norte 615. Buenos Aires, Enero 13 de 1938.
e.14 ene.-N.° 331v.19 ene.

Al comercio, vendo al señor **Basilio Bilechi** mi periódico "Svitlo" (La Luz), sede calle Llavallol 2031. Reclamos dentro término de la ley, en el mismo domicilio. **Miguel Rudyle.**
e.14 ene.-N.° 334-v.19 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el despacho de bebidas y café, establecido en Patricios número 1298. Vendedor: **Marciano Goiriz**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Marcial López**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 14 Enero 1938.
e.14 ene.-N.° 289-v.19 ene.

Abásolo Tomás V. martillero público, oficinas Rivadavia 1976 avisa al comercio que la señorita **María Martínez Escalada**, vende su restaurant, despacho de vinos y cervezas, calle Victoria 2199 esquina la de Pasco, su domicilio, a los señores **Luis Fernández Rivero y Ricardo J. Rodríguez**, domiciliados Rivadavia 1976, reclamos en mis oficinas.
e.14 ene.-N.° 301-v.19 ene.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con ofic. Solís N.° 160, U. T. Mayo 5275, avisa que con su intervención, el señor **Manuel Pérez Pérez** vende a los señores **Braulio Franco y Francisco Fernández**, el establecimiento vinícolo "Flor de Copas", al por mayor, calle San Francisco N.° 940 y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.
e.14 ene.-N.° 308-v.19 ene.

Al comercio: Ante el doctor Armando Meguira, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, 7.° piso, Dto. R, con fecha 13 de enero de 1938, se firmó promesa de venta de la imprenta de los señores **Paparatto y Rovere**, sita en Ceballos N.° 439, la que transfieren al señor **Pedro Alberto Petruccelli**, domiciliado en Tarija 4314. Reclamos en mis oficinas.
e.14 ene.-N.° 328-v.19 ene.

Se hace saber disolución **Jacobo Ini Hermanos y Compañía**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo activo y pasivo, Sociedad Jacobo Ini y Hermanos. Todos domiciliados Corrientes 2380. Reclamaciones: escribano Juan Seta. Avenida de Mayo 580.
Buenos Aires, Enero 14 de 1938.
e.14 ene.-N.° 330-v.19 ene.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Chile número 1202, esq. Salta. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Antonio Ibias**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador **Francisco Pérez Corral**, domiciliado en el mismo negocio.
Buenos Aires, 14|1|938.
e.14 ene.-N.° 287-v.19 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles, despacho de bebidas, y comidas establecido en Cerviño 3701, esq. Ugarteche. Vendedor: **José Menéndez**, domiciliado en Paraná 335. Comprador: **Feliciano Abal Martínez**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 14 Enero 1938.
e.14 ene.-N.° 288-v.19 ene.

Se hace saber por cinco días, que habiéndose disuelto la sociedad **"Fernández Villalobos y Cía."**, con negocio de remate de tejidos y mercaderías en general, con domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1170, por escritura de fecha 31 de diciembre de 1937, pasada ante el escribano Rodolfo Buttini, su activo y pasivo lo toman a su cargo los señores **Mateo Villalobos Bernabeu** y don **Baudilio Mir**, denunciando su domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1170.
e.14 ene.-N.° 292-v.19 ene.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en Uruguay 377, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Billinghurst N.° 819. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término de ley. Vendedor: **Pablo Piana**. Comprador: **Alfredo Furelos**. Las partes se domicilian en la calle Billinghurst N.° 819.
Buenos Aires, Enero 14 de 1938.
e.14 ene.-N.° 295-v.19 ene.

Avisan los señores **J. Palomero y T. Lean**, que venden al señor **M. Outeiriño**, su despacho de pan Pasco 1386, dom. de ambos y recl. ley, mismo negocio.
e.14 ene.-N.° 297-v.19 ene.

Pablo Hohmann, comunica que transfiere el activo y pasivo social de sus negocios de sastrería "Standard" y "Carlton", instalados en la calle Corrientes 751 y Esmeralda 117, a la Sociedad que se constituye entre el mismo y D. Modesto Rubio, que girará bajo el rubro social **"Hohmann y Rubio"**. Ambas partes constituyen domicilio en la Escribanía M. Vengerow, Paraná 631, piso 4.°, dep. 8. Interpónganse recursos término legal.
e.14 ene.-N.° 302-v.19 ene.

R. Rivara Binda, desp. pan, confitería. Avda. San Martín 1446. Remate: **19 Enero**. 17 hs. Orden Sra. M. Iribarnes. Recl. Rioja 1950.
e.14 ene.-N.° 318-v.19 ene.

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, **Cesario Jaime Parodi** vende a **Andrés Kurpisz** su despacho de comestibles, sito calle Avda. Irigoyen 1089, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley.
e.14 ene.-N.° 325-v.19 ene.

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público. calle Rivadavia 2673. **Manuel Iglesias** vende a **Juan Minauro**, su despacho de pan y facturas, calle Garay 3557, domicilio de los contratantes. Reclamaciones de ley.
e.14 ene.-N.° 324-v.19 ene.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **Guillermo Castelli**, domiciliado Alberti 1059, vendió la despensa de comestibles, Garay 3482 a **Antonia Ruiz**, domiciliada en el negocio.
e.14 ene.-N.° 326-v.19 ene.

Se hace saber disolución **Acosta, Pina y Compañía**, sucesores de M. Herschel, retirándose Manuel Soza Ponce, haciéndose cargo activo y pasivo Mauricio F. Herschel, Pascual B. Acosta y Germán A. Pina, constituyendo una nueva sociedad bajo la misma razón social, todos domiciliados Defensa 320. Reclamaciones escribano Juan Seta, Avenida de Mayo 580.
Buenos Aires, Enero 14 de 1938.
e.14 ene.-N.° 329-v.19 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Centro Musical y de Socorros Mutuos OLIMPO ARGENTINO

Se convocan los señores socios del Centro Musical y de Socorros Mutuos, Olimpo Argentino en Asamblea General Ordinaria, en la calle Patricios 218 el día 19 del corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad.
2.° Entrega del patrimonio social al Patronato de la Infancia.

La asamblea se efectuará a las 21,30 horas.
e.14 ene.-N.° 316-v.17 ene.

S. E. D.
Soc. Anó. de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerddo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1938, a las 11 horas, en la Galería Güemes, escritorio N.° 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1937.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.
e.14 ene.-N.° 332-v.31 ene.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial JOSE PELUFFO Y C.° LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1938, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.
e.14 ene.-N.° 333-v.31 ene.

"B A L E S T R A"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de febrero de 1938, a las once horas, en el local Sarmiento número 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea."

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.
e.14 ene.-N.° 304-v.3 feb.

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima Financiera, Indust., Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1938, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1937.
2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.
e.14 ene.-N.° 298-v.31 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Don **Gutman y Rogoosky**, domiciliado en Río Bamba 31, San Martín, vende a don **David** y **José Rogoosky**, domiciliado en Cabildo 4426, su negocio de depósito de forrajes, ubicado en la calle **Cabildo** 4426.
e.10 ene.-N.° 135-v.14 ene.

Avisan Ortiz y Urtasún, martilleros, Victoria 1163, se vende restaurant calle Vicente López 1999. Vendedor **Rogelio Salgado**. Compradores **Benigno Arias Rodríguez** y **Camilo Alvarez**. Ambas partes constituyen domicilio en Victoria 1163.
e.12 ene.-N.° 207-v.17 ene.

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público Rivadavia 2673, don **Antonio Fernández** vende a don **Jesús Varela**, despacho pan facturas, Alejandro Magariños Cervantes 5579, domicilio contratantes. Reclamaciones de ley.
e.11 ene.-N.° 170-v.15 ene.

García y Gil, balanceadores con oficinas Uruguay 34, avisan que **Miguel Flak**, vende a **Luis Beñaska**, la despensa calle Blanco Encalada 1750. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio constituído por las partes.
e.12 ene.-N.° 212v.17 ene.

Se hace saber que con fecha 6 de enero de 1938, se ha disuelto la sociedad **Fabio Astrovsky y Cía.**, que formaban los señores Fabio Astrovsky, Moises Tkach y Julio Itkin, establecida con sastrería militar y civil en la calle Talcahuano 342, primer piso, transfiriéndose el activo y pasivo a la nueva razón social **Fabio Astrovsky y Cía.**, compuesta por los señores Fabio Astrovsky, César Silberman y Moises Tkach. Reclamos por el término de ley, al domicilio indicado.
e.12 ene.-N.° 233-v.17 ene.

Don **Enrique Decall**, domiciliado en E. Ríos 1802 vende a D. **Jorge Augusto Suárez Rioló**, domiciliado en Pueyrredón 676-2.°- su negocio de farmacia ubicado en la calle E. Ríos 1802.
e.12 ene.-N.° 231-v.17 ene.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de comestibles y despacho de bebidas sito en esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi 1501, esquina Miró. — Reclamaciones dentro término de ley. — Compradores: **Jesús y José Otero**, domiciliados en negocio. — Vendedores: **Obdulio Priesca** y **Vicente Priesca**, razón social "Priesca Hnos.", domiciliados Bartolomé Mitre 1164.
Buenos Aires, 12 Enero 1938.
e.12 ene.-N.° 223-v.17 ene.

Escribano Bravo, Avenida de Mayo 822, avisa término ley, que **Guillermo F. Herrera** vende a **José Matter** farmacia "Barros", Terrero 2502|10, domicilio ambos contratantes.
e.12 ene.-N.° 227-v.17 ene.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, teléfono 48 Paseo 0067, que **Natalia Cipollino de Guerriera** vende a **Fermín Prudencio Corral**, el negocio despensa de comestibles y venta vinos y cervezas, sito esta Ciudad, calle General José G. de Artigas 5257, domicilio éste de ambas partes. — Reclamaciones término ley.
e.12 ene.-N.° 201-v. 17 ene.

Escribano Bravo, Avenida de Mayo 822, avisa término ley, que **Pedro Voglino** vende a **Gervasio A. Prieto** y **José Martínez**, negocio venta cereales "La Espiga", Nogoyá 6094, domicilio ambos contratantes.
e.12 ene.-N.° 226-v.17 ene.

Por ante la escribanía Calviño, Esmeralda 61, **Agustín Clemente** y **Domingo Estrach**, venden a **Alfonso** y **Pascuala Ruiz**, el negocio de imprenta sito en esta Capital, calle Humberto Primero 966. Manuel Gallego.
e.12 ene.-N.° 229-v.17 ene.

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad **Rodríguez y Becerra**, establecida con ferretería, pinturería y bazar, en San Juan 2099, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio **Emilio Rodríguez**. Reclamaciones, en el plazo de ley, en el domicilio indicado.
e.12 ene.-N.° 235-v.17 ene.

José A. Mesa, ofic. Bacacay 5264, rematará **el 19 del corriente**, por orden de **Nunciado Saitto**, el almacén Cabello 4000 esquina Acevedo, domicilio del mismo.
e.13 ene.-N.° 257-v.18 ene.

Aviso que en la fecha la señora **Aída Viña Santurio** vende al señor **Oreste Magni**, su negocio, venta de comestibles; Estados Unidos 4096 dom. de ambos. Reclam. de ley, Rivadavia 9279.
e.13 ene.-N.° 276-v.18 ene.

Al Comercio avisan Bloise & Turco, balanceadores y martilleros públicos, oficina calle Castro Barros 1372, don **Alejandro Farvegiotti**, vende a don **Juan M. Garibalde**, su negocio de despensa calle Orán N.° 1196 esq. Monte Dinero 3502, domicilio de ambos, reclamaciones, término de ley. Bs. As., Enero 12|938.
e.12 ene.-N.° 217-v.17 ene.

Escribano Bravo, Avda. de Mayo 822, avisa término ley que **Agop Dicranian** vende a **Guly Sebastián**, tienda Alvarez Thomas 1117, domicilo ambos contratantes.
e.12 ene.-N.° 225-v.17 ene.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que **Antonio Alonso Asorey** y **Juan Fijo**, domiciliados Pozos 33, venden a **Juan Ulti** y **César Fusconi**, domiciliados Nazca 1090, el café, billares y bebidas alcohólicas Nazca 1090. Reclamos ley en mis oficinas.
e.12 ene.-N.° 232-v.17 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Lavalle 3455|57. Interpónganse las reclamaciones en término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Isaac Osterblat**. — Lavalle 3455. Comprador: **Jaime Brucart**. — Bartolomé Mitre 2258.
e.12 ene.-N.° 204-v.17 ene.

Al comercio: Avisamos que el señor **Ventura Casellas Robert**, vende al señor **Fernando Bargués Pintatt** la parte mitad del negocio de café bar, que ambos tienen establecido en la calle 25 de Mayo 487, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.13 ene.-N.° 270-v.18 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, la razón social **José Masjuan y Compañía**, que integran los señores **José Masjuan**, **Práxedes Garrido** y **Ramón Chozas**, transfiere todo el activo y pasivo de su fábrica de bombones y confitería, sito San Juan N.° 2264|66, a la razón social **Arrufat Hermanos**, que integran los señores **Justo** y **Fortunato Arrufat**. — Reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio todas las partes.
e.12 ene.-N.° 205-v.17 ene.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Neuquén 2111|13. — Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Carlos Banegas**. Comprador: **Bernardo Faiman**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Enero 9 de 1938.
e.10 ene.-N.° 152-v.14 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, Ofic. Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, sito en esta Capital calle Rivadavia número 2379. Vendedor: **Cipriano González**, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Alvaro Sánchez**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, 11 de Enero de 1938.
e.11 ene.-N.° 181-v.15 ene.

Gregorio Kracman ha transferido su parte tercera de la sociedad "Izuster, Kracman & Lifschitz", que explota fábrica de muebles "La Estrella", hoy calle Federico Lacroze 2846|48, domicilio de partes, a los socios José Izuster y Jacobo Lifschitz, a cargo firma social que toman a s|cargo activo y pasivo. Reclamos escribanía Feidman, Talcahuano 481.
e.11 ene.-N°. 166 -v.15 ene.

Aviso: Por medio de Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, don **Eugenio Allegue** vende a doña **Luisa Astete Ulloa**, restaurant, despacho vinos y cervezas, Vélez Sársfield 265, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley.
e.11 ene.-N.° 171-v.15 ene.

Ruperto Bueno vende **Virgilio Juan Caldeira y Francisco Gallardo**, su negocio de almacén, Rivera 1500, esq. Humboldt, domicilio ambos. — Interviene martillero público José A. Mesa, Bacacay 5264.
e.11 ene.-N.° 164-v.15 ene.

Bienvenido Ramilo vende a **Nunciado Saitta**, su negocio de almacén comestibles, venta de vinos y cervezas, Cabello 4000, esquina Acevedo, domicilio ambos. — Interviene martillero José A. Mesa, Bacacay 5264.
e.11 ene.-N.° 163-v.15 ene.

A. Dabah y Cía., compuesta por los señores Abraham Dabah y José Daian, que tenían negocio de ropería y camisería en la calle Larrea N.° 584, disolvióse, haciéndose cargo del activo y pasivo don Abraham Dabah. — Reclamaciones Ley 11.867, en la calle Corrientes N.° 2295, piso 2.°
e.11 ene.-N.° 190-v.15 ene.

Se hace saber al comercio, que por escritura de fecha Diciembre 3 de 1937, ante el escribano Juan Di Noia fué disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de **Wolff, Levy y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**. — Reclamos: Juana F. de Bloch, Esmeralda 436.
Buenos Aires, Diciembre de 1937.
e.11 ene.-N.° 191-v.15 ene.

De conformidad con lo establecido por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que don **Antonio Pisani**, con negocio de importación y exportación, establecido bajo el rubro de Pisani y Cía., en la calle Lavalle 1582 y fábrica de conservas de pescado en Mar del Plata, calle Independencia 3445, ha transferido dicho negocio a **Pisani y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en Lavalle 1582, interviniendo en la escrituración correspondiente el Escribano don Alberto Hoffner, domiciliado en la calle Reconquista 480.
e.13 ene.-N.° 252-v.18 ene.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el Lunes 17 de Enero**, a las 9, la peluquería Avenida San Martín 1440, propiedad señor **Francisco Carpena**, reclamo término ley.
e.12 ene.-N.° 192-v.17 ene.

Hácese saber que la sociedad **Illa y Cía.**, se liquida totalmente respecto a las sucesiones de los socios Rolando Illa y José Ayerza, quedando el activo y pasivo a cargo de los socios Ricardo Illa y Ricardo Illa (hijo); los que a su vez éstos transfieren a la nueva sociedad Illa y Cía., que constituyen con Roberto Illa.
Domicilio de las partes: Serrano 987.
Escribanos Tobío y Ribero. Avenida de Mayo 1035.
e.10 ene.-N.° 154-v.14 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, 47-7376, vendí a **José María Folgueira**, domiciliado Rivadavia 2617, mi negocio de panadería sito Santo Tomé 6002 (mi domicilio). Reclamaciones término ley. — **Lydia Monserrat.**
e.11 ene.-N.° 184-v.15 ene.

Al comercio: comunicamos que con fecha 31 de diciembre de 1937, ha quedado disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba bajo el rubro "**J. Singer y Cía.**", en la calle Anchorena 655|59, compuesta por los señores: Jacobo Singer, Idel Benich y Juan Steinberg, habiéndose hecho cargo de la Sec. Art. de Cuero el señor **Idel** Benich, con su correspondiente activo y pasivo, y de la Sec. Fábrica de Sedas y Corbatas los señores Jacobo Singer y Juan Steinberg.
Para reclamo e informes por el término de ley, dirigirse a Anchorena 655|59.
e.10 ene.-N.° 143-v.14 ene.

Hácese saber se ha disuelto la razón social **José Goldenberg y Gregorio C. Bloj**, con asiento Franklin 652, haciéndose cargo del activo y pasivo ,señor José Goldenberg. Reclamaciones término ley, escribanía Guterman, Cerrito 466.
e.10 ene.-N.° 148-v.14 ene.

Hilario Molinero vende a **Marcelino Fernández** su negocio almacén Charcas 4301|7 esquina Serrano, domicilio ambos. Interviene balanceador y martillero público José A. Mesa, Bacacay 5264.
e.10 ene.-N.° 146-v. 14 ene.

Avisamos al comercio, que con intervención de los balanceadores y rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficinas Defensa 219, el señor **Manuel Rodríguez Pérez**, vende a **José Rodríguez Pérez** su parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas situado calle Defensa 760 esq. San Lorenzo, donde se domicilian las partes. Reclamaciones término de la ley.
e.11 ene.-N.° 185-v.15 ene.

Se comunica al comercio que don **Máximo Chernak**, vende a don **Edistio Alonso**, el negocio de posada y alojamiento de su propiedad sito en la calle Lamadrid número 208. Reclamos escribanía Savastano, Florida 32. Bs. As. Enero 11 de 1938.
e.12 ene.-N.° 210-v.17 ene.

Disolución Sociedad: Nicolás Nario, socio comanditario de la firma **Coria** y **Nario**, vende y transfiere su parte al socio activo Manuel Andrés Coria, del negocio compra-venta artículos perfumería, droguería y afines, depósito Avda. Sáenz 1100. Para reclamos de ley ambas partes constituyen domicilio legal, Saraza 435.
e.11 ene.-N.° 165-v.15 ene.

Ruperto Bueno vende a **Virgilio Juan Caldeira** y **Francisco Gallardo** su negocio de almacén, Rivera 1500 esquina Humboldt, domicilio de ambos. Interviene martillero público José A. Mesa, Bacacay 5264.
e.10 ene.-N.° 145-v.14 ene.

Avisa Manuel Cayo, balanceador público con oficinas calle Lima 550, que por su intermedio **Francisco Vázquez Barreiro** vende a **Eugenio Paz Portela** la despensa de comestibles y bebidas alcohólicas sita en esta Ciudad, calle Valle 1101, esquina Emilio Mitre 299, donde constituyen domicilio ambas partes. — Reclamos término ley.
e.12 ene.-N.° 229-v.17 ene.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, Talcahuano 287, avisan que: **Manuel Aris Sartal** y **Maximino Fernández Martínez**, venden su café, restaurant, Rivadavia 1563 a **José Pardiñas** y **José M. Martínez**, todos allí domiciliados.
e.13 ene.-N.° 247-v.18 ene.

Escribano Bravo, Avda. de Mayo 822, avisa término ley, que **Agop Dicranian**, vende a **Guly Sebastián**, Mercería don Jacobo, Lavalle 2481, domicilio ambos contratantes.
e.13 ene.-N.° 253-v.18 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero 371, U. T. 38-0761, el señor **Higinio Martínez** vende al señor **Miguel Vélez**, su negocio de almacén y desp. de bebidas, sito en esta capital, calle Córdoba 399, esq. Reconquista, domic. constituído por las partes. Las reclamaciones de ley en estas oficinas. Buenos Aires, 10|1|938.
e.13 ene.-N.° 259-v.18 ene.

Se hace saber que la razón social que giraba bajo el rubro de "**Astarita, Fraile y Compañía**" en la calle Aristóbulo del Valle 534, ha quedado disuelta por escritura de fecha 29 de septiembre de 1936, ante el escribano Héctor Carlos Merlini, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios José Fraile y José Delgado.
e.13 ene.-N.° 268-v.18 ene.

Hago saber que la sociedad "**Cerletti y Poletti**", establecida con almacén y comestibles en la calle Santa Fe número 3302, formada por los socios Genaro Isidoro Cerletti y Juan Pedro Poletti, se disuelve; haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que bajo el mismo rubro se constituye entre los señores José Cerletti y Juan Pedro Poletti, con asiento en el domicilio arriba indicado. José Cuneo, Escribano. Esmeralda 61.
e.13 ene.-N.° 263-v.18 ene.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa que con su intervención **Antonio Nicoleow** vende su negocio de venta de comestibles, sito Vieytes 1596 a **Gerardo Jänchen**, ambos domiciliados mismo negocio.
e.13 ene.-N.° 280-v.18 ene.

Don **Ramón Rodríguez**, domiciliado en Méjico 1783, vende a doña **Palmira C. de Starchi**, domiciliada en Independencia 1796 su negocio de pensión, ubicado en la calle Méjico N.° 1783.
e.13 ene.-N.° 279-v.18 ene.

Silvano Bermúdez, vende a **Francisco Polito** la despensa de comestibles, sita en la calle Apulé 1649. Interviene, reclamaciones: escribano A. Hernanz, Av. Mayo 833.
e.12 ene.-N.° 228-v.17 ene.

Avisan **Wainer y Cravezky**, que han disuelto la sociedad, separándose el señor Cravezky de la misma, quedando el señor **Wainer** con el activo y pasivo de la fábrica de muebles que poseían en Rojas 2150. Reclamac. de Ley 11.867, en el mismo domicilio, para ambas partes.
e.13 ene.-N.° 240-v.19 ene

Comunico al comercio y público que vendo a don **Emilio Rava**, mi negocio de carnicería denominado "Mercadito del Plata", ubicado en San Martín número 331, en Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio del vendedor y comprador. Interviene escribano Félix Tomás Gómez, Comodoro Rivadavia. — **Lorenzo Serra.**
e.13 ene.-N.° 244-v.18 ene.

Aviso al comercio, que con intervención del Escribano Antonino Santangelo, domiciliado Florida 22, el socio solidario don **Carlos Gerónimo Falcón**, de la firma "Falcón y Cía.", del ramo de perfumería, con sede en la calle Lavalle número 676; cede y transfiere al otro socio solidario, don **Federico Falcón** todo su activo y pasivo en la expresada sociedad. Reclamaciones dentro del término legal.
Buenos Aires, Enero 12 de 1938.
e.13 ene.-N.° 274-v.18 ene.

Se hace saber que **Blanca Molinas de Pijoan**, transfiere a **C. Pijoan y Cía.** a constituirse, domiciliados ambos, Sarmiento 1624 el negocio de mueblería, tapicería, joyería, bazar, etc. (Casa Pijoan), calle Sarmiento número 1624. Reclamos en término de ley a escribanía Ratto y Pita, San Martín 296.
e.13 ene.-N.° 271-v.18 ene.

Se hace saber que don **Federico Valle** vende, cede y transfiere al señor **Carlos Arnoldo Seidel**, domiciliado Córdoba 664, su negocio denominado "Cinematografía Valle", sita Gavilán 1.079, con sus muebles, instalaciones y maquinarias y **se efectuará por escritura pública, ante** el escribano don Armando Bergalli, con estudio en la Avenida Sáenz Peña 825, 4.° piso, donde **deberán hacerse las reclamaciones de ley.**
e.10 ene.-N.° 136-v.24 ene.

Lorenzo Mira, escribano, con oficina en la Galería Güemes esc. 500, hace saber que por disolución de la sociedad "**López Perís y Leiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", capital pesos 10.000 moneda legal, dedicada a corretajes, comisiones y consignaciones, domiciliada en la calle 25 de Mayo 145, el socio señor **Manuel López Perís**, domiciliado Bogotá 337, tomará a su cargo el activo y el pasivo, si lo hubiere, siendo socio saliente el señor Alfredo Leiras, domiciliado en la calle Paraguay 671. — Reclamos por el término de ley, en la oficina.
e.13 ene.-N.° 246-v.18 ene.

F. E. MORESCO LTDA.
Sdad. Anón. Industrial y Comercial

Octava Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1938, en el local social de la calle Curapaligüe 449, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración al síndico titular.
4.° Nombramiento del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Directorio.
e.13 ene.-N.° 239-v.29 ene.

PROPAGANDA MODERNA S. A.
Alsina 1088

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en la sede social Alsina 1088, el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico para revisar e informar sobre los balances realizados el 30|5|937 y el 31|12|937.
2.° Asignación de honorarios a los señores directores que han desempeñado cargos administrativos permanentes.
3.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines y designar liquidadores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13 ene.-N.° 278-v.29 ene.

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "BENE EMETH"

Tenemos el agrado de invitar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Brandsen 1444, el día 16 del corriente, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación del informe del señor presidente sobre el presente ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 20 de diciembre de 1937.
4.° Movimiento de la caja.
5.° Elección de seis miembros y un revisor de cuentas.
6.° Varios.
7.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Moise Schoua, presidente. — Salomón M. Medina, secretario.
e.13 ene.-N.° 255-v.15 ene.

SINDICATO LACTONA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 1.° de febrero de 1938, a las 15 horas, en la calle Pavón 2100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.
e.13 ene.-N.° 238-v.28 ene.

Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular Dr. ROQUE SAENZ PEÑA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña", para el día domingo 16 de enero próximo a las 9 y 30 horas, en su sede social, calle Pola N.° 2427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la memoria presentada por la C. D.
3.° Proyecto de ampliación de las actuales instalaciones de la sede social y su financiación.
4.° Designar por dos años, los siguientes miembros de la C. D.: Presidente, prosecretario, tesorero, vocales 1.°, 3.°, 5.° y 7.°, en reemplazo de los señores Francisco González, Antonio Gervasi, Manuel Villar, Arturo Guizzardi, Jesús Rial, Pascual Carlomagno y Felipe Taramazzo, que terminan en su mandato.
Por un año, vicepresidente, por fallecimiento del señor José A. Genoni. — Tres vocales suplentes por un año y dos revisadores de cuentas por igual término.
5.° Designación de dos asociados para firmar el acta. — Francisco González, presidente. — Federico Casanovas, secretario general.

Nota: Art. 40) En las asambleas ordinarias y extraordinarias, sólo tendrán voz y voto los asociados mayores de edad y con seis meses de antigüedad como tal y al corriente con la caja social.

Otra: El "quórum" se formará con la mitad más uno de los asociados presentes y una hora después de la fijada, con el número de asociados presentes. (Art. 41).

Buenos Aires, Enero 14 de 1938.
e.13 ene.-N.° 241-v.15 ene.

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el escritorio 710, edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, y
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1938. — El Presidente.
e.13 ene.-N.° 243-v.29 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

FUNDICION Y TALLERES LA UNION
Sociedad Anónima
Corrientes 4056|82 — Buenos Aires
Segunda Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del contrato para la emisión de debentures de la S. A. Fundición y Talleres "La Unión", otorgado el 7 de julio de 1924, se convoca a los señores tenedores de debentures, a una Asamblea General, a celebrarse en el local, calle Reconquista 314 (tercer piso), Buenos Aires, el día 25 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reanudación del servicio de intereses a partir del 1.° de febrero de 1938.
2.° Pago de los intereses vencidos, correspondientes a los servicios del 1.° de febrero de 1935 hasta el 1.° de agosto de 1937, en cuotas escalonadas.
3.° Designación de dos debenturistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores debenturistas, que de acuerdo con el artículo 16, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, con anticipación de tres días al fijado para la asamblea, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en una institución bancaria, con el carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Fideicomisario.
e.13 ene.-N.° 273-v.22 ene.

PETRUS
Sociedad Anónima de Minas

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, un director titular por un año y de dos directores suplentes por un año.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11 ene.-N.° 180-v.27 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 218-v.28 ene.

ITALIA — AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 680
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta sociedad a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1938, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, primer piso, Buenos Aires, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15.° ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1936|1937.
4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.
(De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos, los miembros del directorio, síndico titular y suplente pueden ser reelectos).
5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos).

e.12 ene.-N.° 224-v.28 ene.

BODEGAS Y VIÑEDOS VALDIVIA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 21 de enero de 1938, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Disolución de la sociedad y retribución a los liquidadores (artículo 38, de los estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 42-v.17 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoctavo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un nuevo directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 16 horas, en el Banco Alemán, B. Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 179-v.27 ene.

ESTANCIAS HUGHES S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Con arreglo al artículo 19 de los estatutos y el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas de Estancias Hughes S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al directorio para vender fracciones de campo en el Establecimiento "El Durham" de propiedad de la sociedad, en la Provincia de Santa Fe.
2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.

e.11 ene.-N.° 161-v.27 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad su acciones con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1937. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 186-v.31 ene.

LA NUEVA ARTISTICA
Establecimientos Gráficos
ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTA.
Sociedad Anónima
Undécima Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Av. Roque Sáenz **Peña 530, (Edificio** Sud América), 7.° piso, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta asamblea, podrán hacerse representar en la misma, por otra persona, median te una carta poder.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — F. R. Limpenny, presidente.

e.7 ene.-N.° 54-v.26 ene.

ALEJANDRO LLAURO e HIJOS
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1938, a las 10,30 horas en el domicilio social, calle Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de los documentos del artículo 361 del C. de C.
2.° Elecciones.

Se recuerda el Art. 24 del estatuto. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 9255-v.15 ene.

SANTA CLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Enero de 1938, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 69-v.18 ene.

"LA VIGIA"
Soc. Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1937. — Informe del síndico.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1937-1938.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 249-v.29 ene.

SOC. ANON. ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres Directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 80-v.24 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Enero de 1938

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 62.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de tres directores por tres años.
5.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.10 ene.-N.° 140-v.15 ene.

LA ERICA
Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las cuentas de liquidación presentadas por la Comisión Liquidadora, informe del síndico y forma de distribución de los fondos sociales.
2.° Designación de una persona, con poder especial para administrar los fondos reservados y para terminar los pleitos y reclamos pendientes.
3.° Designación de un accionista para encargarse de la conservación de los libros y demás documentos sociales.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Buenos Aires, con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e.10 ene.-N.° 151-v.26 ene.

Soc. Anónima Industrial y Comercial LAGORIO Y CIA. LTDA.

El síndico de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Lagorio y Cía. Ltda.", convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de enero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre número 460, en virtud de lo dispuesto en el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y lo resuelto por la Inspección General de Justicia en el expediente L-69-1937, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revocación de los mandatos de la totalidad de los miembros que componen el Directorio de la sociedad.

2.° Elección, en su caso, de los reemplazantes.

3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el síndico, firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937 — Armando Ghirlanda, síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.30 dic.-N.° 9347-v.18 ene.

L A G R A N J A

Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial

Bartolomé Mitre 226

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de enero de 1938, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de reserva legal e informe del síndico.

2.° Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

4.° Elección de dos directores y dos síndicos.

Nota: A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas, lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos. — El Presidente.

e.30 dic.-N.° 9331-v.18 ene.

"C O A R F I R E"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros — Sociedad Anónima

Maipú 71

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria anual que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 27 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (Artículos XXII y XXV, Título Séptimo de los estatutos).

2.° Memoria del Directorio, inventario. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 8.°, cerrado el 30 de septiembre de 1937.

3.° Fijación del número de directores para el ejercicio 9.°, y elección de los mismos por un año, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Adolfo Calzeta, Carlos J. Pagliera Núñez, José Gamba, T. Antonio Calcagnino, E. Pablo Borlenave, Juan Aráoz, Angel J. Rébora y José Rego Ruiz, que termina su mandato.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino, que terminan su mandato.

5.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343, del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Caja de la sociedad, las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 12 de febrero de 1938.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 83-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Hotel Santa Cruz, el día 15 de enero de 1938, a las diez y siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio por el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular y un suplente por haber cesado en sus funciones.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, firme el acta respectiva.

Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea" los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación, en la oficina de la Sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 28 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9356-v.15 ene.

S A M A G A

S. A. Mercantil Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver el aumento del capital social.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 116-v.25 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 19 de enero a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

3.° Remuneración anual de los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937.

e.30 dic.-N.° 9319-v.18 ene.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS (Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la asamblea convocada para el día 29 de Diciembre de 1937, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Callao N.° 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años y dos por un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Callao N.° 77. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.3 ene.-N.° 9401-v.14 ene.

ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 20 de enero de 1938, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9360-v.19 ene.

ALEJANDRO LLAURO e HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1938, a las 11,30 horas en el domicilio social, calle Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación. — El Directorio.

e.28dic.-N.° 9255-v.15 ene.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

29.° ejercicio; 1.° de octubre 1936 al 30 de septiembre 1937.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 1938, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 53-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Enero de 1938

El directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.10 ene.-N.° 141-v.15 ene.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del estatuto se invita a los señores asociados a concurrir a la asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero cte., a la hora 18, en el local Cangallo 2074. Si la asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se realizará el día 18 de febrero de 1938, a la hora 18 en el local Cangallo 2535 y con el número de socios presentes, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1937.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.3 ene.-N.° 9396-v.20 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA

S. A. Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1938 a las once horas en Veinticinco de Mayo 182, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 142-v.26 ene.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1938, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del pedido de Asamblea General Extraordinaria solicitada de acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, para considerar "la actuación del directorio, síndico titular y síndico suplente con respecto a lo establecido por el artículo 338 del Código de Comercio durante el período que ejercieron dichos mandatos" (de Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial hasta el 29|10|937).
2.° Consideración de la actuación del señor Juan ten Napel en la Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial, a pedido de los síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas a las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 150-v.26 ene.

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.

THYSSEN - LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 28 de enero de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 17 ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 149-v.26 ene.

"C I P R O"

Compañía de Propiedades, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero de 1938, a las 16 horas, en Sarmiento 385, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 5.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

e.5 ene.-N.° 31-v.22 ene.

COMPAÑIA TABACALERA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 23.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 enero 1938, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 octubre 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Carlos J. Scott, Alfonso de Lara y Luis Martínez.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 1938. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° 168-v.31 ene.

H E I N O N E N

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1938 a las 18 horas, en el local Corrientes 4573, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato directores y síndicos.
2.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.
3.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneración síndico.
4.° Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 157-v.27 ene.

EI FÉNIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1937 e informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores como miembros del consejo de administración.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Ratificación de la escritura de protocolización de la sociedad, otorgada el 15 de julio de 1920.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la contaduría de la sociedad, para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aies, Enero de 1938. — El Gerente.

e.11 ene.-N.° 156-v.27 ene.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de enero de 1938 a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937. Informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y un director titular por un año; elección de cuatro directores suplentes por un año; elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta en unión del presidente y del secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas (con la constancia de su correspondiente numeración), por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad (calle San Martín 195). — Ernesto Aguirre, presidente. — Lorenzo Leveratto, secretario.

e.31 dic.-N.° 9375-v.19 ene.

LA PERSEVERANCIA

Centros de Estudios Psíquicos

Distinguido consocio:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 16 del cte., a las 16 horas, en Loyola 1545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria.
3.° Balance e Inventario General.
4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.7 ene.-N.° 52-v.15 ene.

SOC. ANON. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUITORS, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1938, a las 14.30 horas, en la calle General Hornos 11 (Oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la sociedad en la caja de la misma, Bartolomé Mitre 2815, primer piso, todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° 155-v.26 ene.

LA RAZON

Sociedad Anónima

Diario de la Tarde

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por resolución del directorio, tendrá lugar el día 27 de enero de 1938, a las 17 horas, en la Avenida de Mayo 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital a $ 500.000.
2.° Reforma de los estatutos sociales. (Está a disposición de los accionistas, en la sede social el proyecto respectivo).
3.° Autorización al directorio para adoptar las medidas necesarias para la reordenación financiera de la sociedad y el mejoramiento de su explotación.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán retirar hasta tres días antes el boleto de entrada, a cuyo efecto deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito (artículo 27, de los EE.), en la sede social, cualquier día hábil, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 134-v.26 ene.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña y con arreglo al artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 20 del corriente, a las 18.30 horas, en su local calle Corrientes 222, 1.° piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Teodoro M. Soldati, secretario.

e.10 ene.-N.° 139-v.14 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de miembros que compondrán el próximo directorio.
5.° Elección de directores, que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Alberto J. Abecasis, Tomás Holt y Woldemar Kaden, que terminan su mandato.
6.° Fijación de los honorarios del síndico.
7.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aiers, Diciembre 31 de 1937. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 133-v.27 ene.

ENRICO DELL'ACQUA

Soc. Anón. Industrial y Comercial
Calle Darwin 1154 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con Decreto del 4 de Mayo de 1931

Capital autorizado . m$n. 2.000.000.—
Emitido e integrado „ 1.200.000.—

De acuerdo con los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin 1154, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937. Destino de las utilidades resultantes.

2.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos síndicos.

3.° Nombramiento de nuevo directorio, en reemplazo del actual que termina su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin 1154, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Luis Colombo, presidente. — Orestes Battistella, secretario.

e.8 ene.-N.° 94-v.25 ene.

LA NACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local calle Florida número 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores para reemplazar a los renunciantes, cuyos mandatos terminaban, respectivamente el 21 de febrero de 1938 y el 20 de febrero de 1939.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio. P

e.8 ene.-N.° 93-v.28 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 200, el día jueves 27 del corriente, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de los síndicos, correspondientes al segundo ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, en reemplazo de los señores don Fulgencio Ezequiel García, don Juan Ibarra, don Adolfo N. Casal, doctor José María Paz Anchorena y doctor Carlos Meyer Pellegrini, por terminación de mandato, y nombramiento de otro director, por dos años, en representación de las acciones "A", para llenar la vacante producida por renuncia del señor don Vicente Montal Cornelles, cuyo mandato habría de terminar el 31 de diciembre de 1939.

4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.°, y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42 de estatuto, para integrar en unión del persidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° Nombramiento de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 15.° del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — T. Balbín, presidente. — J. Goya Herrán, secretario 2.°.

e.8 ene.-N.° 91-v.25 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 128-v.25 ene.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO-ALUMINIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene-N.° 103-v.25 ene.

Soc. Anó. Inmobiliaria y Ganadera LA CRISTINA

Calle 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 12 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1937, de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 117-v.25 ene.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 127-v.25 ene

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, escritorio 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 106-v.26 ene.

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1938 en la sede de la sociedad, Callao N.° 353 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XVI, cerrado al 30 de noviembre de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Gerente.

e.8 ene.-N.° 132-v.25 ene

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña, 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 102-v.25 ene.

GECO

Compañía Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Balcarce N.° 615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, piso 11°, Depto. X, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un director titular por 3 años.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 111-v.25 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima

Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, (edificio Sud-América), 7.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta asamblea, podrán hacerse representar en la misma, por otra persona, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Héctor Bozetti, presidente.

e.7 ene.-N.° 55-v.26 ene.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que, por resolución del directorio, celebrará el 21 del actual, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la incorporación de la sociedad a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, Ley 12.311, y facultar al directorio para ejecutar todos los actos conducentes a ese fin.

2.° Nombrar el director que representará a los accionistas en el directorio de la Corporación, Art. 1.°, inciso f, Ley 12.311.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la sociedad, calle Rivadavia número 1235 (primer piso), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, menos los sábados. — Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — El Directorio.

15 ene.-N.° 22-v.21 ene.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, la que se realizará el día 24 de enero de 1938, a las 18 horas, en su local calle Vieytes N.° 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de directores y síndicos.

3.° Consideración del estado social.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.29 dic. N.° 9300-v.17 ene.

B. WINSTONE e HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 enero 1938, a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — Directorio.

e.28 dic.-N.° 9227-v.15 ene.

MORIXE HERMANOS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 17 horas, en nuestro local social calle Sarmiento número 329, 8.° piso; a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14.° ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — El Presidente.

e.28 dic.-N.° 9257-v.19 ene

MULAK AIKE COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio número 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores y tres suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9361-v.19 ene.

NORDISKA KOMPANIET S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Remuneración del directorio y síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9294-v.17 ene.

USTARIZ & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

del 22 de Enero de 1938

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 enero 1938, a las 11.30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección, por terminación de mandato, de vicepresidente y un director titular por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9297-v.20 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA

Sociedad Anónima

Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, por tres años, y de dos directores suplentes, por un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 137-v.26 ene.

P I R E L L I
Sociedad Anónima Platense

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 19 de enero, a las 14.30, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Designación del síndico y del síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar **el acta de la asamblea**, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de **anticipación, por lo** menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 9318-v. 18 ene.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN - "TAMET"
Calle Chacabuco 132 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de enero de 1938, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Baltolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del capital autorizado.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 9205-v.14 ene.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS EN BUENOS AIRES
Asamblea General Extraordinaria

La comisión directiva de la Sociedad Portuguesa de Socorros, invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social, calle General Urquiza número 165, el domingo 16 de enero corriente, a las 9 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del boleto de compra-venta del terreno de propiedad social, ubicado en esta Ciudad, calle Matheu N.° 2071.

2.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938 — Joaquín S. Alexandre, presidente. — Augusto Fernández, secretario.

e.5 ene.-N.° 46-v.14 ene.

S. A. Corp. Envasadora Argentina "A R C A N C O"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en calle San Martín 662, piso 3.°, Dpto. A, el día 18 de enero de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y suplente (Art. 12 y 18).

3.° Autorización para nombrar a un director rentado (Art. 15).

4.° Honorarios para el síndico saliente y entrante.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la sociedad constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 9220-v.14 ene.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 1938, a las quince horas, en nuestro local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Designación del síndico titular y suplente.

4.° Elección de cinco directores, uno de los cuales ejercerá el cargo de presidente, en reemplazo de los salientes, estableciendo su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9301-v.17 ene.

CIA. SALINERA ANGLO-ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero a las diez horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de tres directores y un suplente por tres años, y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 63-v.24 ene

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días y en las horas que a continuación se indica, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la repartición:

Día 2 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 37.ª — Dentro del radio limitado por las calles Alvarez Thomas, Galván, Quesada, Tronador y Sucre.

Día 2 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 43.ª — Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Bahía Blanca, San Eduardo y Rivadavia.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.12 ene.-v.20 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 16 de febrero de 1938, a las 16 horas: Caballeriza Flores. Dentro del radio limitado por las calles Mariano Acosta, Curapaligüe, Castañares, Asamblea y Rivadavia.

Día 16 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 38.ª — Dentro del radio limitado por las calles Rivadavia, Carabobo, Directorio, Pedernera, José Bonifacio y Lafuente.

Día 18 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 41.ª — Dentro del radio limitado por las calles Jonte, Terrero, Deseado, General Artigas, Monte Dinero y Nazca.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.13 ene.-v.21 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 8 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 44.ª, caballerizas y destacamento de Bomberos para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Rivadavia, Tellier, Ibarrola, Pieres, Ramón L. Falcón y Dupuy.

Día 14 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 39.ª, y caballerizas para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Monroe, Bárcena, Pampa y Avenida de los Constituyentes.

Día 14 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 24.ª. — Dentro del radio limitado por las calles Juan M. Blanes, Necochea, Suárez y Martín Rodríguez.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.13 ene.-v.21 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 7 de febrero de 1938, a las 16 horas: Sección Tráfico. — Dentro del radio limitado por las calles Belgrano, Jujuy, Pueyrredón, Corrientes, Medrano, Díaz Vélez, Río de Janeiro y Avenida La Plata.

Día 7 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría 45.ª, caballerizas y destacamento de Bomberos, para la misma — Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Pareja, San Nicolás y Simbrón.

Día 8 de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría Sección 29.ª, y caballeriza para la misma. — Dentro del radio limitado por las calles Triunvirato, Rosetti, Jorge Newbery y Federico Lacroze.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.13 ene.-v.21 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 28 de enero de 1938, a las 16 horas: Hogar Victoria Aguirre. Dentro del radio limitado por las calles Zabala, Arribeños, Pino, Avenida Vértiz, Pampa, Río de la Plata, Arroyo White, Blandengues, Congreso y Crámer, o por las calles Donato Alvarez, Gaona, Nazca, San Pedrito, Directorio y Curapaligüe o por las calles Lacarra, Directorio, Pergamino, Campana, General César Díaz y Segurola, o por las calles Escalada, Juan Bautista Alberdi, Bariloche y Rivadavia.

Día 28 de enero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 34a. Dentro del radio limitado por las calles Avenida Coronel Roca, Mataluza, Avenida Cruz, Avenida Riestra, Lanza, Avelino Díaz, Beaucheff, Saladillo y Avenida Sáenz.

Día 31 de enero de 1938, a las 16 horas: Sección Informaciones de la División Investigaciones. Dentro del radio comprendido por las calles San José, Entre Ríos, Alsina y Belgrano.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.12 ene. v.20 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 31 de enero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 2da. Dentro del radio limitado por las calles Moreno, Chacabuco, Méjico y Defensa.

Día 1.° de febrero de 1938, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 6ta. Dentro del radio limitado por las calles Pasco, Méjico, Cevallos y Alsina.

Día 1.° de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 40a. Dentro del radio limitado por las calles Portela, Francisco Bilbao, Lacarra y Juan Bautista Alberdi.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector; Jefe División Administrativa.

e.12 ene.-v.20 ene.

En los días y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, las segundas licitaciones privadas para locaciones de inmuebles, destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 3 de febrero de 1938, a las 16 horas. Comisaría de la Sec. 13.ª — Dentro del radio limitado por las calles Seguí, Luis Viale, Añasco, Caballito y Méndez de Andés.

Día 3 de febrero de 1938, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 35.ª — Dentro del radio limitado por las calles Crámer, Republiquetas, Iberá, Amenábar y Manuela Pedraza.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.12 ene.-v.20 ene.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por la provisión de sales de quinina en polvo y en comprimidos, derivados de la misma; ampollas y frasquitos de vidrio; cajas de madera y rótulos, etc., con destino a los servicios de la Dirección General de Paludismo, durante el año 1938.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de enero próximo a las quince (15) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto, que se efectuará el día y hora indicados en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.4 ene.-v.21 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 13.808-DA-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 13 de enero de 1938, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 6 —Flores—, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones—, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos.

e.13 ene.-v.27 ene.

Expte. 9.526-D. A-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 12 de enero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 14, Villa Crespo, Capital Federal.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos.

e.12 ene.-v.26 ene.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para garage.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso; Bouchard y Sarmiento), el día 25 de enero de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.27 dic.-v.14 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

"Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar de la primera publicación del presente aviso, para la provisión durante el corriente año de lo siguiente: a) Papeles varios para impresión; b) Pan de primera; c) Leche pasteurizada; d) Limpieza de cristales y encerado de pisos; e) Café y té; f) Artículos varios de almacén; g) Artículos varios de limpieza; h) Artículos varios de librería; i) 120.000 hojas de papel engomado; todos de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, de 12 a 17 horas (sábados de 9 a 12)".

"Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran".

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. Angel E. Sforza, secretario.

e.12 ene.-v.17 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5o|o, serie "C", Ley 11.671	v$n.	656.600.—
Crédito Argentino Interno 1934 5o|o, serie "F", Ley 11.671	„	648.700.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán realizarse a partir del 1.° de febrero de 1938, hasta el día 26 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938.

e. 8 ene.-v.21 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 19 de enero de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 86, de Villa Calzada (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata. — El Secretario General.

e.31 dic.-v.18 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 18 de enero de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela número 38 de Antiguo General Roca (Río Negro).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Viedma, y en General Roca (Río Negro) — El secretario general.

e.30 dic.-v.17 ene.

ASILO TUTELAR DE MENORES MARIANO ORTIZ BASUALDO

Las Armas — F. C. S.

Autorizado por Decreto del P. E. número 121.396 de fecha 14|12|937, llámase a licitación privada hasta el día 28 de enero 1938, a las 16 horas, para la provisión a esta Institución de: maderas, materiales de construcción, ferretería,

distribución de agua y sanitarios, una cocina económica y material de electricidad.

Por planillas, pliegos de condiciones, informaciones, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.8 ene. v.17 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 25 de enero de 1938

PARANA

Hora: 12.30. — "Construcción de un edificio para alojamiento de Oficiales", en el cuartel del Regimiento Aéreo número 2, en Paraná. (Presupuesto Oficial: $ 284.135.61 m|nal).

SALTA

Hora: 12.45. — "Obras de ampliación de la Red General de Aprovisionamiento de Agua", de la 5ta. División de Ejército, en Salta. (Presupuesto Oficial: $ 134.161.01 m|nal.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 19 de enero de 1938, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes; o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.27 dic.-v.25 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes:

Llamado A: Licitación privada número 8; ramo: papelería; apertura: Enero 11, a las 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — Luis Ricci.

e.7 ene.-v.15 ene.

Llámase licitación pública 31 enero, 17.30 horas, construcción 121 casas Base Naval Puerto Belgrano.

Entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.°, piso, horas hábiles. Consulta documentos Juzgado Federal de Bahía Blanca. Entrega propuestas Dirección General Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado citado.

e.8 ene. v.17 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 27 enero 1938, por: Empaquetaduras varias (pliego 4941), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 ene.-v.15 ene.

Llámase a licitación pública para el día 5 febrero 1938, por: Herramientas varias (pliego 4936-4938), a las 14 y 15 horas; caños y accesorios (4939) 15.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 ene.-v.15 ene.

Llámase a licitación pública para el día 5 febrero 1938, por: Caños de acero sin costura (pliego 4937), a las 14,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.11 ene.-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 25 enero 1938, por: Reductores de velocidad (pliego 4919) a las 14,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para el día 28 enero 1938, por: Construcción estación de servicios en Comodoro Rivadavia (pliego 4920) a las 15,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero 1938, por:

Máquinas de calcular (Pliego 4931), a las 15,30 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.10 ene.-v.14 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 febrero 1938, por:

Herramientas de pesca "Rotary" (Pliego 4930), a las 14 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.10 ene.-v.14 ene.

Llámase a licitación pública para el día 3 febrero 1938, por:

Tambores para subproductos (Pliegos 4932|4935), de 14 a 15,30 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires,

e.10 ene.-v.26 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Frías a Lavalle, pesos 461.615

Hasta enero 27 en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para febrero 2, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4812-v.21 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Las Flores a Azul; Sección Km. O a Km. 54, $ 1.124.999

Sección Km. 54 a Km. 97.699, pesos 947.583.

Camino de Azul a Chillar, $ 1.078.150.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras o por separado.

Hasta el día 5 de febrero en los Juzgados Federales de La Plata y Bahía Blanca, o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.11 ene.-N.° 4851-v.27 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40. Tramo: Río Bote-Piedra Clavada Pueblo Nacimiento, $ 247.976.

Ruta 277. Empalme Ruta 40 a La María, $ 370.863.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 5 de febrero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 9 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Cap. Federal.

e.11 ene.-N.° 4854-v.27 ene.

Licitación pública de las obras del camino de la Ruta 9, Sección Río Saladillo a Km. 44, pesos 212.333.

Hasta el 27 de enero en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para febrero 2, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.4 ene.-N.° 4809-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, $ 265.655.

Hasta el día 26 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 ene.-N.° 4792-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Cañada Ucle, $ 65.557.

Hasta el día 29 de enero en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 4 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4800 v 15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Viticola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 27 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4795-v.21 ene

Licitación pública de las siguientes obras:

Puentes sobre los arroyos Curuzú Cuatiá, Castillo y Marote, pesos 107.232.

Puente sobre el arroyo Las Garzas, pesos 52.299.

Puente sobre el arroyo Curupicay, pesos 59.981.

Se aceptan propuestas globales o por separado. Hasta enero 28 en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 3, a las 15 hs. en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4818-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Pacheco a Escobar y de Escobar a Campana, pesos 522.446.

Hasta el día 27 de enero en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 2 de febrero, a las 15 hs. en S. Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4796-v.21 ene

Licitación pública de las obras del camino de Urdinarrain a Villaguay (Km 64.683 a Km. 103.200), $ 167.509.

Hasta el día 31 de enero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4781-v.15 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Paso Río Mayo hacia La Frontera, $ 196.726. Puentes sobre los ríos Chalia y Mayo, $ 104.100.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 21 de enero, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.28 dic.-N.° 4765-v.15 ene

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones, pesos 337.248.

Hasta enero 29 en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 4, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4815-v.21 ene

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.

Hasta el día 26 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1° de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 dic.-N.° 4790-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Bacarce, pesos 57.112.

Hasta el día 26 de enero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-v.15 ene.

Licitación pública del camino de límite Entre Ríos — Paso Cerrito; Sección: Km. 60 a límite Entre Ríos, pesos 252.137.

Hasta enero 29, en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 4, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4803-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Jacinto Aráuz, pesos 59.820.

Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 ene.-N.° 4825-v.18 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 5788. DT. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición y montaje de electrobombas para pozos profundos, sobre-elevadoras y accesorios, con destino a las obras de provisión de agua, que se construyen en las localidades de Tandil, Morón y Haedo (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones modificado, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficinas de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de febrero de 1938, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.3 ene. v.14 ene.

(Expte. 47.750-DC-1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kilogramos de papel para boletas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.10 ene.-v.14 ene.

De acuerdo con el Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 121.095, de 9 del corriente mes, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de la Capital Federal, divididas en ocho contratos, en un todo de acuerdo con los planos, "bases generales de licitación", "pliegos de condiciones generales y especiales" y demás documentación preparada al efecto, que los interesados podrán consultar en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Licitaciones y Compras), calle Charcas 1840, planta baja, todos los días hábiles de 12 a 15 y los sábados, de 9 a 12.

La licitación comprende la construcción de las obras siguientes: Conducto auxiliar de la primera cloaca máxima; Tercera cloaca máxima; Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo; Pozos semisurgentes; Colector general de la zona baja costanera; Sifón debajo del Riachuelo y edificio para almacenes y garage, así como la provisión de elementos de transporte (camiones y autos).

La documentación correspondiente a cada grupo o contrato de obras podrá ser adquirida en el lugar citado, mediante el pago de la suma que se indicará.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día lunes diez y siete de enero de mil novecientos treinta y ocho, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

PRORROGA

Correspondiendo a algunos pedidos que se consideran justificados, se prorroga hasta el día jueves veintisiete del corriente mes de enero, a las quince, la apertura de las propuestas que debía tener lugar el lunes 17 de este mes, para la contratación de las obras a que se refiere el precedente aviso, con excepción de las correspondientes a "Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo", cuya licitación queda subsistente para el 31 de marzo próximo.

Los interesados en la licitación que se prorroga, que aun no hubieran consultado o adquirido la documentación pertinente, pueden hacerlo hasta el día 17 del corriente mes inclusive.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

e.10 ene.-v.14 ene.

Expte. 47.621-DC-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de barnices y pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas número 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 ene.-v.18 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 1164-OC-937

Llámase a concurso para la selección de pinturas preparadas blanca, gris claro y gris oscuro para vagones, puentes y todo otro material expuesto a la intemperie, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones N.° 1164|937.

Dicho concurso será clausurado el día 6 de abril de 1938, a las 18 horas.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.29 dic.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 de enero de 1938. — Conductores eléctricos y otros materiales para instalaciones eléctricas. (O. C. 1550|37).

31 de enero de 1938. — Cables de acero y cadenas de hierro. (O. C. 1334|37).

1.° de febrero de 1938. — Caños de acero galvanizado y accesorios para cañerías. (O. C. 1320|37).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Bs. Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración

e.4 ene. 15 ene

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

2 de febrero de 1938: Materiales para instalaciones sanitarias. (O. C. 1546|37).

3 de febrero de 1938: Materiales para fotografía. (O. C. 1594|37).

16 de febrero de 1938: Motores eléctricos. (O. C. 1488|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.13 ene.v.18 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Juan Correa, ex empleado de la Oficina de Correos de "El Pintado (Dto. 26°)", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 4.419,73 m|n. cuatro mil cuatrocientos diez y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, por los conceptos especificados en la Resolución N.° ...,. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 49|937). — Los Secretarios.

e.12 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.22 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Teodoro U. Ruiz, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3868|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal 51|937). — Los Secretarios.

e.5 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.-17 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Félix C. Fernández, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Expte. N.° 5649-M-937. — Los Secretarios.

e.5 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.17 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Vera, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Z lys, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidentes de que tué víctima el obrero don Narciso Martín, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eustaquio López, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Rojas, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Felipe Barnales, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Juzwiak, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Teodoro Jazioanu, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Verón Palacios, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Januszek, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Estanislao Hukla, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Insti-

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Surbetich**, que denen apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rizzo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fue víctima el obrero don **Fortunato Cambareri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937 — El Secretario.
e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bernardino Sacaba, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937 — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Victoriano Aguirre, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Guida, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Peuyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Georgieff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario
e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institu-

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Georgetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Miguel D' Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Tedesco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937 — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirino Gorgonio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — **El Secretario.**

e.24 dic-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, sección 7, fracción B, lote 19 pte., partida 2190, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2349 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2349 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción C., lote 22, chacra 96, partida 831, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2366 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2366 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 6, fracción D., Sección 3, partida 1272, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.891 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene-N.° 4 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7, fracción C., lote 12, VI parte chacra, partida 2299, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2365 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2365 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto I. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3205 s|p.p.-v.28 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Behring, lote 22, manz. A., (altura 1200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.507 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2464 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2464 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 12, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.905 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2474 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16 (altura al 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 398, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2462 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2462 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Bucarelli, lote 1, (altura 2900 de Campillo), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.032 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 412, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2465 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2465 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5ª., calle Morón 2763, partida 5147, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.890 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa. Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 37, partida 757, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2354 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2354 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, **doctor Antonio L. Beruti**, se cita, llama y emplaza a Juan Cassetta, **para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente**, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, **bajo** apercibimiento de declararle **rebelde, si** no lo hiciere.

Buenos Aires, **Noviembre 30 de 1937.** — Aníbal Ponce de León, **secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3025 s|p.p.-v.21 ene

Por disposición del señor **Juez de Paz** Letrado a cargo del Juzgado **número 29**, doctor Joaquín J. Darquier, se **llama mediante** publicaciones a realizarse **en el** Boletín Judicial y Boletín **Oficial, por** dos veces durante quince días y **con intervalo** de tres meses, a los **propietarios** o poseedores del inmueble situado en **Balboa**, lote 16, manz. 4, empadronado **en el** Registro de la Administración de la **Contribución** Territorial bajo la **partida número** 13.114 de los años 1926 y **28|33.** — Esta providencia se **dictó a fojas 2** vuelta del expediente **número 385, año** 1936, relativo **al juicio seguido por el** Fisco Nacional contra los **mencionados** propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — **José Julián Taylor, secretario.**

e.17 nov.-N.° 2461 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2461 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pampa (Victorica) Sec. 23, Frac. B, lote 21 c empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 912 del año 1935. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7193, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2281 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2281 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 19c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 904, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7225 año 1935 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937 — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2270 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2270 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Sud, partida 1920^{1}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2381 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2381 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. A, lote 6 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2280 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2280 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Secc. 23, Frac. B., lote 17^{a}, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2276 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2276 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B., lote 18^{d} empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 901, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta del expediente número 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2275 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N 2275 s|p.p.v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2286 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2286 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 905 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2283 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2283 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 21 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 911, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7192, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2282 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2282 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3ª., calle Río Cuarto esq. Santa Magdalena, partida 5371^{1}, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.889 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Av. Castañares, lote 15, Pda. 35.528, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.888 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene-N.° 7 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción, 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.481, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar a intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17881 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 12 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 8, partida 35.478, para que dentro del plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.880 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 5, partida 35.475, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.879 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 34.179, calle Puán, lote 26, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17842 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calles Av. Castañares, Puán y Saraza, lote 10, partida 34.145, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el N.° 17.841 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 34.090, calle Miró a Puán, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.840 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.955, calles Avenida Castañares, Saraza y Puán, lote 5, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.838 ante este Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 48 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.923, calle Zañartú, lote 8, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.837 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 49 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que e le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario de inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares 2230, partida 35.167, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.870 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Ferro**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Godina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Lautaro, lote 28, Part. 34.632, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.851 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Crisóstomo Alvarez y Lautaro, lote 29, partida 34.631, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.850, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 33, partida 34.496, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.847, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 40 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Thorne 1156, partida 34.405, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.846 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Curapaligüe y Zelarrayán y Miró, lote 11, partida 34.367, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.845 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Curapaligüe y Miró s|n., lote 10, partida 34.366, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.844, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 43 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez o Pérez Villamil**.

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., partida 34.296, calle Curapaligüe y Miró s|n., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.843 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.28 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza y Varela, lote 1, partida 35.524, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 7887 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Saraza, lote 28, partida 35.519, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el número 17.885 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera, lote 11, partida 35.516, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 17.884 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pedernera 1651, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.883 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, p. a. s.: Enrique Giraudy, secretarios.

e.12 ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 3, partida 35.133, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.867 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 19, partida 35.107, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.866 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 24 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro, lote 14, partida 35.037, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.865 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 15 y Lautaro, partida 35.036, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.864 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avda. Castañares, lote 31, partida 35.009, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.863 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Saraza y E. Bonorino, lote 32, partida 35.1[illegible]0, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.868 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 22 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Lautaro y Avda. Castañares, lote 32, partida 35.008, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.862 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Pumacanua, Saraza y Curapaligüe, lote 14, partida 34.986, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.861 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 15, partida 34.960, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.860 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 16, partida 34.929, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.859 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Carabobo, lote 17, partida 34.928, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.858 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calles Curapaligüe y Avenida Castañares, lote 1, partida 34.913, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.857 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1ra., calle Curapaligüe, lote 9, partida 34.908, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.856 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 10, partida 34.907, para que dentro de ese término comparezca a abonarel impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.855 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 14, partida 34.903, para que dentro de ese plazo comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.854 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra. calle Curapaligüe, lote 15, partida 34.902, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.853 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 13, partida 35.461, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.878 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Saraza, lote 14, partida 35.460, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.877 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 16 s|p.p.-v28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 7, partida 35.440, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.874 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 9, partida 35.438, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.873 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Balbastro, lote 10, partida 35.437, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.872 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor par que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ra., calle Avelino Díaz, lote 41, partida 35.404, para que lentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.871 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 36, partida 756, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2384 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2384 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 5552, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 62.448, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 500, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2315 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2315 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 15, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo las partidas números 24.843|49 ¹⁰, 24.864|69, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 574, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2316 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2316 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Bárcena, lote 118, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 24.146, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 597, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre ...de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2317 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2317 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 5, manz. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.114 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2466 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2466 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14 (6), partida 171, años 1930|31, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2367 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2367 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Roqué**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3056 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Nicola Isabella Valenzi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye con motivo del pedido de extradición formulado por el Reino de Italia, en virtud de estar acusado del delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la secretería del autorizante.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3028 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez**.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Gatto**.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.9 dic.-N.° 2940 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 922, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7222, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937 — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2273 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2273 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 919, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2271 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2271 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24e, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 921, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente número 7223, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov. N.° 2272 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2272 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C., lote 2ª, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 932, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2274 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2274 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A., lote 17^b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 856, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 6 vta. del expediente N.° 7201, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2277 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2277 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. A, lote 15 c. empadronado en el registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2278 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2278 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 17 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2284 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2284 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 903 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7189, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2285 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2285 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. B, lote 12 d empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2279 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2279 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª, partida 12.426, calle Donado, lote 15, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3280 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), sección 21, fracción A, lote 22, P. 655, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930| 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3281 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3282 s|p.p.-v.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 37, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3260 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 29, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3261 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 35, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3262 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón** y **Felipe Isaac Ailan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Gabriel E. Rossi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Broitman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, a **Antonio Ferrari o N. Ferrari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, E. Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.15 dic.-N.° 3011 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Concepción Estévez**.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.15 dic.-N.° 3012 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de lote 137 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar al Tesoro del Territorio Nacional de Santa Cruz el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 335|937 bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2177 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2177 s|p.p.-v.17 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Tomás Nicolás Mazzeo**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 dic.-N.° 3018 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 11, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3253 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 15, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3254 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Nacional, lote 26, manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3255 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 2, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3256 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre y San Nicolás, lote 27, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|31, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3257 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Espósito**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Werner Schwarz**, procesado por el delito de hurto (Causa número 10.916), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3177 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Valdez Fernández y Gumersindo Corral de Arriba**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 dic.-N.° 3178 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Catalina Testa de Villafañe**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3179 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Donato Sabattini**, procesado por abuso de armas y lesiones; a **Benito Otero, Herman Tenenbaum** y **Antonio Moretti**, procesados por hurto, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.22 dic.-N.° 3182 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jorge Berne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3203 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Domingo Raggi**.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.22 dic.-N.° 3199 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Guerrero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.

e.15 dic.-N.° 3044 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Plácido M. V. Di Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 dic.-N.° 3201 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Josefina Bonanni**.

Buenos Aires, Octubre nueve de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2885 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda María Gabio de González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2841 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico. Colonia Trebolares, chacra 5 b, partida 3353, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2368 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Araujo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — **Juan Manuel Padró, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3050 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lorenzo Blanco Macedo**, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.006, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3229 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Bruland**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 dic.-N.° 3017 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Juan Palti Esquenazi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio de extradición, que se le sigue, a solicitud de la Embajada del Perú, que tramita por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3027 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Nicolás P. Chiappori**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2888 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Vega**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — **José Mancinelli, secretario.**

e.15 dic.-N.° 3020 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Walter**, causa 18.026, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 dic.-N.° 3021 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al procesado **Emiliano Muñoz**, clase 1918 matrícula N.° 2.957.963, D. M. N.° 46, por suponerlo infractor al artículo 2 de la Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Río Cuarto, Diciembre 10 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15 dic.-N.° 3175 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardo o Lombardi, Vicente Anselmi, Antonio Anselmi, José Zbyszko, Alejandro o Alfredo Vicario y Juan Bertolotti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3006 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Cortez o Cordero**, procesada por el delito de hurto, causa N.° 10.953, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Klebleli**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 10.960, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2995 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Casarina Gavirati**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 dic.-N.° 30[illegible] s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 141, zona norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 336|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2161 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2161 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 127 O, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio, expediente 328|937, con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2163 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2163 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, Sec. 23, frac. C, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 320|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2162 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2162 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 30 N., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 325|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2166 s|p.p.-v.15 nov.
e.29. dic.-N.° 2166 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud del río San Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 330|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2171 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2171 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 31, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 332|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2172 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2172 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 25 N. O., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 333|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2165 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2165 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 10, Sec. 23, frac. C. N. O., del Territorio Nacional de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 323|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2170 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2170 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en L. Municipio, lote 4, manzana 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.605, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 6199, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2219 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2219 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Chiclana, lote 5, manzana A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 38.092, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6209, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2222 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2222 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Treinta y Tres, lote 31, manzana E, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37.746 del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 6213, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N.° 2224 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2224 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Treinta y Tres, lote 30, manzana E, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.747, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6211, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2223 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2223 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en L. del Municipio y Avenida General Paz, lote 5, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.450^5, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6192, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2218 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2218 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Castro, lote 50, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.236, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 6184, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N.° 2216 s|p.p.-v.12 nov.
e.29 dic.-N.° 2216 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 326|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2168 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2168 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 11|15, Sec. 14, frac. C. D., del Territorio de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 327|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2169 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2169 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje Las Naciones, lote 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.406, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, expediente N.° 6200, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N.° 2220 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2220 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81 O., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 337|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2167 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2167 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en S. Municipio y Avenida General Paz, lote 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.450^6, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelva, del expediente N.° 6191, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2217 s|p. p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2217 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en S. del Municipio y Avenida Chicago, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 36.452, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6208, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2221 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2221 s|p.p-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 324|1937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2164 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2164 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 28 (altura 3600), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.867 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2471 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11, (altura 2300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.877 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 434, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2472 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1, fracción C., lote 8, chacra 136, partida 1082, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2358 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2358 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 399 año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2359 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2359 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 36, manz. A. (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.203 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 404, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2463 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2463 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, 1. 16 (altura 2200 Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.757 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 422, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2468 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2468 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 10, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.904 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 435, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2473 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cherroarrín, lote 15, manzana D, entre Nros. 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.141 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 356, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2459 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2459 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.866 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 432, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2470 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 38, partida 758, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2353 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2353 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, manz. E, altura 2800, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.893, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2460 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción A., lote 20 S. E., partida 66, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2383 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2383 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, lote 18, fracción D., chacra 87, partida 1310[98], años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2382 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2382 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 1 b, partida 3343, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2351 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2351 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 33 (entre Nos. 2134 y 2110), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.862 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2469 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 30, manzana F, entre N.° 2723 y 2745, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.717 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del Expte. número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2458 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2458 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 13, chacra 18, partida 668, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2352 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3293 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Leopoldo Lagardere**.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3290 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aiers, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida La Plata, entre Río Negro y C. Pagola, parroquia 16 A, manzana 195, parcela 9, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente judicial 13.396, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3234 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Carbonelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael o Rafael Eduardo Lengrebe o Lengreve**.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.
e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 43, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3247 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle N. York lote 3, manzana 181, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3248 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 28, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3249 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano**.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v. 3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano, lote 6, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3258 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Nogoyá, lote 1, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3259 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, lote 20, manzana C, (al lado del N.° 1265), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.337, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 7 vuelta del expediente número 1.086, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gaudenzio Gargasachi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 dic.-N.° 3244 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo** o **Guelache** o **Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e 5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González**.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios o poseedores **del lote 147 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 334|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.**
Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. **L. S. Valladares, secretario.**
e.27 oct.-N.° 2176 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2176 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de la fracción 37, de la zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 331|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S Valladares, secretario.
e.27 oct.-N.° 2173 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2173 s|p.p.-v.17 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé**.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente o Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche**.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 82 ½ Sud zona Sud del río Santa Cruz. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 329|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio **con el Defensor de Ausentes.**
Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.27 oct.-N.° 2174 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2174 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19. doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Indio, lote D, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 61.700, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 568, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.
e.10 nov.-N.° 2318 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2318 s|p.p.-v.22 ene

El Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Salomón o Salvador Salomón Maissi.**
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.15 dic.-N.° 3022 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró.**
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.
e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz** o **Alvarez** o **Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede o Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro del término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Glazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 3322 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Alfonso Smith**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Hernán Elizalde, secretario.
e.5 ene.-N.° 3324 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A. lote 7|8, 13|14 (2), partida 112^{57}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2378 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2378 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 3.ª, fracción A., lote 17 Pte., partida 966^{1}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11 285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2380 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2380 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 35, partida 755, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2379 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2379 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 5 (2), 10|11 resto, partida $292|3^{4}$, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2370 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2370 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote A y D, pte., partida 2196, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2371 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2371 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C., lote 8, chacra 114, partida 890, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2372 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2372 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 28 b., partida 3389, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2373 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2373 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Nte., partida 1920^{2}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2374 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2374 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, S., partida 1921^{1}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2375 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2375 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, N., partida 1921^{2}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2376 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2376 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14 (2), partida 112^{62}, año 1930, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2377 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2377 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|4 (2), partida 112^{50} años 1931 y 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2361 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2361 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A, lote 14, Falucho, chacra 102, partida 2689, años 1930 y 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2350 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2350 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción B., lote 3, chacra 30, partida 241, años 1930, 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2364 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2364 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 12, S. O., (1) partida 179, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2363 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote 7, chacra 19, partida 2165, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2362 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2362 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunak Bardoi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Bernardo Stojan**.

Buenos Aires, Diciembre cuatro de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3016 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Jensone o Genzone**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 dic.-N.° 3000 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Alfredo Armontino Tucci**.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Héctor Madariaga, Julio A. de Kemmeter, secretarios.

e.15 dic.-N.° 3002 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Pedro Zanotta**.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.22 dic.-N.° 3200 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Genaro Morra y José Candio**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.9 dic.-N.° 2952 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Restivo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2955 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Acuri o Arcuri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 dic.-N.° 2953 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Frei**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 dic.-N.° 2954 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Aquileo González Oliver, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Manuel Lourido**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2927 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zenón Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 dic.-N.° 2948 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2951 s|p.p.-v.15 ene.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Rogelio Rodríguez.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.15 dic.-N.° 3001 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Thiry**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a José Meneca, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2944 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Josefa Antonia Apalategui, Apalategui Surutuza o Zurutuza**.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.9 dic.-N.° 2886 s|p.p.-v 15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Chafala**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30|37. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2950 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Cortez de Peña**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3048 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Alberto Paita**.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.15 dic.-N.° 3007 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Roque Lasala y María Rosario de Lasala**.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.15 dic.-N.° 3005 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manz. E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente número 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor secretario.

e.17 nov.-N.° 2475 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2475 s|p.p.-v.22 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Suárez.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 dic.-N.° 2942 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Rau**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2946 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Odoacre Palastre**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3055 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo Pinola**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, Sección 3.ª, fracción A., lote 21 (N. E.) E. partida 974², año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2360 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2360 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Jacinto Julián Goñi**.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.15 dic.-N.° 3003 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 8923, calle Luis Viale y Donato Alvarez, lote A, Manzana E., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3274 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 9872, calle Andrés Lamas, lote 12, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3275 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.744, calle Carbajal, lote 2, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3276 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 8993, calle San Blas, lotes 2 y 6, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3277 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5ª., partida 14.615, calle Portela, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928 y 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3278 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 33.198, calle General Eugenio Garzón, lote 21, manzana 29, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3279 s|p|p|-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Gilgorrio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3304 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 32, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3250 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Alfredo Incera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa, N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rosa Deluiggi de Galluzo.**

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubido en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 6, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3263 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Esperanza, lote 3, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|30, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3264 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 25, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3265 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 6, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.N.° 3266 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (C. Rivadavia), lote 35, Colonia Sarmiento, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|332, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3267 s|p.p.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (C. Rivadavia), lote 35 d, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3268 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8797^{2}, calle Warnes, lote B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3273 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás o Nicanor Mosqueras Pérez Crespo.**

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (Madryn), lotes 6|4, 8|9, parte chacra 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3269 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle N. York, lote 14, manzana 181, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3270 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Asunción 3677, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3271 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 25, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3272 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Parente Calvo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937.
José Luis Romero Victorica. — N. E. Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.15 dic.-N.° 3008 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Poglolumke**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.010), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3009 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Saturnino Vargas**, procesado por defraudación en perjuicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Septiembre 28 de 1937. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.15 dic.-N.° 3052 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Saúl Elfi**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.22 dic.-N.° 3202 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan C. O'Donoghue**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.15 dic.-N.° 3045 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fermín Banchieri**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre nueve de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3047 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Saladino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Patilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2928 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María López Jaca**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937 — D. Santillán Villar, secretario.

e.9 dic.-N.° 2949 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle P. Lozano, lote 34, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3252 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pascual Raúl Palma**, procesado por el delito de estafa (causa N.° 10.910), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3010 s|p.p.v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 12 M, sección 14, fracción D, del Territorio Nacional de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 321|937, bajo apercibimiento de seguirse el **juicio con** el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2175 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2175 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Modesto Pérez López**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — José A. Amucháostegui Keen, secretario.

e.9 dic.-N.° 2941 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción C, lote 3 1|12, chacra 11, partida 351|62", año 1928, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2355 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2355 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa Pico, Colonia Metileo, chacra 7, partida 3905, año 1927, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2356 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2356 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 22, partida 830, años 1929|30|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2357 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2357 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14. partida 374, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2369 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2369 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. León Alday**.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.22 dic.-N.° 3183 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Mutafian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3049 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Segundo Larrea o Larrea Reta**.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 dic.-N.° 2943 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Agustín Ramón Rivas**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 dic.-N.° 3176 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria 2627, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3251 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, **Manuel D. Almeida Moita y Rafael Santos Ferrari**, procesados por el delito de defraudación, causa N.° 10.990, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2945 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Ferraro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el sumario que por ante la secretaría a mi cargo se le sigue por el delito de estafa.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3026 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Enrique Malatesta**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.15 dic.-N.° 3004 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Pasaje Juan Castro, lote 11, partida 33.787, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.836 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-s|p.p.-N.° 1-v.-28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa (Toay), lote 21, fracción A. Sección 2, partida 2209, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 17.892 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., calle Crisóstomo Alvarez (interceptada), partida 34.647|844, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 17.852 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.12 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 31, manz. 18 (altura 1700), empadronado en el Registro de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.683 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2467 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.15 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"INDARTEX"

INDUSTRIA ARGENTINA TEXTILERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Comercial, de Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí y testigos, comparecieron: don Nicolás Deutsch y don Natalio Abecasis, de nacionalidad húngaro y argentino, respectivamente, de este vecindario y don Carlos Leibman, naturalizado argentino, vecino de Paraná, Provincia de Entre Ríos, accidentalmente aquí, todos casados, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "Indartex", **Industria Argentina Textilera, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y su domicilio legal será en esta Capital, pudiendo establecer agencias y representaciones en todo el país. — Segunda: Su objeto lo constituye la industria y el comercio de tejidos y artículos de punto. — Tercera: Su duración se fija en tres años, desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho, pero se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año si hasta noventa días antes de vencer cada plazo, alguno de los socios no notificara en forma auténtica su voluntad en contrario. — Cuarta: La administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, que tendrán el carácter de Gerentes, quienes se obligan a prestar a ella, sus servicios, estando la parte técnica industrial, a cargo del socio Deutsch. — Los actos que obliguen a la Sociedad, deberán llevar la firma de dos de los socios, precedida por la denominación social. — Quinta: Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para su desenvolvimiento. — Podrá además, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, bienes, muebles e inmuebles, designar empleados, conferir poderes generales y especiales, realizar toda clase de operaciones con los bancos, ya sea con el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y sus sucursales o con cualquier otra institución oficial o particular; hacer descuentos, solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas de cualquier clase, hacer depósitos y retirarlos; suscribir y endosar letras, vales, pagarés, cheques y otros papeles de comercio, o girar contra depósitos o en descubierto, cancelar y amortizar obligaciones. — Sexta: El ejercicio social, terminará el treinta de Junio y el treinta y uno de Diciembre de cada año, y las utilidades líquidas y realizadas que hubiere, después de deducido el cinco por ciento para reserva legal, se distribuirán en proporciones los aportes. — Séptima: Para los balances y resoluciones que interesan a la Sociedad, se requerirá la conformidad de la mayoría de los socios, cuya voluntad se hará constar por escrito en el libro de actas. — Los balances serán firmados por todos los socios y si no fueren objetados en los cinco días siguientes, quedarán de hecho aprobados. — Octava: El capital social se fija en cuarenta mil pesos moneda nacional, representado por cuarenta cuotas de mil pesos, suscriptas en la siguiente forma: señor Deutsch, veinte cuotas, que integra totalmente en este acto, con su aporte en maquinarias y accesorios, cuyo dominio trasmite a la sociedad y cuyo valor de veinte mil pesos fué fijado de común acuerdo, conforme al precio de plaza; señor Leibman, diez cuotas en efectivo, que aporta en este acto, y señor Abecasis, diez cuotas, de cuyo importe integra en este acto la mitad, obligándose a entregar los cinco mil pesos restantes, antes de dos años. — Novena: El socio Deutsch, queda autorizado para prestar servicios técnicos fuera de la Sociedad, y el señor Deibman, para ejercer el comercio en ramos extraños a ella, sin que ello le releve de sus obligaciones. — Cada socio podrá retirar, mensualmente, hasta doscientos pesos, que se deducirán de las utilidades. — Décima: En caso de fallecer un socio, la sociedad podrá continuar con sus herederos, que deberán unificar su representación si no optaren por el retiro, caso en el que se les liquidará sus partes conforme al balance que se realice y se les entregará en cuatro cuotas iguales, cada una de seis meses. — Undécima: En caso de disolución, al socio Deutsch tendrá opción para adquirir las partes de los demás, por los valores que tengan, conforme al inventario, y que abonará en cuatro cuotas iguales, una al contado, y las restantes, una cada seis meses, con el seis por ciento anual de interés. — Caso de liquidación, el saldo remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados. — Duodécima: Los casos no previstos, se regirán por la ley respectiva y Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican y firman, como acostumbran, con los testigos don Venancio Braña y don Rafael Prolongo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Nicolás Deutsch. — Natalio Abecasis. — Carlos Leibman. — Tgo.: Venancio Braña. — Tgo.: Rafael Prolongo, — (Hay una estampilla y está mi sello). — Ante mí: José Rolandi. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos ochenta y nueve de mi adscripción. — Para la Sociedad "Indartex", Industria Argentina Textilera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy este primer testimonio en dos sellos numerados un millón quinientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y uno, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Rolandi, Escribano Público. — En líneas: Comercial, Vale. — Sucesivos, Vale.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 ene.-N.° 265-v.18 ene.

CAÑERO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 30 del mes de Noviembre de 1937, los Señores Teodoro Prieto, argentino naturalizado, por una parte, Rafael Cañero, argentino, naturalizado, por otra parte, y Dr. Enrique du Pré, holandés, por otra, todos domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires, en Bolívar 1356, Venezuela 3563 y Herrera 527 respectivamente, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645, la cual deberá regirse por los siguientes pactos: I. — La Sociedad se denominará «Cañero y Cía.», Sociedad de Responsabilidad Limitada. II. — La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires al iniciarse las operaciones en la calle Corrientes N.° 3369, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier punto de la República. — Para variar el domicilio social o establecer Sucursales o Agencias será indispensable el acuerdo unánime de los socios. III. — El objeto de la Sociedad será la construcción, montaje, compra y venta y demás anexos, de aparatos radiotelefónicos y sus accesorios, lámparas y válvulas, y en general toda actividad industrial y comercial relacionada con el ramo electrotécnico en el sentido más amplio. — La Sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles de toda clase, celebrar toda clase de contratos, incluso de locación por plazos que excedan o no de seis años, locaciones de servicios, estar a juicio como actora o demandada, efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el del Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y Reglamentos, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, constituir, aceptar y ceder derechos reales, firmar cheques sobre fondos o sobre créditos acordados, firmar, endosar o descontar letras y pagarés, prendas de la Ley 9644 y otros documentos comerciales y otorgar poderes generales o especiales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. IV. — La Duración de la Sociedad tiene efecto retroactivo desde el día 24 de Agosto de 1937 y continuará hasta el 30 de Abril de 1940. — Antes de la expiración de este plazo, los socios resolverán en asamblea si se prorroga la Sociedad y ésto por mayoría de votos. — Si se resuelve la prórroga sin que haya unanimidad de votos, los socios que forman la mayoría quedan obligados a adquirir en proporción de las cuotas que tienen, las cuotas de los socios en minoría si éstos así lo desearan y esto al precio que resulte del balance general practicado al final del último ejercicio social, quedando excluída toda indemnización por concepto de llave u otro. — Los importes correspondientes deberán ser pagados dentro de los seis meses. V. — El capital de la Sociedad queda establecido en la suma de Cincuenta mil pesos m|n. de c|l., dividido en 500 cuotas de Cien pesos m|n. de c|l., cada una y se aporta por los socios en la proporción siguiente: Sr. Prieto: 200 cuotas — 20.000 pesos m|n. de c|l.; Sr. Cañero: 200 cuotas — 20.000 pesos m|n. de c|l.; Dr. du Pré: 100 cuotas — 10.000 pesos m|n. de c|l. VI. — Los socios hacen efectivas en este acto las siguientes cantidades: El Sr. Prieto, por dinero en efectivo: 20.000 pesos, o sea la totalidad de su suscripción. — El Dr. du Pré, por dinero en efectivo 10.000 pesos o sea la totalidad de su suscripción. El Sr. Cañero: a) mediante transferencia a la Sociedad en este acto de los siguientes activos y pasivos del negocio que explota actualmente en el local Corrientes 3369, tales como existían al día 24 de Agosto del corriente año, según detalle por carta separada: Activos: Mercadería $ 32.022.47, Muebles y Utiles $ 5.500, Deudores en Cuenta Corriente: 52.558.55, Cuentas a cobrar: $ 59, Marca Tibet: $ 1; Pasivos: Varios acreedores y obligaciones a pagar $ 29.841.59, S. A. Radio Prieto $ 50.969.43; saldo representando el valor que se atribuye a este aporte $ 9.330 m|n., tomando la Sociedad por su cuenta todos los resultados activos y pasivos de la explotación de dicho negocio desde la fecha indicada, así como los convenios verbales de alquiler y sub-alquiler respectivamente que tiene contraídos el Sr. Cañero, referentes al mencionado local, calle Carrientes 3369. — Se hace constar que a los deudores se atribuye un valor neto de $ 52.558.55 por cuyo importe el Sr. Cañero, se hace responsable en favor de la Sociedad como codeudor principal en la siguiente manera: Si en la fecha del 24 de Agosto del próximo año 1938 no hubiera sido cobrada la suma neta de $ 52.558.55 sobre las cuentas deudoras, transferidas, el Sr. Cañero, se compromete a pagar lo faltante en efectivo a la Sociedad dentro de los trienta días. — Un superavit eventual que se cobrase sobre los $ 52.558.55 será reembolsado por la Sociedad al Sr. Cañero. b) mediante pago en efectivo de la suma de $ 2.970 m|n. de c|l. c) El Sr. Cañero, se obliga a hacer efectivo el remanente de la cuota suscripta por él, o sea $ 7.700, antes del 31 de Diciembre de 1938. — Firma también este contrato el Contador Público Nacional con título registrado, Dr. José Felipe Abaca, para certificar que los rubros y valores atribuídos en el balance de los negocios que aporta a la Sociedad el Sr. Cañero, son exactos. VII. — El Sr. Cañero será socio Gerente, a quien corresponderá la representación jurídica y comercial de la Sociedad y el uso de la firma social, de acuerdo con las especificaciones y limitaciones que se expresan a continuación: a) Podrá hacer toda clase de pagos, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier cantidad de dinero que se adeudara a la Sociedad por cualquier concepto y formular las reclamaciones que fueran pertinentes. b) Vender al contado o a plazos y hacer los contratos de entrega concernientes a los artículos que forman el objeto de la Sociedad. c) Tomar parte en las licitaciones públicas o privadas de cualesquiera suministros o servicios relativos al ramo, fijando los precios y condiciones. d) Realizar compras de mercaderías y firmar los contratos de adquisición de las mismas. e) Nombrar y despedir empleados y demás dependientes, fijando sus retribuciones y atribuciones. f) Hacer contratos de transporte y arrendamiento. g) Recibir y contestar la correspondencia postal y te-

legráfica, así como las mercaderías y encomiendas y demás piezas recomendadas dirigidas a la Sociedad. h) Llevar todas las formalidades necesarias ante la Aduana y cualesquiera oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales. i) Firmar y endosar conocimientos y cualquier otro documento relativo al embarque o descarga de mercaderías. j) Firmar la correspondencia corriente, postal o telegráfica de la Sociedad. k) Contratar como asegurados toda clase de seguros y reclamar y percibir las indemnizaciones en los casos de siniestros. l) Hacer novaciones y quitas, dar recibos de deudas contra pagos. m) Abrir cuentas corrientes en los Bancos nacionales o extranjeros, hacer depósitos, disponer de los saldos en cuentas corrientes. n) Firmar, librar, aceptar, endosar, transferir, negociar, protestar letras de cambio, cheques, pagarés, valores y cualquier otro efecto de comercio. o) Aceptar hipotecas, prendas de cualquier clase, aun prendas de la Ley 9644, cauciones y demás garantías para la seguridad de los créditos consentidos por la Sociedad a sus deudores, cederlas y cancelarlas oportunamente. p) Otorgar y firmar poderes especiales para el cumplimiento de cualesquiera gestiones, previo acuerdo expreso de los demás socios, los cuales designarán el o los mandatarios. q) Podrá comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demanda de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — A los efectos expresados tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades aun aquéllas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 9.°, 10.°, 11.°, 12.° y 17.° del Art. 181 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieran poder especial. — Todo lo anteriormente establecido lo hará el socio gestor bajo su sola firma, pero le será necesaria la firma conjunta de uno de los otros socios para constituir obligaciones de la Sociedad por más de cinco mil pesos, así como para comprar o adquirir, vender o en cualquier forma enajenar e imponer cualesquiera gravámenes a los bienes inmuebles que por cualquier concepto, modo u origen llegaran a integrar el patrimonio social. — En caso de ausencia o licencia del socio gestor, los socios designarán la persona o personas que cumplirá su cometido, otorgándole los poderes respectivos. VIII. — El socio gestor disfrutará de un sueldo mensual, a cargarse a gastos generales, cuyo importe se fijará de común acuerdo entre los socios y se inscribirá en el Libro de Actas de la Sociedad. IX. — De la parte administrativa del negocio se encargará un Contador, designado por los socios con mayoría de votos, con cuantas atribuciones se acostumbran a conceder según buen uso comercial, a los empleados de su clase y condición que se encargan de tales funciones. — Sólo por mayoría de votos de los socios que integran la Sociedad podrá ser aumentado o disminuído en sus funciones el Contador, quien disfrutará de independencia suficiente para el mejor cumplimiento de la función que se le asigna. — También se designará de común acuerdo entre los socios, un Técnico, que tendrá a su cargo todo lo que se refiera a la construcción, a la reparación y al servicio de los aparatos receptores de radio y demás artículos formando el objeto de los negocios de la Sociedad. — En caso de urgencia, el Gerente podrá suspender al Contador o al Técnico, con cargo de dar cuenta a los demás socios dentro de las 24 horas; podrá despedirlos solamente de acuerdo previo con la mayoría de los socios, sin que respecto a las personas en cuestión tenga obligación de justificar de una u otra circunstancia. X. — Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales, fijación de la remuneración del socio gestor, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, será tomada por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota aún en los casos a que se refiere el Art. 18 de la Ley N.° 11.645. — Los socios podrán prestar por carta o telegrama o por intermedio de apoderado su aprobación de los balances y adoptar en la misma forma las resoluciones que interesen a la Sociedad. XI. — El día 30 de Abril de cada año se hará el inventario y balance general de las operaciones sociales de acuerdo con las prácticas mercantiles. — De las utilidades netas y líquidas de cada ejercicio anual se destinará el 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta que ese fondo haya llegado al 10 o|o del capital. — Después se repartirá un 6 o|o de los respectivos capitales invertidos por cada uno de los socios, a contar del día en que ingresaron en la masa social. — Del remanente se concederá un 15 o|o al socio Gerente que éste puede retirar; el resto se aplicará a constituir reservas especiales o se pasará a nuevo ejercicio o se distribuirá entre los socios proporcionalmente a los capitales invertidos por cada uno, al final del ejercicio, todo ello según el exclusivo criterio de los socios en cada caso. — Las eventuales pérdidas serán llevadas a cuenta nueva y deberán ser amortizadas antes de distribuirse dividendo alguno en los ejercicios posteriores. XII. — Además de las causas marcadas en el Código de Comercio y en la Ley 11.645, podrá disolverse esta Sociedad a petición de cualquier socio en los casos siguientes: a) Por la pérdida de un 50 o|o del capital, registrada en un solo balance o en dos consecutivos. b) Cuando hubiese habido por parte de alguno de los socios abuso de confianza o mala fe debidamente probadas. c) Cuando la Sociedad resolviera prescindir del Sr. Cañero, como Gerente de la Sociedad, o lo reemplazara por otra persona en la dirección de la misma y los demás socios no se declarasen dispuestos a adquirir la cuota del Sr. Cañero, si él así lo desearа, al precio que resulte del último balance general practicado, quedando excluída toda indemnización por concepto de llave u otro. — Caso de disolverse la Sociedad por cualquier motivo de los señalados en el apartado b), serán liquidadores todos los socios menos el afectado en el caso que se previene. — De otro modo serán liquidadores todos los socios sin excepción. XIII. — Queda perfectamente entendido que en cualquier caso de disolución se procederá en un plazo máximo de un año a la realización del activo, extinción del pasivo, pago a los socios del capital resultante y al reparte, en su caso, del sobrante o beneficios proporcionalmente a los capitales. — Un déficit eventual se repartirá también en igual proporción. XIV. — Cualquier cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia, la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte, los que deberán nombrar un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer en la cuestión que se les plantea. — En caso de falta de acuerdo, el tercero será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio a solicitud de los árbitros designados por las partes. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios. XV. — Todo aquello que no esté previsto en la presente escritura será regido por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Se firman tres de igual tenor y a un solo efecto, quedando el original provisto del estampillado correspondiente de ley, en poder de Don Teodoro Prieto, en la fecha indicada al comienzo de este contrato. — Firmado: Rafael Cañero, H. du Pré. — Firmado: Teodoro Prieto, F. Abaca.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.11 ene.-N.° 160-v.15 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DE AERONAVEGACION

S A D A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato social de Sociedad Argentina de Aeronavegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Alvaro Carlos Alsogaray, que firma: Alvaro Alsogaray; Julio Lázaro Alsogaray, que firma: Julio L. Alsogaray; José Alvea; Pablo Casazza; José Alejandro Claisse, que firma: José A. Claisse; José Manuel Debarre, que firma: José Debarre; Enrique López Rivarola; Manuel Mauriño; Paulino Musacchio y Manuel Nicolás Savio, que firma: Manuel N. Savio, todos mayores de edad y de nacionalidad argentinos, y domiciliados respectivamente en las calles Corrientes cuatro mil ciento sesenta y siete, Acevedo mil seiscientos setenta y cinco, Bustamante tres mil setenta y cinco, Lima mil doscientos noventa y dos, Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco, Directorio dos mil ciento ochenta y cuatro, Santa Fe dos mil cuatrocientos treinta y seis, Av. La Plata quinientos cincuenta y siete (Castelar) Victoria tres mil trescientos veintiséis y Tres de Febrero mil doscientos ochenta y nueve, convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la explotación en el territorio de la República Argentina, de servicios aéreos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará en plaza con el nombre de Sociedad Argentina de Aeronavegación, bajo la abreviatura de SADA, siendo su domicilio legal en la Capital de la República Argentina y actualmente en la calle Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales y agentes en el interior del país. — Segundo: La duración de la Sociedad, será de cinco años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, prorrogables por períodos sucesivos de cinco años, de común acuerdo entre los socios. — Tercero: El capital social está formado por la suma de Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales se han integrado treinta mil quinientos pesos, en la siguiente forma: Alvaro Carlos Alsogaray, tres mil pesos; Julio Lázaro Alsogaray, tres mil pesos; José Alvea, dos mil pesos; Pablo Casazza, dos mil quinientos pesos; José Alejandro Claisse, seis mil pesos; José Manuel Debarre, nueve mil pesos; Enrique López Rivarola, tres mil pesos; Manuel Mauriño, un mil pesos y Paulino Musacchio, un mil pesos moneda nacional. Los veinticuatro mil quinientos pesos restantes, serán integrados cuando las necesidades de la Sociedad lo exijan, en la siguiente forma: Alvaro Carlos Alsogaray, cuatro mil quinientos pesos; José Alvea, ocho mil pesos; José Alejandro Claisse, un mil quinientos pesos; Enrique López Rivarola, seis mil pesos; Manuel Mauriño, un mil quinientos pesos; Paulino Musacchio, un mil pesos y Manuel Nicolás Savio, dos mil pesos. — El capital aportado se encuentra invertido en la siguiente forma: Un avión "Wacco", YKS., biplano, de cabina, serie número cuatro mil seiscientos setenta y cuatro, equipado con motor "Jacobs L-cuatro de doscientos veinticinco H. P., número setecientos cincuenta y tres, cuyo valor según factura, es de veinte mil novecientos veintisiete pesos con veintinueve centavos, y valuado actualmente en veinte mil pesos moneda nacional; un avión "Rearwin", tipo Sporter, modelo ocho mil quinientos, serie número quinientos once, con motor Le Blond, cinco D. F., de ochenta y cinco H. P., valor según factura, once mil trescientos ochenta y ocho pesos con setenta centavos y valuado actualmente en diez mil quinientos pesos y muebles valuados en cien pesos moneda nacional. — El avión "Wacco" y los muebles, están a nombre de Alvaro Carlos Alsogaray, quien en este acto los transfiere a la Sociedad, con todos los derechos que pudieren corresponderle; el avión "Rearwin", está a nombre de José Manuel Debarre, quien igualmente lo transfiere a la Sociedad. — El capital inicial de cincuenta y cinco mil pesos podrá ser aumentado, sea por nuevos aportes o por el ingreso de otros socios. — En todos los casos será necesaria la conformidad de las tres cuartas partes de los socios que componen la Sociedad y en relación con el capital aportado. Cuarto: La Dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios López Rivarola, Claisse, Alvea, Alsogaray Julio Lázaro y Alsogaray Alvaro Carlos. — El socio José Alvea, reviste carácter de Gerente Comercial, pudiendo ser reemplazado, temporaria o definitivamente por el socio Julio Lázaro Alsogaray. — El socio Alvaro Carlos Alsogaray reviste el carácter de Gerente Técnico, pudiendo ser remplazado en las mismas condiciones que el gerente comercial, por el socio Pablo Casazza, teniendo éste las mismas atribuciones que los titulares, mientras ejerzan sus funciones. — El uso de la firma social, estará a cargo de los socios administradores López Rivarola, Claisse, Alvea y Julio Lázaro Alsogaray, siendo suficiente la firma indistinta de dos de los cuatro socios nombrados, para suscribir cualquier acto que deba realizar la Sociedad, ya sea judicial, administrativo, bancario o de otra naturaleza. — Los socios nombrados revisten el carácter de administradores y no pueden hacer uso de la firma social con fines personales, ni comprometerla en garantía en favor de terceros. — Las facultades derivadas de la administración, comprenden: ajustar locaciones de servicios, fijar sueldos y habilitaciones, comprar y vender elementos para la explotación de la Sociedad, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios y suscribiendo las respectivas escrituras, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos y de dinero, conferir poderes especiales y generales, para asuntos judiciales o administrativos, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descuentos a la orden o al portador, descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales y cualesquiera otra clase de papeles de crédito sin limitación de tiempo ni de cantidad, tomar dinero prestado, ya sea del Banco de la Nación Argentina, de otros bancos y de particulares, firmando letras como aceptantes, girantes, endosantes y avalistas, adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado. — Los socios deberán usar la firma conjunta de todos para los casos de vender, permutar, constituir derechos reales o ceder bienes de la Sociedad, firmar y dar validez a los balances, a la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario. — Quinta: Anualmente y en la última semana de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de las operaciones sociales y de las utilidades que resulten, se destinará cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital para fondos de reserva social; el diez por ciento para adquisición de nuevos materiales y el remanente, será repartido entre los socios en proporción al capital aportado. — Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Independientemente del balance anual se harán balances trimestrales y de comprobación de libros. — Sexta: La Sociedad podrá ser liquidada: a) cuando se compruebe una pérdida del veinte por ciento del capital social; b) por voluntad de los socios, a la terminación del plazo estipulado, con aviso previo a los otros, por escrito, con noventa días de anticipación; c) por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, si así lo desearan sus herederos o representantes legales, debiendo éstos unificar su representación. — Séptima: En caso de deceso o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales, deberán optar: a) Por el retiro del capital y utilidades correspondientes al extinto o incapaz, hasta el día del hecho, liquidados por el balance general complementario, según fuese el lapso de tiempo transcurrido desde el último balance practicado, lo que deberá ser abonado por los otros socios contra la transferencia del activo y pasivo, en cinco cuotas de igual importe; la primera a los tres meses; la siguiente a los seis meses, y las restantes a doce, veinticuatro y treinta y seis, respectivamente, del día del fallecimiento o incapacidad, sin interés; b) por continuación de la Sociedad, bajo la representación y administración exclusiva de los otros socios, en cuya opción no tendrán derecho los herederos o representantes legales, al anticipo de utilidades, ni deberán prestar servicios personales directos o indirectos. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder la totalidad o parte de los derechos que le corresponden en la Sociedad, sin el consentimiento expreso de los demás socios. — Novena: Todas las demás cuestiones vinculadas a esta Sociedad, se regirán por las disposiciones pertinentes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Décima: Cualquier duda o divergencia que suscitare entre los socios respecto a la marcha de la Sociedad o sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la misma o al tiempo de la disolución o liquidación, será resuelta o dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable, no pudiendo interponer recurso alguno ante los Tribunales ordinarios. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dejan celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho, suscribiendo de conformidad, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete.

Bs. Aires, Diciembre 30|937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.11 ene.-N.° 173-v.15 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 202.532

AGRAMON

Diciembre 16 de 1937. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos carburo de calcio. — Aviso N.° 8001.

v.15 ene.

Acta N.° 202.533

APOFORM

Diciembre 16 de 1937. — Roberto Helman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7969.

v.15 ene.

Acta N.° 202.534

YODERMINA

Diciembre 16 de 1937. — Roberto Helman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7971.

v.15 ene.

Acta N.° 202.535

APOBRON

Diciembre 16 de 1937. — Roberto Helman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7970.

v.15 ene.

Acta N.° 202.540

THE WINTER

Diciembre 16 de 1937. — Enrique Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.132. — Aviso número 7973.

v.15 ene.

Acta N.° 202.573

COLOGNETTE

Diciembre 17 de 1937. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Glockengasse N.° 4711, Gegenuber der Pferdepost Von Ferd. Mülhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8023.

v.15 ene.

Acta N.° 202.575

MINESTERO

Diciembre 17 de 1937. — Juan Marcelino Ureta. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N. 8009.

v.15 ene.

Acta N.° 202.576

GOLETA

Diciembre 17 de 1937. — Menique Villar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7880.

v.15 ene.

Acta N.° 202.577

MULTAGLUT

Diciembre 17 de 1937. — Naamlooze Vennootschap Internationale Oxygenium Maatschappij Novarel, de Deventer, Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 196.309. — Aviso N.° 7856.

v.15 ene.

Acta N.° 202.578

MULTAGLUT

Diciembre 17 de 1937. — Naamlooze Vennootschap Internationale Oxygenium Maatschappij Novarel, de Deventer, Holanda. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.119. — Aviso N.° 7857.

v.15 ene.

Acta N.° 202.584

IBERICO

Diciembre 17 de 1937. — Jesús Sobron. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8018.

v.15 ene.

Acta N.° 202.590

VENTARRON

Diciembre 17 de 1937. — Barcia, Crespo & Cía. — Para distinguir impermeables y perramus, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7847.

v.15 ene.

Acta N.° 202.591

ASEPTOBRON

Diciembre 17 de 1937. — Vicente Quintas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Aviso N.° 8017.

v.15 ene.

Acta N.° 202.595

ALIDO

Diciembre 18 de 1937. — Enrique Mastroiani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8027.

v.15 ene.

Acta N.° 202.596

ARBY

Diciembre 18 de 1937. — Basso, Imperatori & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8026.

v.15 ene.

Acta N.° 202.597

CELIA

Diciembre 18 de 1937. — Luis Gasperotti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8028.

v.15 ene.

Acta N.° 202.599

BALOPTICON

Diciembre 18 de 1937. — Bausch & Lomb Optical Company. de Rochester, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8003.

v.15 ene.

Acta N.° 202.600

CENTEX

Diciembre 18 de 1937. — Bausch & Lomb Optical Company. de Rochester, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8004.

v.15 ene.

Acta N.° 202.602

NOVOCOL

Diciembre 18 de 1937. — Del Valle Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8002.

v.15 ene.

Acta N.° 202.186

ACEITE COMESTIBLE PURO
Santucci
MARCA REGISTRADA
Volumen neto L 1500 cm³
Preparación exclusiva propia de
Santucci

Diciembre 6 de 1937. — Cayetano Santucci e Hijo. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.555. — Aviso N.° 7597.

v.15 ene.

Acta N.° 198.567

Monophone

Julio 27 de 1937. — Automatic Electric Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 102.161. — Aviso N.° 4002.

v.15 ene.

Acta N.° 199.985

PIANTELLI
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Septiembre 18 de 1937. — Ricardo O. Piantelli. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5485.

v.15 ene.

Acta N.° 201.859

RAPIDEX

Noviembre 25 de 1937. — Curt Goldstein. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, máquinas, secadores y herramientas en general, para el uso de permanentes, de la clase 16. — Aviso N.° 7219.

v.15 ene.

Acta N.° 202.065

TEXFIL

Noviembre 30 de 1937. — G. R. A. F. A., Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7513.

v.15 ene.

Acta N.° 202.180

Lux

Diciembre 6 de 1937. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg-Württemberg, Alemania. — Para distinguir relojes de pared y sus accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.899. — Aviso N.° 7541.

v.15 ene.

Acta N.° 202.181



Diciembre 6 de 1937. — Gualterio A. Jacoby. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7653.

v.15 ene.

Acta N.° 202.182

COLERATOR

Diciembre 6 de 1937. — Pedro Bolívar Jr. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7652.

v.15 ene.

Acta N.° 202.183

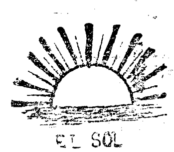
Saggese

MARCA REGISTRADA

Diciembre 6 de 1937. — Domingo Saggese. — Para distinguir sustancias y poductos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7470.

v.15 ene.

Acta N.° 202.184



Diciembre 6 de 1937. — Arrocera Argentina Frugone y Preve Ltda., S. A. — Para distinguir arroces en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.344. — Aviso N.° 7595.

v.15 ene.

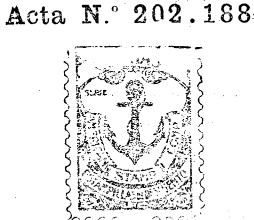
Acta N.° 202.185

ANTISPASMINA

Diciembre 6 de 1937. — Craveri & Cía. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.353. — Aviso N.° 7596.

v.15 ene.

Acta N.° 202.188



Diciembre 6 de 1937. — Ramón Quintás. — Para distinguir estampillas de descuento en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.816. — Aviso N.° 7599.

v.15 ene.

Acta N.° 202.189

BERKEL

Diciembre 6 de 1937. — S. A. Sud Americana Van Berkel. — Para distinguir máquinas para cortar fiambres, de la clase 5. — Renovación de la número 107.019. — Aviso N.° 7600.

v.15 ene.

Acta N.° 202.190

BERKEL

Diciembre 6 de 1937. — S. A. Sud Americana Van Berkel. — Para distinguir balanzas automáticas en general, de la clase 6. — Renovación de la número 107.020. — Aviso N.° 7601.

v.15 ene.

Acta N.° 202.192

PREMIER

Diciembre 6 de 1937. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 107.120. — Aviso N.° 7603.

v.15 ene.

Acta N.° 202.193

NOLEN

Diciembre 6 de 1937. — Emilio Chiappetta. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.269. — Aviso número 7604.

v.15 ene.

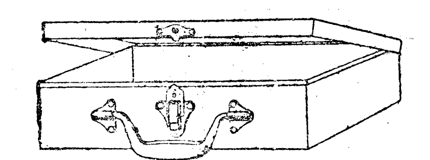
Acta N.° 202.194



Diciembre 6 de 1937. — Boker & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: colores y pinturas en general y sus accesorios, barnices, ceras, lacres, colas y lacas. — Renovación de la N.° 107.442. — Aviso N.° 7605.

v.15 ene.

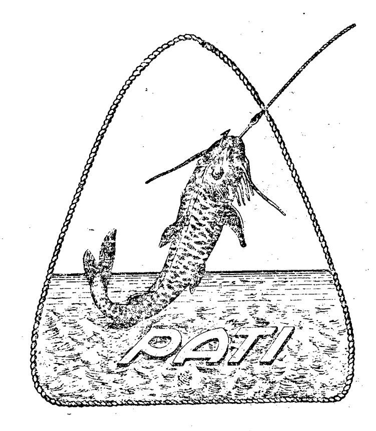
Acta N.° 202.195



Diciembre 6 de 1937. — S. A. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 108.117. — Aviso N.° 7628.

v.15 ene.

Acta N.° 202.196



Diciembre 6 de 1937. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7629.

v.15 ene.

Acta N.° 202.197



Diciembre 6 de 1937. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.643. — Aviso N.° 7630.

v.15 ene.

Acta N.° 202.198

BOLSILLO

Diciembre 6 de 1937. — José M. Fortuny. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7631.

v.15 ene.

Acta N.° 202.199

Radical

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 6 de 1937. — Juan Guereño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7655.

v.15 ene.

Acta N.° 202.200

MAGNA

Diciembre 6 de 1937. — Gustavo Torne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7656.

v.15 ene.

Acta N.° 202.201



Diciembre 6 de 1937. — Angel La Calamita. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7657.

v.15 ene.

Acta N.° 202.202



Diciembre 6 de 1937. — Rosovsky & Gutman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7658.

v.15 ene.

Acta N.° 202.203



Diciembre 6 de 1937. — Rosovsky & Gutman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7660.

v.15 ene.

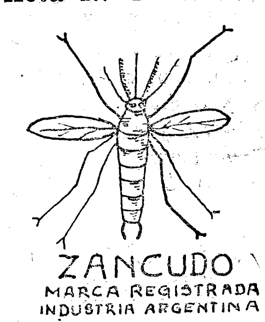
Acta N.° 202.204

CHARRUA

Diciembre 6 de 1937. — Pallin & Ghiara. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7659.

v.15 ene.

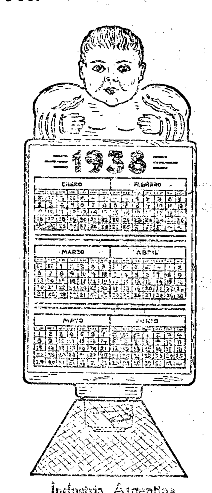
Acta N.° 202.205



Diciembre 6 de 1937. — Fantino & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7661.

v.15 ene.

Acta N.° 202.206



Diciembre 6 de 1937. — Gino Pandolfi. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 7662.

v.15 ene.

Acta N.° 202.207

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 6 de 1937. — Gino Pandolfi. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 7663.

v.15 ene.

Acta N.° 202.210

INDUSTRIA ARGENTINA

KADE

Diciembre 6 de 1937. — Richard Bunzli. — Para distinguir ferretería, cuchilería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7672.

v.15 ene.

Acta N.° 202.208



Diciembre 6 de 1937. — Pedro Tonini. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 105.295. — Aviso N.° 7664.
v.15 ene.

Acta N.° 202.209

SAN FERMIN

Diciembre 6 de 1937. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7673.
v.15 ene.

Acta N.° 202.211

LLAO LLAO

Diciembre 6 de 1937. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7654.
v.15 ene.

Acta N.° 202.212

LUMIBEL

Diciembre 6 de 1937. — Roberto Gorostiaga. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7650.
v.15 ene.

Acta N.° 202.213

EL MUNDO

Diciembre 6 de 1937. — Empresa Editoral Haynes Ltda. S. A. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 106.343. — Aviso N.° 7651.
v.15 ene.

Acta N.° 202.214



Diciembre 6 de 1937. — Vorwerk y Sohn, Wuppertal - Barmen, Alemania. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7671.
v.15. ene.

Acta N.° 202.216



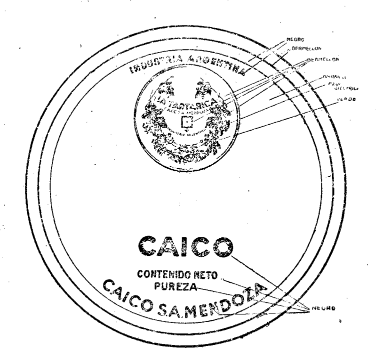
Diciembre 6 de 1937. — Gutta Percha & Rubber Ltd., de Toronto, Canadá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 105.535. — Aviso N.° 7668.
v.15. ene.

Acta N.° 202.217



Diciembre 6 de 1937. — Gutta Percha & Rubber Ltd., de Toronto, Canadá. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 105.536. — Aviso N.° 7667.
v.15. ene.

Acta N.° 202.218



Diciembre 6 de 1937. — C. A. I. C. O. Cía. Argentina de Industria y Comercio, Soc. Anón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7517.
v.15. ene.

Acta N.° 202.219

OROGRAF

Diciembre 6 de 1937. — G R A F A, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7511.
v.15. ene.

Acta N.° 202.220



Diciembre 6 de 1937. — Francisco José Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7549.
v.15. ene.

Acta N.° 202.221



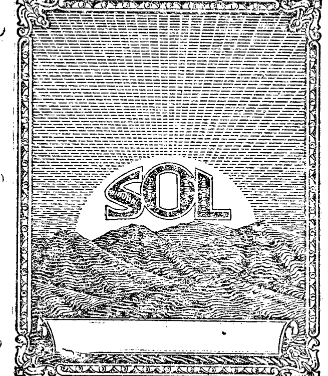
Diciembre 6 de 1937. — Francisco José Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7550.
v.15. ene.

Acta N.° 202.222

CROWN

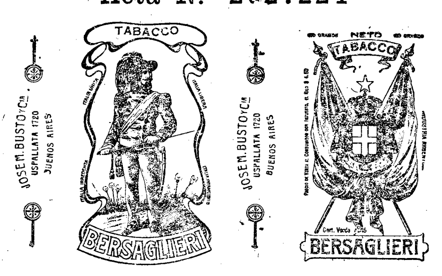
Diciembre 6 de 1937. — La Forestal Argentina, S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir extractos industriales en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.138. — Aviso N.° 7665.
v.15. ene.

Acta N.° 202.223



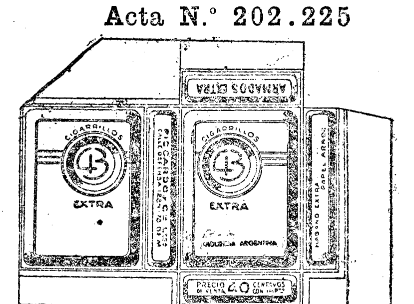
Diciembre 6 de 1937. — José Rodríguez Quero y Juan Valenzuela Guerrero. — Para distinguir estampillas, de la clase 18. — Aviso N.° 7812.
v.15. ene.

Acta N.° 202.224



Diciembre 7 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 105.610. — Aviso número 6769.
v.15. ene.

Acta N.° 202.225



Diciembre 7 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 105.890. — Aviso número 6767.
v.15. ene.

Acta N.° 202.226

LA PARAGUAYA

Diciembre 7 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.599. — Aviso N.° 7584.
v.15. ene.

Acta N.° 202.227

BABILONIA
Marca Registrada

Diciembre 7 de 1937. — Bernardo Nozaleda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7632.
v.15. ene.

Acta N.° 202.228

ESTAMPAS

Diciembre 7 de 1937. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir anotadores, cuadernos, blocks y carpetas, de la clase 18. — Aviso N.° 7633.
v.15. ene.

Acta N.° 202.229



Diciembre 7 de 1937. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.248. — Aviso N.° 7634.
v.15. ene.

Acta N.° 202.230

SILFIDE

Diciembre 7 de 1937. — Rolf Zschieschang. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7635.
v.15. ene.

Acta N.° 202.231

HEPASTHENYL

Diciembre 7 de 1937. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7636.
v.15. ene.

Acta N.° 202.232

HEPASPLENYL

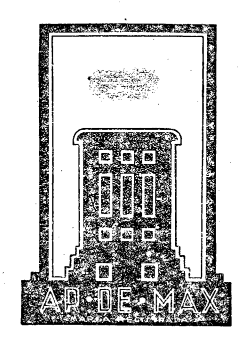
Diciembre 7 de 1937. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7637.
v.15. ene.

Acta N.° 202.233

DATALOID

Diciembre 7 de 1937. — Roberto Guberti. — Para distinguir letreros para anuncios, propaganda y publicidad, de la clase 18. — Renovación de la número 105.317. — Aviso número 7685.
v.15. ene.

Acta N.° 202.234



Diciembre 7 de 1937. — Lottero, Papini & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7684.
v.15. ene.

Acta N.° 202.237

OJO

Diciembre 7 de 1937. — J. Szpiro. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7682.
v.15. ene.

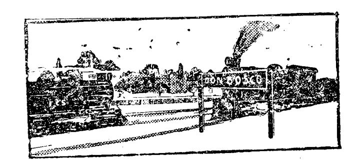
Acta N.° 202.235



Diciembre 7 de 1937. — César B. Adaglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7398.

v.15. ene.

Acta N.° 202.236



Diciembre 7 de 1937. — Antonio Sierra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos cuadernos. — Aviso N.° 7688.

v.15. ene.

Acta N.° 202.562

CONVERSAFONE

Diciembre 17 de 1937. — Casa América S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telagrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8006.

v.15. ene.

Acta N.° 202.359

ADVANCE

Diciembre 13 de 1937. — Frigorífico Wilson de la Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.439. — Aviso número 7830.

v.15. ene.

Acta N.° 202.499

SIKAN

Diciembre 16 de 1937. — José Lobariñas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7960.

v.15. ene.

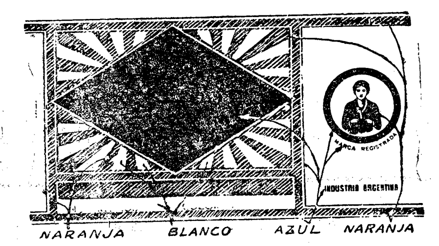
Acta N.° 202.557

YOYIP

Diciembre 17 de 1937. — Francisco Clua. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7983.

v.15. ene.

Acta N.° 202.240



Diciembre 7 de 1937. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 7686.

v.15. ene.

Acta N.° 202.238

OLLA

Diciembre 7 de 1937. — Henryk O. Knoll. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7683.

v.15. ene.

Acta N.° 202.241

CADDY

Diciembre 7 de 1937. — Carlos Enrique Gambarri. — Para distinguir especias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 7669.

v.15. ene.

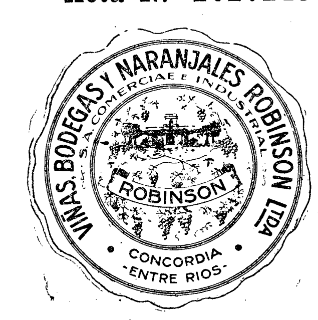
Acta N.° 202.242



Diciembre 7 de 1937. — Viñas, Bodegas y Naranjales Robinson Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 7676.

v.15. ene.

Acta N.° 202.243



Diciembre 7 de 1937. — Viñas, Bodegas y Naranjales Robinson Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7677.

v.15. ene.

Acta N.° 202.244

ULIRON

Diciembre 7 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7666.

v.15. ene.

Acta N.° 202.245

IVRY

Diciembre 9 de 1937. — Compagnie Generales d'Electricité, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 105.201 — Aviso N.° 7692.

v.15. ene.

Acta N.° 202.246



Diciembre 9 de 1937. — Compagnie Generales d'Electricité, de París, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 105.202. — Aviso N.° 7693.

v.15. ene.

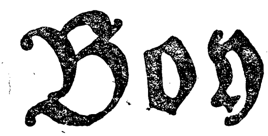
Acta N.° 202.247



Diciembre 9 de 1937. — Compagnie Generales d'Electricité, de París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 105.203. — Aviso N.° 7694.

v.15. ene.

Acta N.° 202.248



Diciembre 9 de 1937. — W. Baüermann & Söhne, de Hilden, Rhein, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7689.

v.15. ene.

Acta N.° 202.249

ARMOURLIGHT

Diciembre 9 de 1937. — Pilkington Brothers Ltd., de Liverpool, Lancaster, Inglaterra, — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.690.

v.15. ene.

Acta N.° 202.251

GORRION

Diciembre 9 de 1937. — Helios S. A. Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7698.

v.15. ene.

Acta N.° 202.252

COSSOR

Diciembre 9 de 1937. — A. C. Cossor Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.594. — Aviso N.° 7699.

v.15. ene.

Acta N.° 202.253

COSSOR

Diciembre 9 de 1937. — A. C. Cossor Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos de radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 7700.

v.15. ene.

Acta N.° 202.254

GENA

Diciembre 9 de 1937. — Ambrosio Mollerach y Alberto Laville. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7681.

v.15. ene.

Acta N.° 202.255

CAP ARCONA

Diciembre 9 de 1937. — Bunchicoff Hnos. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, particularmente linternas, de la clase 20. — Renovación de la número 108.165. — Aviso número 7680.

v.15. ene.

Acta N.° 202.256



Diciembre 9 de 1937. — Tomás Leopoldo Pagliuca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domístico, de la clase 2. — Aviso N.° 7678.

v.15. ene.

Acta N.° 202.257



Diciembre 9 de 1937. — Tomás Leopoldo Pagliuca. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7679.

v.15. ene.

Acta N.° 202.258



Diciembre 9 de 1937. — Aníbal Tobal Brown y Manuel García. — Para distinguir propaganda en general, por medio de letreros luminosos, avisos, de la clase 18. — Aviso N.° 7696.

v.15. ene.

Acta N.° 202.259

KAFIMALT

Diciembre 9 de 1937. — Primera Maltería Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 109.096. — Aviso N.° 7638.

v.15. ene.

Acta N.° 202.260

UVANA

Diciembre 9 de 1937. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.695. — Aviso N.° 7639.

v.15. ene.

Acta N.° 202.261

INECTOL

Diciembre 9 de 1937. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7640.

v.15. ene.

Acta N.° 202.262

URANIA

Diciembre 9 de 1937. — Juan Pastor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: malta y extracto de malta. — Aviso N.° 7711.

v.15. ene.

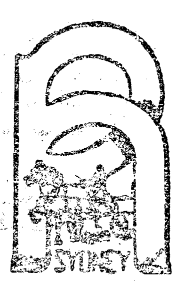
Acta N.° 202.263

OROGRAF

Diciembre 9 de 1937. — Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7512.

v.15. ene.

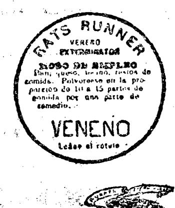
Acta N.° 202.264



Diciembre 9 de 1937. — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; artículos y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 105.230. — Aviso N.° 7718.

v.15. ene.

Acta N.° 202.265

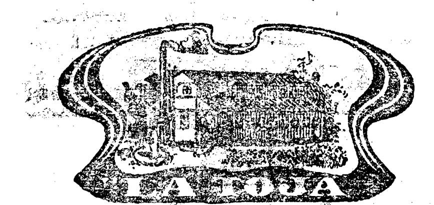




Diciembre 9 de 1937. — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — Para distinguir preparaciones en general para exterminar ratones y alimañas, de la clase 1. — Renovación de la número 105.233. — Aviso N.° 7719.

v.15. ene.

Acta N.° 202.266



Diciembre 9 de 1937. — S. A. La Toja, de Pontevedra, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.423. — Aviso N.° 7720.

v.15. ene.

Acta N.° 202.267

Culmen

Diciembre 9 de 1937. — Eloy Montagnac. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 105.533. — Aviso N.° 7721.

v.15. ene.

Acta N.° 202.268

BOREAL

Diciembre 9 de 1937. — Eloy Montagnac. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.218. — Aviso N.° 7722.

v.15. ene.

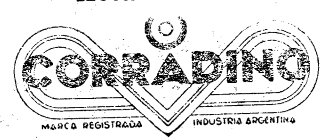
Acta N.° 202.269

MAGISTRAL

Diciembre 9 de 1937. — Fernández & Sust. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.524. — Aviso número 7723.

v.15. ene.

Acta N.° 202.270



Diciembre 9 de 1937. — Pedro E. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7724.

v.15. ene.

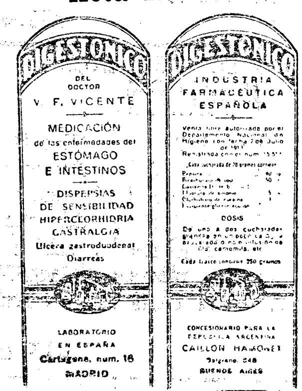
Acta N.° 202.271

SIDRINA

Diciembre 9 de 1937. — Fides S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7725.

v.15. ene.

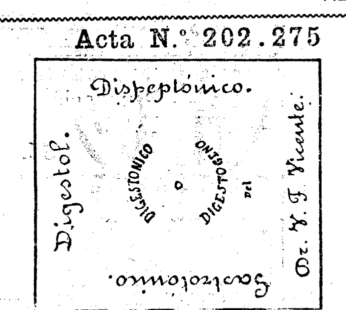
Acta N.° 202.276



Diciembre 9 de 1937. — Vicente Fernández Vicente, de Madrid, España. — Para distinguir un específico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 106.078. — Aviso N.° 7736.

v.15. ene.

Acta N.° 202.275



Diciembre 9 de 1937. — Vicente Fernández Vicente, de Madrid, España. — Para distinguir un específico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 106.079. — Aviso N.° 7737.

v.15. ene.

Acta N.° 202.272

GUACALSAN

Diciembre 9 de 1937. — Vicente N. Guaragna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7712.

v.15. ene.

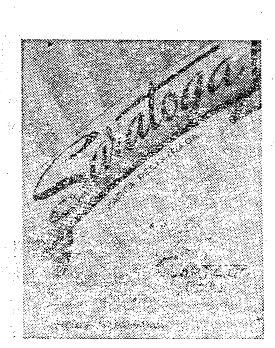
Acta N.° 202.277

POLAR

Diciembre 9 de 1937. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7695.

v.15. ene.

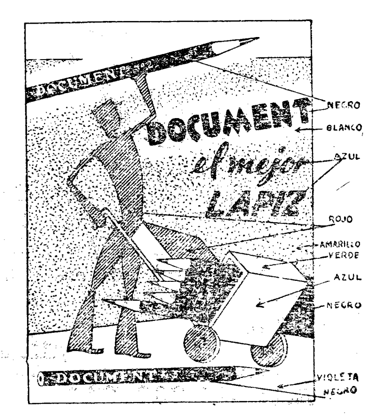
Acta N.° 202.278



Diciembre 9 de 1937. — Raimunda de Cartasso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7588.

v.15. ene

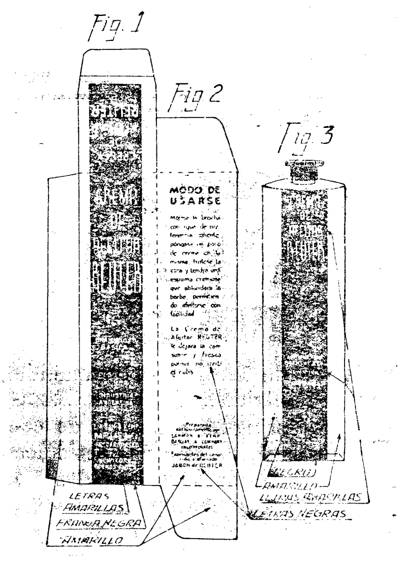
Acta N.° 202.279



Diciembre 10 de 1937. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 7727.

v.15. ene.

Acta N.° 202.280



Diciembre 10 de 1937. — Lanman y Kemp - Barclay y Co., Incorporated, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir crema de afeitar, de la clase 16. — Aviso N.° 7734.

v.15. ene.

Acta N.° 202.281

AROMATICO

Diciembre 16 de 1937. — Manuel Campos. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Renovación de la N.° 108.553. — Aviso N.° 7729.

v.15. ene.

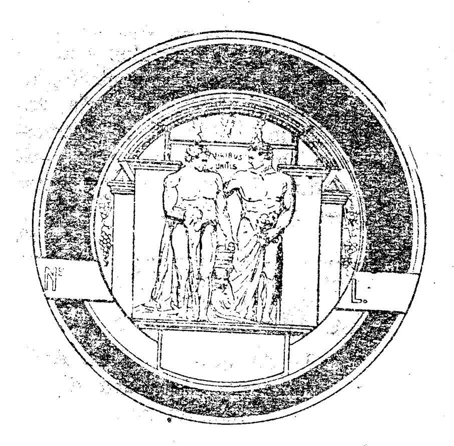
Acta N.° 202.282

CALLAO

Diciembre 10 de 1937. — Moly y Lasserre. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.797. — Aviso N.° 7731.

v.15. ene.

Acta N.° 202.283



Diciembre 10 de 1937. — Serra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.868. — Aviso N.° 7733.

v.15. ene.

Acta N.° 202.284



Diciembre 10 de 1937. — Unión Cooperativas Ltda., Mantequería San Carlos Centro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7735.

v.15. ene.

Acta N.° 202.285

CATASEPT

Diciembre 10 de 1937. Juan M. Van Rossum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7779.

v.15. ene

Acta N.° 202.286



Diciembre 10 de 1937. — Moser Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.274. — Aviso N.° 7732.

v.15. ene.

Acta N.° 202.287



Diciembre 10 de 1937. — Audisio & Cía. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.927. — Aviso N.° 7728.

v.15. ene.

Acta N.° 202.288

DD
LA REINA
PERFECCION DE LA PERLA
C.C.

Diciembre 10 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 105.767. — Aviso N.° 7730.

v.15. ene.

Acta N.° 202.289



Diciembre 10 de 1937. — Thos. Firth & Sons Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.649. — Aviso N.° 7702.

v.15. ene.

Acta N.° 202.293

TITAN

Diciembre 10 de 1937. — Samuel Osborn & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos motores de tracción en general, ascensores, montacargas, guinches, grúas y similares. — Renovación de la N.° 106.633. — Aviso N.° 7705.

v.15. ene.

Acta N.° 202.291

TITAN

Diciembre 10 de 1937. — Samuel Osborn & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.631. — Aviso N.° 7703.

v.15. ene.

Acta N.° 202.292

TITAN

Diciembre 10 de 1937. — Samuel Osborn & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos motores en general, estacionarios o portátiles, purificadores, centrífugos de aceites y máquinas centrífugas similares, separadoras centrífugas, para leche o crema, máquinas para purificar leche y máquinas rotativas para filtrar, sus partes y accesorios. — Renovación de la N.° 106.632. — Aviso N.° 7704.

v.15. ene.

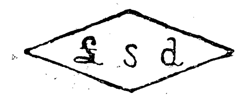
Acta N.° 202.290

FIRTH'S SPEEDICUT

Diciembre 10 de 1937. — Thos. Firth Sons Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clases de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.650. — Aviso N.° 7701.

v.15. ene.

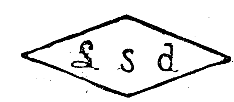
Acta N.° 202.294



Diciembre 10 de 1937. — Edgar Allen & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.634. — Aviso N.° 7706.

v.15. ene.

Acta N.° 202.295



Diciembre 10 de 1937. — Edgar Allen & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.635. — Aviso N.° 7707.

v.15. ene.

Acta N.° 202.296



Diciembre 10 de 1937. — Edgar Allen & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.636. — Aviso N.° 7708.

v.15. ene.

Acta N. °202.297

AIR-HARDENING

Diciembre 10 de 1937. — Edgar Allen & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.638. — Aviso N.° 7.709.

v.15. ene.

Acta N.° 202.300

SANGARINA

Diciembre 10 de 1937. — Cía. Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir sangre pulverizada, harina de sangre y demás substancias alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 107.510. — Aviso N.° 7.791.

v.15. ene.

Acta N.° 202.299



Diciembre 10 de 1937. — Arturo Rafael Villafañe Tapia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7.790.

v.15. ene.

Acta N.° 202.301

CARNARINA

Diciembre 10 de 1937. — Cía. Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir entrañas, residuos intestinales y demás substancias alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.511. — Aviso N.° 7.792.

v.15. ene.

Acta N.° 202.302

SENATE

Diciembre 10 de 1937. — Boston Woven Hose & Rubber Co., de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 17. — Renovación de la N.° 106.087. — Aviso número 7.793.

v.15. ene.

Acta N.° 202.303



Diciembre 10 de 1937. — Simón Volcovsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.794.

v.15. ene.

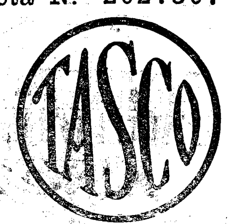
Acta N.° 202.304

JOHNSON

Diciembre 10 de 1937. — Richard Johnson & Nephew Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.785. — Aviso N.° 7.795.

v.15. ene.

Acta N.° 202.307



Diciembre 10 de 1937. — The Automotive Specialty Corp., de Brooklyn, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7.798.

v.15. ene.

Acta N.° 202.305

JOHNSON
SUPERIOR

Diciembre 10 de 1937. — Richard Johnson & Nephew Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.786. — Aviso N.° 7.797.

v.15. ene.

Acta N.° 202.306

DEXTROFEDRINA

Diciembre 10 de 1937. — Abbott Laboratories, de N. Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.796.

v.15. ene.

Acta N.° 202.308

BRUNEX

Diciembre 10 de 1937. — Stablond Laboratories Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.799.

v.15. ene.

Acta N.° 202.309

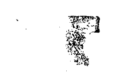
PLUS

Diciembre 10 de 1937. — Bell Punch Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 7.800.

v.15. ene.

Acta N.° 202.312

FITINOL



Diciembre 10 de 1937. — Productos Químicos Ciba, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.642.

v.15. ene.

Acta N.° 202.313

FITAN

Diciembre 10 de 1937. — Productos Químicos Ciba, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.643.

v.15. ene.

Acta N.° 202.314

FITASA

Diciembre 10 de 1937. — Productos Químicos Ciba, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.84[illegible]

v.15. ene.

Acta N.° 202.310

Apex

Diciembre 10 de 1937. — The Apex Electrical Manufacturing Co., de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 105.244. — Aviso N.° 7.801.

v.15. ene.

Acta N.° 202.311



Diciembre 11 de 1937. — Natalio Derinovsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7.641.

v.15. ene.

Acta N.° 202.318



Diciembre 10 de 1937. — Parfumerie Agnel Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4705.

v.15. ene.

Acta N.° 202.324



Diciembre 10 de 1937. — Campodónico Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 107.722. — Aviso N.° 7748.

v.15. ene.

Acta N.° 202.325



Diciembre 10 de 1937. — Campodónico Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.723. — Aviso N.° 7749.

v.15. ene.

Acta N.° 202.327

Flintkote

Diciembre 10 de 1937. — Shell - Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en industrias, edificación o para propósitos domésticos, incluso techados armados, membranas aisladoras, fieltros saturados y emulsiones bituminosas, con excepción de aceites, grasas y lubricantes, de la clase 3. — Aviso N.° 7753.

v.15. ene.

Acta N.° 202.329



Diciembre 10 de 1937. — Viti, Caldirola y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: yerba mate y harinas. — Renovación de la número 105.976. — Aviso N.° 7755.

v.15. ene.

Acta N.° 202.331

FULMINOL

Diciembre 10 de 1937. — Jacobo Liubitch. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería y vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7778.

v.15. ene.

Acta N.° 202.332



Diciembre 10 de 1937. — Rafael Baralo d'Albaret. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científica, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 7777.

v.15 ene.

Acta N.° 202.326



Diciembre 10 de 1937. — Campodónico Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.724. — Aviso N.° 7750.

v.15. ene.

Acta N.° 202.334

ALMANAQUE ITALIANO EN LA ARGENTINA

Diciembre 10 de 1937. — Bautista Sansone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7675.

v.15 ene.

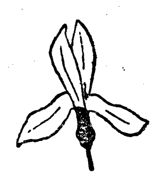
Acta N.° 202.333



Diciembre 10 de 1937. — Pascual Nigro. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 7548.

v.15 ene.

Acta N.° 202.330



ORQUIDEA

Diciembre 10 de 1937. — A. Roig y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 105.586. — Aviso N.° 7756.

v.15. ene.

Acta N.° 202.336

OROTEX

Diciembre 11 de 1937. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7744.

v.15 ene.

Acta N.° 202.337

OROTEX

Diciembre 11 de 1937. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7745.

v.15 ene.

Acta N.° 201.951

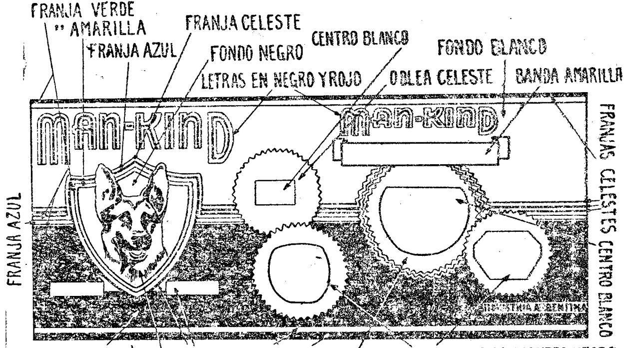


FRIESLAND GLORIE PRODUCTEUR

Noviembre 27 de 1937. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir papas para semilla, de la clase 24. — Aviso N.° 7402.

v.15 ene.

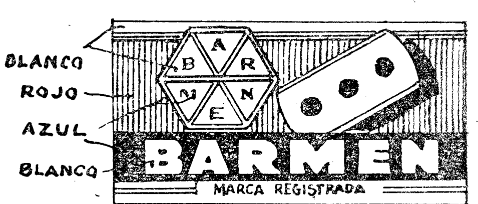
Acta N.° 202.250



Diciembre 9 de 1937. — United Canning Company Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 30.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.697.

v.15 ene.

Acta N.° 202.239



Diciembre 7 de 1937. — Enrique Astiz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7.687.

v.15 ene.

Acta N.° 202.317



Diciembre 10 de 1937. — Parfumerie Agnel Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.647.

v.15 ene.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

SECCION BALANCES

F. 36. — 1035.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 Cangallo 439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... m$n. 20.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 10.287.600.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	TOTALES	
	Oro sellado	Moneda legal
Caja:		
En efectivo		2.048.037.23
Depósitos en otros Bancos		350.689.83
Banco Central de la República Argentina		5.891.984.39
Descuentos y efectos a cobrar		22.823.471.68
Letras de Tesorería		
Adelantos		9.613.905.27
Deudores en gestión		3.584.553.83
Deudores hipotecarios y con garantía		8.464.501.50
Sucursales en la República		13.058.319.73
Corresponsales en la República		52.696.02
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		111.779.57
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		3.370.662.18
Inmuebles		7.524.885.07
Títulos en cartera		2.129.936.55
Valores diversos		8.833.15
Muebles y útiles		260.132.92
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1.854.446.33
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2.229.804.45
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
Depósito de títulos en custodia	193.866.86	39.424.330.41
Depósito de valores recibidos en caución	4.000.—	5.248.208.48
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2.617.161.81
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		658.412.99
	197.866.86	131.416.753.39

PASIVO

Capital realizado		10.287.600.—
Fondo de reserva estatutario		793.192.32
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		25.352.565.50
Depósitos a plazo		5.910.543.05
Depósitos en Caja de Ahorros		26.147.084.31
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras de Tesorería		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		11.642.217.64
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2.473.739.01
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		318.716.67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2.512.—
Otras cuentas		450.469.20
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
Depositantes de títulos en custodia	193.866.86	39.424.330.41
Depositantes de títulos en garantía	4.000.—	5.248.208.48
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2.617.161.8
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		658.412.99
	197.866.86	131.416.753.3

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

Pío Armesto, presidente. — Benedicto Malaguzzi, gerente. — Jorge Migone, contador. — V.° B.°: Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 269-v.14 ene.

F. 36 — 1059—

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 - CANGALLO - 439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914, y 1.° de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... m$n. 20.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 10.287.600.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	TOTALES	
	Oro sellado	Moneda legal
Caja:		
En efectivo		2747725 36
Depósitos en otros Bancos		324725 95
Banco Central de la República Argentina		5402120 74
Descuentos y efectos a cobrar		22898922 28
Letras de Tesorería		
Adelantos		9350650 27
Deudores en gestión		3711855 66
Deudores hipotecarios y con garantía		8176698 64
Sucursales en la República		13607757 75
Corresponsales en la República		91346 41
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		125699 84
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		2192211 99
Inmuebles		7508716 26
Títulos en cartera		2284207 99
Valores diversos		5250 95
Muebles y útiles		260132 92
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		2481663 15
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2224882 86
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia	193866 86	41172083 14
Depósito de valores recibidos en caución	24445 —	4227157 96
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2723400 60
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		652262 11
	218311 86	132259472 83

PASIVO

Capital realizado		10287600 —
Fondo de reserva estatutario		793192 32
Fondo de jubil. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		23898192 41
Depósitos a plazo		5905624 87
Depósitos en Caja de Ahorros		26267191 82
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras de Tesorería		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		12089739 33
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (Descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		3378665 46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		318716 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2414 —
Otras cuentas		453232 14
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia	193866 86	41172083 14
Depositantes de títulos en garantía	24445 —	4227157 96
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2723400 60
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		652262 11
	218311 86	132259472 83

Buenos Aires, el 3 de Julio de 1937.

Pío Armesto, presidente. — Benedicto Malaguzzi, gerente. — Jorge Migone, contador. — V.° B.° Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 269-v.14 ene.

F. 196 — 1720—

SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA

(EL SOL DEL CANADA, CIA. DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)
COMPAÑIA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN EL EXTRANJERO

País de origen: CANADA

Domicilio Social: Montreal - Canadá

Establecida en Buenos Aires, calle Corrientes 222

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1.° de Julio de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Septiembre de 1920

Ramos que explota: VIDA únicamente.

Capital autorizado, oro canadiense	$ 2.000.000.—
" suscripto, oro canadiense	„ 2.000.000.—
" realizado, oro canadiense	„ 2.000.000.—

Fondo de reserva..... m$n. 43.350.624.—

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno
Todos los fondos responden a las pólizas emitidas.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937
Correspondiente a la Sucursal en la Argentina — Ejercicio N.° 18

DEBE	m$n.	m$n
Banco de la Nación Argentina, cuenta títulos en depósito	158.100.—	
Caja	6.969.15	
Títulos de renta	12.287.505.17	
Préstamos sobre pólizas	3.551.738.50	
Préstamos automáticos sobre pólizas	843.783.60	
Primas pendientes o diferidas	783.020.72	
Intereses vencidos y pendientes	297.360.48	
Mobiliario y material	20.913.30	
Deudores varios	29.121.35	
Bancos:		
The Royal Bank of Canadá, Buenos Aires	666.347.83	
The Bank of London y South Amercina, Rosario	81.832.36	
The Bank of London y South America, Buenos Aires	199.469.57	
The Bank of London y South America, Córdoba	29.824.16	
Banco de la Nación Argentina	120.927.77	
	19.076.913.96	
HABER		
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		158.100.—
Casa Matriz, cuenta títulos de renta		12.287.505.17
Casa Matriz cuenta corriente		6.151.786.99
Siniestros pendientes		243.468.70
Pólizas vencidas pendientes		12.040.—
Dividendos a los asegurados, pendientes		19.123.18
Rentas por incapacidad total, pendientes		631.—
Pagos bajo contratos suplementarios, pendientes		266.62
Primas abonadas por anticipado		187.255.88
Rentas vitalicias, pendientes		300.—
Acreedores diversos		16.436.42
		19.076.913.96

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Siniestros	403.767.70	
Dotales vencidas	36.167.60	
Valores en rescisión	165.521.87	
Cancelaciones por agotamiento de las reservas	91.951.65	
Rentas vitalicias	40.289.04	
Pagos bajo contratos suplementarios	18.006.77	
Rentas por incapacidad total	8.476.20	
Dividendos	99.743.26	
Corretajes y comisiones	286.286.27	
Gastos generales	177.840.02	
Impuestos y patentes	78.302.26	
Bonificaciones	19.567.57	
Saldo	1.625.011.70	
	3.050.931.91	
HABER		
Primas		2.377.875.54
Intereses		430.745.74
Rentas vitalicias		70.045.10
No caducidad (Primas adelantadas)		172.265.53
		3.050.931.91

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá:
E. Morgan, gerente general para la Argentina

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° ....-v.17 ene.

F. 68. — 1.058.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

PUENTECITO N.° 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

Capital:

Autorizado	$ 4.000.000.—
Subscripto	„ 3.961.100.—
Realizado	„ 3.961.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

Correspondiente al Tercer Trimestre del 32.° Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. — Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	992.429.59	
d) Materiales, maquinarias y herramientas	33.511.75	
e) Muebles y útiles	4.005.31	
g) Vía permanente	2.788.003.51	
h) Cable alimentador	498.182.76	
i) Línea aérea	312.303.27	
j) Tren rodante	1.398.154.90	
k) Puente Riachuelo	377.325.71	
ll) Acciones Compañía Telefónica Argentina	660.—	6.404.576.80
II. — Activo circulante:		
a) Materiales de repuesto en depósito y en elaboración	162.323.28	162.323.28
III. — Activo disponible:		
a) Caja	4.765.52	
b) Bancos	10.50	4.776.02
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	12.667.72	
b) Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas y Obras Sanitarias de la Nación)	4.000.—	16.667.72
V. — Activo transitorio:		
a) Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes y seguros, reparaciones, vías, cables y tren rodante etc.)	36.110.32	36.110.32
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Intereses de obligaciones	41.746.84	
Intereses bancarios	7.640.58	
Indemnizaciones	20.632.80	
Gastos de explotación	931.869.69	
Diferencias de cambio	16.087.57	
Varios	659.32	1.018.636.80
Cuentas de orden:		
a) Acciones depositadas (Directorio, Art. 13 de los Estatutos)	30.000.—	
b) Acciones en depósito	400.—	
c) Títulos al canje	13.700.—	
d) Acciones de la Sociedad	38.900.—	83.000.—
		7.643.090.94
P A S I V O		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital	3.961.100.—	
b) Fondo de reserva legal	53.407.62	
c) Fondo de seguros de accidentes, Ley 9688	4.381.76	
d) Fondo de previsión especial	40.130.82	4.059.020.20
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	768.170.39	
b) Debentures (obligaciones de capital)	1.187.836.36	
c) Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	319.285.76	
d) Intereses diferidos	313.338.51	
e) Cambios a liquidar	166.191.78	2.754.822.80
III. Pasivo transitorio:		
a) Garantía de uniformes	8.265.20	8.265.20
Ganancias:		
Pasajeros y varios	820.982.74	820.982.74
Cuentas de orden:		
a) Directorio (Acciones depositadas, Art. 13 de los Est.)	30.000.—	
b) Acciones en depósito	400.—	
c) Títulos canjeados	13.700.—	
d) Acciones de la sociedad en cartera	38.900.—	83.000.—
		7.643.090.94

Carlos Agote, vicepresidente. — **Ernesto Aguirre**, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — Fernando C. Riva, contador. — V.° B.°: Pedro F. Mosoteguy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 104-v.17 ene.

F. 158. — 1161.

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Calle Bartolomé Mitre 478

Ramos que explota: Incendios, Marítima, Vida, Accidentes, (Automóviles, Cristales, Robo, Accidentes Personales y Enfermedades e Infortunio)

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
" suscripto .... " 5.599.930.—
" realizado .... " 2.799.965.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 330.611.60 o|s. y $ 140.000.— c|l.
No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 1er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL 31 DE MARZO DE 1937 — EJERCICIO N.° 54

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz	1.547.50	45.507.91
Caja		1.977.69
Banco de Londres		85.528.83
Banco Real de Canadá		250.—
Obligaciones a cobrar		10.000.—
Diversos deudores	5.710.69	109.091.67
Propiedades e inmuebles		
Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre números 470 al 500, esquina San Martín	521.640.—	
Banco de la Nación Argentina, pesos 297.500 o|Americano en títulos Government of the Argentine Nation	308.329.—	
Títulos del Empréstito Patriótico, año 1932		140.000.—
	837.227.19	392.356.10

HABER		o$s.	c$l.
Fondos invertidos en la República Argentina		521.640.—	
Casa Matriz (Cta. de Títulos en Depósito)		308.329.—	140.000.—
Diversos acreedores			28.104.05
Siniestros pendientes:			
Incendios	30.954.—		
Accidentes	12.448.—		
Marítimo	2.105.91		45.507.91
Vida		1.547.50	
Saldo		5.710.69	178.744.14
		837.227.19	392.356.10

Buenos Aires, Abril 28 de 1937.
p.p. Royal Insurance Company, Limited. G. D. Ferguson, subgerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ENERO DE 1937 Y EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Sección Incendios:		
Comisiones y corretajes		21.065.77
Siniestros pagados		2.633.10
Gastos generales		29.790.38
Impuestos y patentes		13.683.45
Reaseguros locales pasivos		2.630.10
Saldo		4.855.70
		74.658.50
Sección Marítima:		
Comisiones y corretajes		1.382.04
Siniestros pagados		3.720.05
Gastos generales		911.44
Impuestos y patentes		1.512.—
Saldo		5.952.94
		13.478.47
Sección Accidentes Generales		
Comisiones y corretajes		6.894.54
Impuestos y patentes		2.276.14
Siniestros pagados		8.112.60
Gastos generales		4.808.39
Saldo		6.252.64
		28.344.22
Sección Vida:		
Siniestros pagados	6.912.50	
Comisiones y corretajes		24.451.25
Gastos generales		5.804.74
Bonos Vida	629.19	106.20
Cesiones	2.052.31	226.—
Impuestos y patentes		3.499.39
Préstamos Vida	2.425.30	1.375.—
Cuenta cambio	4.465.68	
Saldo		66.624.22
	16.484.98	102.086.80

HABER	o$s.	c$l.
Sección Incendio:		
Premios		72.158.19
Patentes		1.591.08
Intereses		3.89
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		905.34
		74.658.50
Sección Marítima:		
Premios		11.866.21
Patentes		1.612.26
		13.478.47
Sección Accidentes generales:		
Premios		27.347.44
Patentes		996.78
		28.344.22
Sección Vida:		
Premios	12.120.53	91.587.46
Intereses sobre premios	420.43	198.60
Intereses sobre préstamos	1.237.67	151.55
Cuenta cambio		10.149.19
Saldo	2.706.35	
	16.484.98	102.086.80

Buenos Aires, Abril 28 de 1937.
p.p. Royal Insurance Company, Limited. G. D. Ferguson, subgerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.14 ene.-N.° 153-v.17 ene.

F. 25. — 1062.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha N.° 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo, 22 de Diciembre de 1910 y 27 de Agosto de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 6 de Julio de 1910, 24 de Marzo de 1911 y 6 de Octubre de 1936

Capital autorizado .... m$l. 2.500.000.—
" subscripto .... " 1.163.000.—
" realizado .... " 1.163.000.—

1er. BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Ejercicio 27.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja: En efectivo	1.355.30	
Depósitos en otros Bancos	9.605.32	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	6.211.50	
Inmuebles	1.711.085.56	
Títulos en cartera	16.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, intereses, etc.	20.767.61	
Cuotas de promesa de venta	104.268.10	
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	101.650.—	
Otras cuentas	28.396.80	
	1.999.341.19	
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.163.000.—
Fondo de reserva estatutario		69.468.39
Fondo de reserva facultativo		11.377.53
Ganancias y pérdidas:		
Alquileres cobrados		16.631.—
Beneficios a realizar		1.489.71
Hipotecas Bco. Hipot° Nac.		476.306.79
Hipoteca particular		96.000.—
Fianzas de locación		7.250.—
Dividendos a pagar		7.187.—
Saldo utilidades 1935		1.378.18
Utilidades 1936		19.205.79
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos		101.650.—
Otras cuentas		28.396.80
		1.999.341.19

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
José Sanllorenti, presidente. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, director-delegado-contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.14 ene.-N.° 162-v.17 ene.

F. 201 — 1660—

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

INCENDIOS. FLUVIALES Y MARITIMOS

Domicilio: San Martín 473|5

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1887

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... „ 1.050.000.—
" realizado .... „ 600.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1937
1er. Trimestre del 51.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	450.000.—	
Caja y Bancos	6.422.65	
Propiedades inmuebles	386.539.20	
Títulos de renta y valores diversos	764.525.10	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	270.—	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	30.679.11	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	42.680.24	
Siniestros	6.764.64	
Cuentas de orden	723.950.—	
	2.412.831.94	
PASIVO		
Capital subscripto		1.050.000.—
Reservas		558.611.53
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		9.900.—
Diversos acreedores		10.933.31
Cuentas de explotación		58.439.55
Cuentas de orden		723.950.—
Saldo del ejercicio anterior (utilidad)		997.55
		2.412.831.94

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1937.

Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Luis Massé, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 ene.-N.° 187-v.17 ene.

F. 125. — 1190.

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: calle San Martín 50 — Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO
CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 2.250.000 Esterlinas
» subscripto .... » 2.250 000 »
» realizado .... » 1.450.000 »

Esta agencia no tiene capital asignado
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos nacionales $ 362.600.— curso legal

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
(1er. Trimestre del 15.° Ejercicio)

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. Tít. en Dep.)	362.600.—	
Caja y Bancos	12.723.03	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	54.269.92	
Siniestros en liquidación	242.795.—	
Banco de Londres y América del Sud (Cta. Tít. en depósito)	150.—	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	672.537.95	
HABER		
Casa Matriz		42.040.59
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		362.750.—
Reservas		
Siniestros pendientes		242.795.—
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		24.952.36
Cuentas de orden		
		672.537.95

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Trimestre terminado al 31 de Marzo de 1937
(1er. Trimestre del 15.° Ejercicio)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	23.967.19	
Gastos generales	4.382.84	
Impuestos, patentes y sellos	7.982.10	
Siniestros	28.186.20	
Reaseguros locales pasivos	602.86	
	65.121.19	
HABER		
Primas		55.784.91
Patentes y sellos		1.096.15
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		180.87
Saldo		8.059.26
		65.121.19

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.
p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd.: J. L. Tiddy, agente general.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 ene.-N.° 176-v.17 ene.

F. 110. — 1.142.

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA 92, CHEAPSIDE - LONDRES

Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires
Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos

Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... £ 2.200.000.—
" suscripto .... „ 2.200.000.—
" realizado .... „ 550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000.— c|l.

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ENERO DE 1937 Y EL 31 DE MARZO DE 1937 — 40.° EJERCICIO EN EL PAIS

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		
	178.920.—	80.000.—
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
	178.920.—	80.000.—

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — R. B. Donaldson.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1.° DE ENERO DE 1937 HASTA EL 31 DE MARZO D 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	236.88	29.744.67
Gastos generales		5.770.65
Impuestos y sellos		6.141.22
Siniestros		16.198.98
Reaseguros locales pasivos		330.—
Primas devueltas y anulaciones	219.24	1.721.43
Conversión	273.52	
Saldo		17.367.02
	729.64	77.273.97

HABER	o$s.	c$l.
Primas	542.36	73.471.41
Impuestos y sellos	21.03	2.235.56
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos		163.35
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	93.17	739.97
Reaseguros cancelados	73.08	42.04
Conversión		621.64
	729.64	77.273.97

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
M. Genijovich — R. B. Donaldson.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.14 ene.-N.° 167-v.17 ene.

F. 192 — 1107—

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Diciembre de 1926, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1927 (Libro N.° 18, folio 539, tomo «A»)

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO		Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:			
Propiedades		3.531.845.35	
Muebles y útiles	$ 5.492.75		
Amortizado	» 4.263.49	1.229.26	3.533.074.61
II.— Activo circulante:			
Explotación estancias	$ 653.075.06		
Explotación «Isla X»	» 922.054.42	1.575.129.48	
Acciones de otras sociedades		1.670.—	1.576.799.48
III.— Activo disponible:			
Caja			98.89
IV.— Activo exigible:			
Deudores hipotecarios			5.125.42
V.— Activo transitorio:			
No existe.			
VI.— Activo nominal:			
No existe.			
VII. Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Intereses		29.479.75	
Gastos de administración		6.428.15	
Contribuciones e impuestos varios		4.175.12	40.083.02
VIII.— Ganancias y pérdidas:			
El saldo			482.882.98
IX. Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		25.000.—	
Propiedad y Explot.: Establec. San Francisco		1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Activo			6.721.916.73
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		1.422.83	1.001.422.83
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		1.206.679.—	
Acreedores en cuenta		429.962.57	
Debentures		3.000.000.—	4.636.641.57
III.— Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV.— Cuentas de orden:			
Depósito de acciones		25.000.—	
Fr. Mühlenkamp, Cta. Establecimiento "San Francisco"		1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Pasivo			6.721.916.73

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — **Carlos J. Botto**, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.14 ene.-N.° 175-v.17 ene.

F. 226. — 1.116.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR,
Sociedad Anónima

Calle Cangallo 466 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha 6|10|1928 y 25|3|1931
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

Capital:
Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... „ 1.000.000.—
Realizado .... .. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
1.° Trimestre — Ejercicio 9.°

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:				
Muebles y útiles			9.331.45	
Menos amortización incl. presente ejercicio			9.330.45	1.—
II Activo circulante:				
Títulos y acciones de otras Sociedades				622.108.21
III Activo disponible:				
Caja			238.90	
Bancos			12.101.15	12.340.05
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			21.801.76	
Préstamos con garantía prendaria			2.303.308.05	
Compradores por terrenos vendidos			78.379.50	2.403.489.31
V Activo transitorio:				
Cuentas de explotación (gastos generales, intereses s| debentures, impuestos y varios)			12.503.82	
Operaciones pendientes			52.128.28	
Impuesto a los réditos, 3.ª categoría			10.181.73	74.813.83
VI Activo nominal:				
No existe.				
				3.112.752.40
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			80.000.—	
Prendas en garantía			4.199.884.31	
Préstamos por cuenta de terceros			1.896.391.83	
Prendas en garantía por cuenta de terceros			3.258.998.13	
Compradores por terrenos vendidos			198.172.50	
Otras cuentas de orden			176.853.82	9.810.300.59
				12.923.052.99
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			1.000.000.—	
Reserva legal			5.923.93	
Reserva especial			100.000.—	1.105.923.93
II Pasivo exigible:				
Bancos			185.687.64	
Debentures 7 o|o:				
Serie "A"	750.000.—			
.|. rescatado	66.100.—	683.900.—		
Serie "B"		750.000.—	1.433.900.—	
Acreedores en cuenta corriente			51.998.64	
Cobranzas en suspenso			62.671.26	1.734.257.54
III Pasivo transitorio:				
Cuentas de explotación (intereses y comisiones y varios)			84.131.82	
Previsión terrenos Vicente López			1.327.68	
Utilidad a realizarse por terrenos vendidos			29.429.64	
Previsión Ley 11.729			2.075.—	
Intereses s| debentures a pagar			3.671.50	120.635.64
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior				151.935.29
				3.112.752.40
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			80.000.—	
Prendas en garantía			4.199.884.31	
Participaciones de terceros en préstamos			1.896.391.83	
Prendas en garantía por cta. de terceros			3.258.998.13	
Terrenos con promesa de venta			198.172.50	
Otras cuentas de orden			176.853.82	9.810.300.59
				12.923.052.99

W. Burhaus, presidente. — A. Morando, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**
e.14 ene.-N.° 115-v.17 ene.

— 1288 —

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud - Americana de Minas)
SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 134. Capital.
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 4 de Enero de 1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Febrero de 1929.

Capital:
Autorizado .... o$s 5.040.000.—
Suscripto .... » 3.679.200.—
Realizado .... » 3.679.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de Abril de 1937.

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.	$ o/s.
1) Activo fijo:			
Participaciones	4956557 50		
Títulos	3811265 76		
Terrenos en Bolivia	11 45	8767834 71	
2) Activo circulante:			
Mercaderías		965862 24	
3) Activo disponible:			
Caja y Bancos		127.94 33	
4) Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	3411 06 10		
Varios	41920 20	3453026 30	
5) Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso		33383 40	
6) Activo nominal:			
No existe.			
Conversión			4897265 89
		13347400 98	4897265 89
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directorio)			15120 —
Títulos recibidos en caución	1525637 74		
Deudores de títulos dados en caución	515454 53		
Mercaderías recibidas en consignación	124981 90		
Deudores de consignaciones	122171 15	2288245 32	
		15635646 30	4912385 89

PASIVO

PASIVO			
1) Pasivo no exigible:	o$s.		
Capital suscripto y realizado	3679200 —		
Reserva legal	1412 88		
Reserva especial	155433 60		
Reservas generales	371156 74		4219917 22
2) Pasivo exigible:	c$l.		
Acreedores en cuenta corriente	508057 65		
Obligaciones a largo plazo	1268647 87	1776705 52	
3) Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso	124779 40		
Reserva Cambios	315766 30	440545 70	
Ganancias:	o$s.		
Utilidad del año	460637 42		
Más saldo del ejercicio anterior	216711 25		677348 67
Conversión		11130 49 76	
		13347400 98	4897265 89
Cuentas de orden:	c$l.		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			15120 —
Depositantes de títulos en caución	1525637 74		
Títulos dados en caución	515454 53		
Acreedores de consignaciones	124981 90		
Mercaderías dadas en consignación	122171 15	2288245 32	
		15635646 30	4912385 89

L. Lewin, presidente. — R. Lustig, director. —
Juan C. Mosciaro, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" EJERCICIO 1936

DEBE	c$l.	o$s.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, etc.	315773 98	
Patentes e Impuestos	23666 33	
Saldo:		
Utilidad del año .... o$s. 460.637.42		
Más saldo del ejercicio anterior ..... » 216.711.25		677348 67
Conversión	1046003 23	
	1391343 54	677348 67

HABER	c$l.	o$s.
Saldo del ejercicio anterior		216711 25
Comisiones, Cambios e Intereses	635653 40	
Beneficios diversos	755690 14	
Conversión		460637 42
	1391343 54	677348 67

L. Lewin, presidente. — R. Lustig, director. —
Juan C. Mosciaro, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires. Junio 11 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 9353-v.14 ene.

1479:

"CADECIN" Compañía Argentina de Comercio
SOCIEDAD ANONIMA

Moreno 970. — Buenos Aires.
Autorizada por Decretos del P. E. fechas 9/8/1923 y 6/8/1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/9/1923 y 14/10/1936.

Capital:
Autorizado .... m$n. 100.000.—
Subscripto .... „ 100.000.—
Realizado .... „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 1937.

ACTIVO	Totales por Capítulos m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	103443 14	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	6000 —	
	109443 14	

PASIVO

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital .... $ 100.000.—		
Reserva legal .... » 3.443.14		103443 14
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		6000 —
		109443 14

Alfredo E. Koch, presidente. — Roberto Halbinger, vocal. —
José Rufino Lastra, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Saldo anterior	6633 26	
	6633 26	
GANANCIAS		
Comisiones		6633 26
		6633 26

Alfredo E. Koch, presidente. — Roberto Halbinger, vocal. —
José Rufino Lastra, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 7-v.14 ene.

1.485

Sociedad Anónima "Estancias La Setenta y Seis"

Avenida de Mayo N.° 651 — Buenos Aires

Autorizada por los Decretos del Superior Gobierno con fecha 17 de setiembre de 1924 y 22 de abril de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio de fecha 10 de noviembre de 1924 y 6 de julio de 1931

Capital autorizado .... $ 7.000.000.00 c/l
» subscripto .... » 5.600.000.00 »
» realizado .... » 5.600.000.00 »

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios: Establecimientos «La Setenta y seis», «Las Dos Rosas», «San Andrés», «El Inglés», «San Jacobo», «Las Nenas» y «La Fé» .		6.207.934.39	
b) Máquinas y herramientas	21.912.12		
Invertido en el año	544.35		
Amortiz. anterior . $ 21.910.62	22.456.47		
id. de éste año .. » 544.35	22.454.97	1.50	
c) Muebles y útiles	18.923.46		
Invertido en el año	1.543.75		
Amortz. anterior .. $ 14.475.40	20.467.21		
id. de este año diez por ciento ..... » 2.046.72	16.522.12	3.945.09	
d) Automóviles	32.736.37		
Invertido en el año	3.915.00		
Amortiz. anterior . $ 32.735.37 id. de este año 20 por ciento sobre	36.651.37		
$ 3.915.00 .....» 783.00	33.518.37	3.133.00	
e) Vehículos	5.078.65	1.50	
Amortización anterior	5.077.15		
f) Alfalfares: Establecimientos, «La Setenta y Seis», «Las Nenas» y «San Andrés»			
Invertido en el año	23.082.80		
	16.586.60		
Amortización de este año 1/3	39.669.40		
parte sobre $ 23.082.80	7.694.26	31.975.14	6.246.990.62
II. — Activo circulante:			
a) Hacienda: Vacuna, yeguariza, lanar y porcina ..		574.449.84	
b) Existencias varias		6.310.00	
c) Acciones de otras Sociedades		3.961.17	584.721.01
Activo disponible:			
a) Caja		1.914.03	
b) Bancos		42.777.48	44.691.51
IV. — Activo exigible:			
a) Préstamo en cuenta corriente		98.665.31	
b) Cuentas a cobrar		3.211.92	101.877.23
V. — Activo transitorio:			
a) Adelanto impuesto sobre réditos		4.200.00	
b) Adelanto para ejercicios futuros: Impuestos		38.106.99	42.306.99
			7.020.587.36
VI. — Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..			25.000.00
			7.045.587.36

PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital subscripto		5.600.000.00	
b) Reserva legal		50.877.37	
c) Fondo de previsión	$ 19.470.00		
Fondo de depreciación	» 50.000.00	69.470.00	5.720.347.37
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores hipotecarios			1.000.000.00
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1936 y 1937			3.739.77
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		9.506.83	
Utilidad del presente ejercicio		286.993.39	296.500.22
			7.020.587.36
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25.000.00
			7.045.587.36

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalación tambo	1.000.00	
Alfalfares	7.694.26	
Acciones de otras Sociedades	3.961.17	
Máquinas y herramientas	544.35	
Muebles y útiles	2.046.72	
Automóviles	783.00	16.029.50
Gastos generales		15.064.00
Intereses		61.443.60
Patentes e impuestos		54.200.31
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	286.993.39	
Más ganancia anterior	9.506.83	296.500.22
		443.237.63
HABER		
Saldo anterior		9.506.83
Explotación establecimientos ganaderos		421.597.84
Arrendamientos		12.132.96
		443.237.63

E. M. Mussón, Presidente. — W. H. Krabbé, J. A. Gibson, C. A. Godwin, Vocales
R. E. F. Sneath, Síndico. —
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez

Buenos Aires, julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 9299-v.14 ene.

F. 1. — 1065.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

174 Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder E. Nacional en Abril 24|1911 y Abril 1.° de 1921
Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.° y Diciembre 5|1911 y Octubre 31|1921

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto .... " 2.600.000.—
" realizado .... " 2.600.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Caja:		
Efectivo	42.472.36	
Depósitos en otros Bancos	193.404.11	235.876.47
Descuentos y efectos a cobrar		16.705.67
Deudores en gestión y mora		185.740.66
Deudores hipotecarios diversos		3.650.660.37
Operaciones en suspenso		45.143.26
Inmuebles y Edificio social		881.357.87
Títulos y acciones		759.105.13
Muebles y útiles		100.—
Instalaciones		100.—
Otras cuentas		11.593.17
Dividendo provisional		103.193.60
Ganancias y pérdidas y Ctas. tributarias		8.184.61
Cuentas de orden		9.172.000.98
		15.069.761.79
PASIVO		
Capital suscripto		2.600.000.—
Fondos de reservas estatutarias		419.891.31
Fondos de reservas facultativas		165.634.56
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados.		9.513.41
Plazo fijo		710.151.94
Caja de Ahorros		1.263.027.72
Depósitos diversos		17.372.62
Ganancias, saldo del 26.° ejercicio		391.289.61
Otras cuentas		198.321.92
Ganancias y pérdidas; beneficios diversos		37.751.—
Intereses provenientes del ejercicio anterior		83.732.27
Dividendos a pagar		1.074.45
Cuentas de orden		9.172.000.98
		15.069.761.79

C. Caimi, presidente. — S. Marti, secretario. — José Bustelo, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 57-v.14 ene.

1.506.

HARTENECK

SOC. ANON. COMERCIAL E INDUSTRIAL

PERU 399 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto del 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1930

Capital autorizado	$	2.000.000.—
" suscripto	„	2.000.000.—
" realizado	„	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 1937

ACTIVO	Parciales		Total	
	$	$	$	$
I. Activo fijo:				
a) Propiedades y edificios en la Capital Federal, campos y bosques en el interior			764.156.35	
b) Maquinarias:	64.936.95			
Nuevos obrajes	374.44	65.311.39		
Amortizaciones		22.711.39	42.600.—	
c) Instalaciones:	10.242.61			
Nuevos obrajes	20.144.23	30.386.84		
Amortizaciones		14.386.84	16.000.—	
d) Herramientas:	9.290.62			
Nuevos obrajes	1.580.61	10.871.23		
Amortizaciones		9.271.23	1.600.—	
e) Muebles y útiles:	9.704.10			
Nuevos obrajes	2.053.71	11.757.81		
Amortizaciones		7.057.81	4.700.—	
f) Animales y vehículos:	21.031.01			
Nuevos obrajes	1.323.92	22.354.93		
Amortizaciones		15.054.93	7.300.—	836.356.35
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías generales			444.404.98	
b) Títulos y acciones			120.961.77	565.366.75
III. Activo disponible:				
a) Caja	9.361.16			
a) Bancos	80.057.56			89.418.72
IV. Activo exigible:				
a) Deudores Central y Sucursales:				
Con garantía		802.323.04		
En cuentas corrientes		622.376.61	.424.699.65	
b) Efectos a cobrar:			33.578.27	1.458.277.92
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
a) Gastos constitución			16.029.75	
Amortizaciones			10.029.75	6.000.—
VII. Cuentas de orden:				
Depósito garantía Directorio				25.000.—
				2.980.419.74
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital			2.000.000.—	
b) Reserva legal			5.000.—	
c) Reserva facultativa			88.045.95	2.093.045.95
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores		79.851.12		
b) Acreedores con garantía ...		767.081.10		
c) Letras a pagar		14.361.99		861.294.21
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
IV. Cuenta de ganancias y pérdidas:				
Utilidad neta del ejercicio			52.668.77	
Menos saldo anterior			51.589.19	
Al ejercicio nuevo				1.079.58
V. Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones ...				25.000.—
				2.980.419.74

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

6.° EJERCICIO

DEBE	Parciales	Total
	$	$
I. Saldo anterior		51.589.19
II. Amortizaciones:		
Maquinarias, instalaciones, herramientas y útiles, animales y vehículos	13.311.73	
Gastos constitución	3.000.—	
Cuentas corrientes	9.317.05	25.628.83
Gastos generales:		
Salarios, propaganda, seguros, alquileres y otros gastos .		167.611.83
IV. Descuentos y comisiones:		
Saldo		16.373.22
V. Impuestos y patentes:		
Saldo		26.141.19
VI. Reserva legal		2.000.—
VII. Utilidad neta:	52.668.77	
Para cancelar saldos anteriores	51.589.19	
Al ejercicio nuevo		1.079.58
		290.423.84
HABER		
I. Mercaderías, talleres, aserraderos y explotaciones de bosques		290.423.84
		290.423.84

Max Ucko, presidente. — Alejandro Funes Lastra, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 87-v.14 ene.

F. 1 — 1662—

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

174 Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921
Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.° y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1911

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
" suscripto	"	2.600.000.—
" realizado	"	2.600.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja:		
Efectivo	4.615.90	
Depósitos en otros Bancos	216.429.53	221.045.43
Descuentos y efectos a cobrar		13.201.67
Deudores en gestión y mora		173.835.29
Deudores hipotecarios diversos		3.558.917.09
Operaciones en suspenso		42.319.41
Inmuebles y edificio social		877.948.50
Títulos y acciones		849.605.13
Muebles y útiles		100.—
Instalaciones		100.—
Otras cuentas		7.993.98
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		42.573.48
Cuentas de orden		9.333.314.85
		15.120.954.83
PASIVO		
Capital suscripto		2.600.000.—
Fondo de reservas estatutarias		445.508.59
Fondos de reservas facultativas		219.854.61
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		13.094.98
Plazo fijo		723.116.01
Caja de Ahorros		1.324.706.07
Depósitos diversos		25.968.69
Otras cuentas		245.746.10
Ganancias y pérdidas, beneficios diversos		103.664.96
Intereses provenientes del ejercicio anterior		83.732.27
Dividendos a pagar		2.247.70
Cuentas de orden		9.333.314.85
		15.120.954.83

S. Marti, vicepresidente. — Juan Cuirolo, secretario. — José Bustelo, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 58-v.14 ene.

F. 14. — 1041.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE N.° 434-68 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902, 1.° de Agosto de 1927, 11 de Diciembre de 1933 y 24 de Junio de 1936

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ 20.000.000.—

» suscripto y realizado .... » 20.000.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	o$s.	m$n.	TOTALES Oro sellado	TOTALES Moneda legal
Caja:				
En efectivo	80.004.34	11.072.704.97		
Depósitos en otros Bancos		663.826.84		
Bco. Central de la Rep. Arg.		29.296.303.43		
Banco de la Nación Argentina, por cuenta Banco Central		2.863.804.51	80.004.34	43.896.639.75
Descuentos y efectos a cobrar		102.897.293.77		
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		16.950.000.—		119.847.293.77
Adelantos				67.005.157.96
Deudores en gestión				1.—
Deudores hipotecarios				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				3.433.137.62
Corresponsales en el extranjero				2.519.526.79
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				17.671.557.33
Títulos en cartera				20.787.473.95
Valores diversos				
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				3.153.735.79
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				2.869.578.61
Préstamos al Superior Gobierno Nacional				
Metalización				111.252.63
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				300.000.—
Depósito de títulos en custodia			10.062.550.03	342.343.156.22
Depósito de valores recibidos en caución			1.062.595.—	36.139.427.67
Emisión cartas de crédito				1.736.760.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			606.923.73	5.874.753.13
Documentos depositados en garantía			791.35	63.238.372.62
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
Mercaderías en garantía				
			11.812.864.45	730.927.825.84

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
Capital suscripto y realizado		20.000.000.—
Fondo de reserva legal - Art. 18 de la Ley 12.156		2.520.995.92
Fondo especial de amortización sobre inmuebles para uso del Banco - Art. 31 del D. R. Ley 12.156		4.713.790.24
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	529.52	71.148.635.54
Depósitos a plazo	29.365.61	97.378.207.06
Depósitos en Caja de Ahorros	444.75	64.713.447.62
Depósitos diversos		7.370.298.50
Letras de Tesorería de la Nación		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1.430.930.87
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3.960.616.68
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		4.417.591.76
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		731.252.68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		101.222.92
Otras cuentas	713.30	2.808.366.41
Metalización	48.951.16	
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		300.000.—
Depositantes de títulos en custodia	10.062.550.03	342.343.156.22
Depositantes de títulos en garantía	1.062.595.—	36.139.427.67
Sucursales y Corresponsales - Cuenta cartas de crédito		1.736.760.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	606.923.73	5.874.753.13
Depositantes de documentos en garantía	791.35	63.238.372.62
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	11.812.864.45	730.927.825.84

Juan Balbi, presidente. — Edmundo F. Doretti, gerente general. — Carlos O. Angeleri, contador. — Pedro Piccaluga, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 enc.-N.° 9358-v.14 enc.

F. 14 —1675—

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 434-68 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio:
10 de Mayo de 1902, 1.° de Agosto de 1927, 11 de Diciembre de 1933 y 24 de Junio de 1936

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ 20.000.000.—

» suscripto y realizado .... » 20.000.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	o$s.	c$l.	TOTALES Oro sellado	TOTALES Moneda legal
Caja:				
En efectivo	80004 34	12270832 53		
Depósitos en otros Bancos		378052 91		
Bco. de la Nación Argentina por cuenta del Banco Central de la Rep. Arg.		2633634 64		
Bco. Central de la Rep. Arg.		23811291 07	80004 34	39093811 15
Descuentos y efectos a cobrar		110877408 54		
Bonos Consolid. del Tesoro Nac.		11000000 —		121877408 54
Adelantos				71671302 92
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				
Sucursales en le República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				3082328 95
Corresponsales en el extranjero				2899274 26
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				17418982 47
Títulos en cartera				22745162 09
Valores diversos				
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				5593298 11
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				2040930 83
Préstamos al Superior Gobierno Nacional				
Metalización				116131 01
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				300000 —
Depósito de títulos en custodia			9715381 03	356246598 36
Depósito de valores recibidos en caución			3079395 —	42140256 41
Emisión de cartas de crédito				2472886 25
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			520548 55	5817036 06
Documentos depositados en garantía			2673 03	62723712 13
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden:				
Mercaderías en garantía				
			13398001 95	756239121 54

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
Capital suscripto y realizado		20000000 —
Fondo de reserva legal, Art. 18 de la Ley 12.156		2520995 92
Fondo especial de amortización sobre inmuebles para uso del Banco — Art. 31 D. R. Ley 12.156		4713790 24
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	529 52	72518882 09
Depósitos a plazo	27370 12	97845409 61
Depósitos en Caja de Ahorros	293 75	65122886 72
Depósitos diversos		7298201 —
Letras de Tesorería de la Nación		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		939242 82
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3701674 65
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		6722576 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior Red. 31|12|936		731252 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		690747 78
Dividendos a pagar		88437 92
Otras cuentas	713 30	3644534 33
Metalización	51097 65	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		300000 —
Depositantes de títulos en custodia	9715381 03	356246598 36
Depositantes de títulos en garantía	3079395 —	42140256 41
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		2472886 25
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	520548 55	5817036 06
Depositantes de documentos en garantía	2673 03	62723712 13
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	13398001 95	756239121 54

Víctor Valdani, vicepresidente. — Edmundo F. Doretti, gerente general. — Carlos O. Angeleri, contador general. — Pedro Piccaluga, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.°. 200-v.14 ene.

F. 4 — 1143—

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud Limitado

BUENOS AIRES
Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES
Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862

Fechas de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 24 de Diciembre 1862, 17 de Octubre 1865, 8 de Febrero 1922, 21 de Marzo 1924 y 19 de Octubre de 1936

Capital autorizado	£	4.500.000
» suscripto	»	4.040.000
» realizado	»	4.040.000
Fondo de reserva	»	2.000.000

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina, $ 18.859.813.45 m|l.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	TOTALES Oro sellado	TOTALES Moneda legal
Accionistas		
Banco Central - Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		14431450 —
Caja:		
En efectivo	98858 05	33597230 67
Depositados en otros Bancos		3658756 57
Clearing		59001647 52
Descuentos y efectos a cobrar		68554147 55
Adelantos		123643203 87
Deudores en gestión		25060250 72
Deudores hipotecarios		16070841 26
Sucursales en la República		60563409 57
Corresponsales en la República		17873 16
Sucursales en el extranjero	250000 —	32931931 21
Corresponsales en el extranjero		694668 28
Letras a recibir		726612 81
Operaciones en suspenso		2723735 70
Inmuebles		9357554 72
Títulos en cartera		6536722 47
Valores diversos		
Muebles y útiles		607058 18
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		694416 29
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		12373524 11
Metalización		28073 41
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		1141470689 90
Depósito de valores recibidos en caución		64148045 39
Emisión de cartar de crédito		5954659 87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		25833990 49
Documentos en garantía		2794109 93
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		21095952 43
	348858 05	1732570556 08

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
Capital correspondiente a la Rep. Argentina		18859813 45
Fondo de reserva estatutaria		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de reserva - Ley 12.156		137512 91
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	85044 92	188890272 26
Depósitos a plazo		90627931 57
Depósitos en Caja de Ahorros	1460 83	82809553 04
Depósitos diversos		
Redescuentos		657559 06
Letras y obligaciones en circulación		56458653 51
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	250000 —	4359179 51
Sucursales en el extranjero		38176 16
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		1439669 76
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		19581410 94
Otras cuentas	12352 30	
Metalización		7413375 90
Créditos en suspenso		
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		1141470689 90
Depositantes de títulos en garantía		64148045 39
Sucursales y clientes - Cuentas cartas de crédito		5954659 87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		25833990 49
Documentos en garantía		2794109 93
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		21095952 43
	348858 05	1732570556 08

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1937.

por el Bank of London and South America, Limited.
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, LIMITADO:
C. P. Russ, gerente. — A. F. Valentine, subcontador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que **antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia.

c.14 ene.-N.° 9363-v.14 enc.

1547.

THE REMINGTON TIPEWRITER COMPANY

Florida 735 — Capital

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 4 de Febrero de 1911
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Abril de 1911

Capital de la Casa Matriz, aprox.	$	19.000.000.—	O|A.
Capital asignado a la Sucursal	$	25.000.—	O|A.

BALANCE ANUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937
De las operaciones en la República Argentina, desde el 1.° de Marzo de 1936 al 28 de Febrero de 1937

Inciso	ACTIVO	Parciales m$n.	**Parciales** m$n.	**Totales por Capítulos** m$n.
	I Activo fijo:			
d)	Maquinarias y herramientas	25.275.—		
	Amortización	5.010.72	20.264.28	
	Autos y rodados	4.155.—		
	Amortización	592.15	3.562.85	
e)	Muebles y útiles	17.047.26		
	Amortización	3.295.97	13.751.29	
e)	Equipos de oficina	44.571.55		
	Amortización	11.233.28	33.338.27	70.916.69
	II Activo circulante:			
a)	Mercaderías en stock	1.056.250.89		
	Amortización	119.593.16	936.657.73	
b)	Acciones		2.060.—	938.717.73
	III Activo disponible:			
a)	Caja		1.400.—	
b)	Bancos		8.976.63	
c)	Valores fiscales	25.764.30		
	Amortización	3.014.60	22.749.70	33.126.33
	IV Activo exigible:			
a)	Deudores en Cta. Cte.	732.725.48		
	Reserva malas deudas	81.324.35	651.401.13	
b)	Decumentos por cobrar		63.228.34	714.629.47
	V Activo transitorio:			
a)	Adelantos para ejercicios futuros			570.50
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
	VII Pérdidas:			
	Transferida a Casa Matriz			
				1.757.960.72

Inciso	PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
	I Pasivo no exigible:		
a)	Capital asignado a la Sucursal	100.000.—	
c)	Reserva para revisiones	3.450.—	103.450.—
	II Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en Cta. Cte.	19.833.07	
b)	Acreedores en otra forma: Casa Matriz	1.463.748.35	
c)	Documentos u obligaciones a pagar: Bancos - Sobre giros	96.733.74	
e)	Cupones a canjear	344.88	
f)	Contratos por servicios a cumplir	6.732.68	
g)	Comisiones diferidas	50.513.10	1.637.905.82
	III Pasivo transitorio:		
a)	Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	10.961.54	
c)	Impuestos a pagar y otros	5.643.36	16.604.90
			1.757.960.72

Remington Typewriter Company:
E. Patrón, gerente. — J. Lee, contador.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 28 DE FEBRE DE 1937

DEBE	**Parciales** m$n.	**Totales por Capítulos** m$n.
2—Amortizaciones:		
Mueb'es e instalaciones	7.367.12	
Máquinas y herramientas	1.416.37	
Inventarios Powers	12.659.67	21.443.16
3—Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, comisiones, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación maquinarias, etc.		834.328.20
4—Intereses		6.330.60
6—Costo de las mercaderías vendidas		1.383.015.98
		2.245.117.94

HABER	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
2—Ventas de mercaderías		2.055.006.51
3—Intereses, descuentos, cambios, etc.		166.922.48
6—Rentas de títulos		4.095.98
7—Malas deudas recuperadas		7.865.44
8—Casa Matriz		11.227.53
		2.245.117.94

Remington Typewriter Company:
E. Patrón, gerente. — J. Lee, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 ene.-N.° 138-v.14 ene.

1.563.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA (S A.)

2520 - GARAY 2520 - — BUENOS AIRES

Autorizado por el P. E., el 27 de Mayo de 1918
Inscripta en R. P. de C., el 12 de Agosto de 1918

CAPITAL

Autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
19.° EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Marzo de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I—Activo fijo:			
a) Inmuebles	285.000.—		
Amortización	10.000.—	275.000.—	
b) Edificios y construcciones	2.000.—		
Amortización	500.—	1.500.—	
c) Materiales en uso		1.—	
d) Máquinas		1.—	
e) Herramientas		1.—	
f) Muebles y útiles		1.—	
g) Instalaciones		1.—	
h) Animales de trabajo y vehículos	5.039.—		
Amortización	1.539.—	3.500.—	
i) Diversos títulos - acciones de otras sociedades		1.—	280.006.—
II—Activo circulante:			
a) Mercaderías generales			133.[illegible].58
III—Activo disponible:			
a) Caja		23.252.81	
b) Bancos		35.887.60	59.140.4[illegible]
IV—Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		104.814.98	
b) Deudores hipotecarios		40.000.—	
c) Documentos a cobrar		62.711.01	
d) Deudores morosos		1.—	207.526.99
V—Activo transitorio:			
No existe.			
VI—Activo nominal:			
No existe			
			680.319.98
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			25.000.—
			705.319.98
PASIVO			
I—Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		400.000.—	
b) Reserva legal		77.626.83	
c) Reserva extraordinaria		136.523.66	614.150.49
II—Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			54.345.85
III—Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior (1935)		899.43	
Saldo líquido del presente ejercicio		10.924.21	11.823.64
			680.319.98
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25.000.—
			705.319.98

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1.° Gastos generales, propaganda, sueldos y jornales, seguros, reparaciones mecánicas, forrajes, sellos y estampillas		75.380.93
2.° Descuentos		431.—
3.° Patentes e impuestos		11.820.83
4.° Intereses		1.387.38
5.° Comisiones		1.123.79
6.° Deudores en gestión		30.506.—
7.° Inmuebles — Amortización		10.000.—
8.° Edificios y construcciones — Amortización		500.—
9.° Animales de trabajo y vehículos — Amortización		1.539.—
Saldo: Utilidad del año	10.924.21	
Más ganancias del año anterior (1935)	899.43	11.823.64
		144.512.57
HABER		
1.° Saldo anterior		899.43
2.° Mercaderías generales		135.253.14
3.° Alquileres		8.360.—
		144.512.57

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Juan Chiossone, presidente. — Juan B. Chiossone, secretario. — Bernardo S. Delfino, José A. Chiossone, Juan Chiossone Parodi, directores. — V.° B.°: José Solimei, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 ene.-N.° 18-v.14 ene.

F. 19. — 1056.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1471 BELGRANO 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904 y el 7 de Noviembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 y el 12 de Enero de 1928

Capital autorizado dos millones de pesos m|n.
Capital emitido .... m$n. 1.050.000.—
» suscripto .... » 1.050.000.—
» realizado .... » 1.050.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja:		
En efectivo	74.301.68	
Depositado en otros Bancos	179.053.90	
Clearing		253.355.58
Descuentos y efectos a cobrar	1.275.232.46	
Adelantos:		
En Cuenta Corriente 2.070.12		
En Cuenta Corriente garantizados 11.282.28	13.352.40	
Deudores en gestión	0.50	
Deudores morosos	19.995.50	1.308.580.86
Sección hipotecaria:		
Deudores hipotecarios	350.483.26	
Deudores hipotecarios en gestión	30.713.02	
Inmuebles pendientes de liquidación	13.000.—	
Gastos Sección Hipotecaria	2.239.32	396.435.60
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		329.000.—
Muebles y útiles		87.—
Títulos en cartera		191.08[illegible]
Valores diversos		
Cartas de créditos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas:		
Quitas y quebrantos	11.621.70	
Gastos de propiedades	8.002.57	
Sueldos	72.660.—	
Alquileres pagados	7.300.—	
Gastos generales	17.044.26	
Intereses y comisiones pasivos	18.924.70	
Jubilaciones y pensiones	7.486.—	
Patentes e impuestos	722.—	
Gastos judiciales	3.493.26	
Gastos diversos		[illegible]
Dividendo provisorio		
Metalización		

ACTIVO		c$l.	c$l.
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		63.190.—	
Depósito de valores recibidos en caución		12.600.—	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1.030.—	
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden: Banco de la Nación Argentina: Títulos en custodia		206.000.—	282.820.—
Otras cuentas			29.380.92
			2.937.998.75
PASIVO			
Capital suscripto:			
Sección descuentos	630.000.—		
Sección hipotecaria	420.000.—	1.050.000.—	
Fondo de reservas estatutarias		253.545.82	
Fondo de reservas facultativas		105.619.51	
Fondo amortizante - Créditos en gestión		20.387.99	1.429.553.32
Fondo de jubilaciones para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		8.452.55	
Depósitos a plazo		674.666.45	
Depósito en Caja de Ahorros		190.535.73	
Depósito en Caja de Ahorros a Domicilio		7.926.24	
Depósitos diversos		8.407.01	889.987.98
Redescuentos			
Banco de la Nación Argentina			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Otras cuentas			13.360.60
Ganancias y pérdidas:			
Sección Hipotecaria:			
Intereses y comisiones hipotecarios y varios			21.466.04
Intereses y comisiones activos		189.454.04	
Alquileres cobrados		22.490.—	
Créditos recuperados		2.046.53	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		16.625.—	
Beneficios diversos		19.703.41	250.318.98
Dividendos a pagar			50.491.83
Actualización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia		63.190.—	
Depositantes de títulos en garantía		12.600.—	
Sucursales, Corresponsales: Ctas. cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1.030.—	
Otras cuentas de orden: Valores depositados en custodia: Banco de la Nación Argentina		206.000.—	282.820.—
			2.937.998.75

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — José H. Porto, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 60-v.14 ene.

1318

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

CAMPICHUELO 250

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 10 de septiembre de 1929.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1929

Capital	Autorizado	$ m/n 1.000.000
	Suscripto	» » 800.000
	Realizado	» » 800.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMRE DE 1936. — 7.° EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1937.

ACTIVO	Moneda legal			
I Activo fijo:				
Maquinarias		134.417.35		
Amortización anterior	30.185.89			
» actual	5.599.46	35.785.35	98.632.—	
Herramientas y útiles		44.547.85		
Amortización anterior	23.312.42			
» actual	2.445.38	25.757.80	18.790.05	
Muebles y útiles		14.989.71		
Amortización anterior	8.249.17			
» actual	1.161.24	9.410.41	5.579.30	
Instalaciones		60.157.67		
Amortización anterior	46.972.72			
» actual	2.592.56	49.565.28	10.592.39	133.593.74
II Activo circulante:				
Mercaderías y trabajos en ejecución				490.805.06

ACTIVO		Moneda Legal	
III Activo disponible:			
Caja-efectivo	1.942.85		
Cheques	4.218.31	6.161.16	
Bancos		16.666.26	22.827.42
IV Activo exigible:			
Deudores		71.748.72	
Deudores con garantía		632.823.41	
Obligaciones a cobrar		981.50	
Proveedores		4.640.06	710.193.69
V Activo transitorio:			
Adelantos ejercicios futuros			1.536.43
VI Activo nominal:			
Llave	145.000.—		
Amortización	5.000.—	140.000.—	
Marcas		91.—	140.091.—
Pérdidas y ganancias:			
Pérdida anterior	68.345.43		68.327.29
Utilidad del ejercicio	18.14		68.327.29
			1.567.374.63
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		60.000.—	
Consignaciones		9.487.63	
Obligaciones de terceros descontadas		88.953.04	
Prendas agrarias		1.121.295.84	
Pagarés garantizados		376.502.39	1.656.238.90
			3.223.613.53

PASIVO	Moneda legal	
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	800.000.—	
Fondo de compensaciones extraordinarias	750.90	
Fondo de previsión	3.754.50	
Reserva legal	1.501.80	
Previsión para leyes sociales	3.663.58	809.670.78
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	686.893.64	
Acreedores varios	1.551.68	
Obligaciones a pagar	234.70	
Proveedores	49.972.90	738.672.92
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		19.050.92
		1.567.374.63
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	60.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	9.487.63	
Descuentos, con firmas de terceros	88.953.04	
Otorgantes de prendas agrarias	1.121.295.84	
Aceptantes de pagarés garantizados	376.502.39	1.656.238.90
		3.223.613.53

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	Moneda legal	
Saldo anterior		68.345.43
A amortizaciones:		
Maquinarias	5.599.46	
Herramientas y útiles	2.445.38	
Muebles y útiles	1.161.24	
Instalaciones	2.592.56	
Deudores en gestión	119.123.27	
Repuestos	1.318.55	
Llave	5.000.—	137.240.46
A gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, pruebas, gastos judiciales, publicidad, comisiones, seguros y gastos varios		40.141.06
A patentes e impuestos:		7.020.03
		252.746.98
HABER		
Por mercaderías, trabajos ejecutados e intereses		184.419.69
Por pérdida anterior	68.345.43	
Utilidad del ejercicio	18.14	68.327.29
		252.746.98

Arturo Ballester, Presidente. — Luis Ballester, Secretario. — José Cabanillas, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.° 9381-v.14 ene.

F. 39 — 1180—

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street, New York, EE. UU.
Domicilio: Sucursal Buenos Aires, Bmé. Mitre 502
Sucursal Rosario: Santa Fe esq. Sarmiento
Fecha de autorización por el P. E., Sucursal Buenos Aires: Noviembre 6 de 1914
Sucursal Rosario: Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 19 de 1914

Casa Matriz:	Dólares de los EE. UU. de Norte América
Capital autorizado	127.500.000.—
» suscripto	127.500.000.—
» realizado	127.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina:
Buenos Aires y Rosario: $ 2.944.318.17 m|n.

BALANCE MENSUAL DE LAS SUCURSALES DE BUENOS AIRES Y ROSARIO AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO		Moneda legal
Caja:		
En efectivo		18.204.692.98
Depositado en otros Bancos		2.400.806.08
Clearing		11.605.461.65
Descuentos y efectos a cobrar		10.760.503.46
Adelantos		24.822.742.22
Letras compradas. Moneda extranjera		3.190.364.10
Deudores en gestión		2.146.293.83
Deudores hipotecarios		1.381.620.45
Sucursales en la República		7.538.979.72
Corresponsales en la República		245.179.01
Sucursales en el extranjero		234.090.63
Corresponsales en el extranjero		17.268.51
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		3.514.507.55
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		10.600.000.—
Títulos en cartera		6.685.589.46
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1.088.581.22
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		872.034.32
Metalización		
		105.308.715.19
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		315.949.898.01
Depósito de valores recibidos en caución		6.296.515.79
Emisión de cartas de crédito		860.094.18
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11.777.239.75
Documentos en garantía		209.292.69
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19.323.157.84
		459.724.913.45
PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2.944.318.17
Fondos de reservas facultativas:	**m$n.**	
Para intereses	157.547.68	
Para impuestos	28.788.73	186.336.41
Para otros gastos		
Reserva artículo 18.°, Ley de Bancos		30.344.99
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		51.757.720.51
Depósitos a plazo		4.854.500.70
Depósitos en Caja de Ahorros		21.235.238.41
Depósitos diversos		4.382.839.24
Redescuentos en moneda extranjera		1.646.333.45
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		2.175.369.56
Sucursales en la República		7.657.287.04
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		5.717.771.31
Corresponsales en el extranjero		169.641.82
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1.363.441.43
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		163.351.46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes a ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1.024.220.69
Metalización		
		105.308.715.19
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		315.949.898.01
Depositantes de títulos en garantía		6.296.515.79
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		860.094.18
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11.777.239.75
Documentos en garantía		209.292.69
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19.323.157.84
		459.724.913.45

Buenos Aires, Mayo 17 de 1937.
A. H. Thomson, gerente. — E. J. Cevasco, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 ene.-N.° 20-v.14 ene.

1482

CIA. ARGENTINA DE MANDATOS S. A.

ARGENTINE TRUST COMPANY LTD.
ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Domicilio legal: Reconquista 134 Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 29 de Febrero de 1924.
Inscripta en el Registro Público de Comercio
en fecha 21 de Mayo de 1924 libro 41 N.° 72 fol.277 tomo «A».

Capital autorizado	c$l. 400.000. —
» suscripto e integrado	» 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de fecha 29 de Abril de 1937.

ACTIVO	c$l.	c$l.
1. Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
2. Activo circulante:		
Títulos y acciones		1 —
3. Activo disponible:		
Bancos		139169 09
4. Activo exigible:		
Mandatos		1914463 31
5. Activo transitorio:		
No existe.		
6. Activo nominal:		
No existe.		
		2053634 40
Cuentas de orden:		
Títulos en custodia	552611 98	
Acciones en depósito	15000 —	
Mand. cedidos en Gar.	135000 —	702611 98
		2756246 38
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	100000 —	
Reserva legal	1974 13	101974 13
2. Pasivo exigible:		
Mandantes varios		1914463 31
3. Pasivo transitorio:		
Impuestos	205 10	
Cuentas varias	32222 08	32427 18
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	119 36	
Utilidad del año	4650 42	4769 78
		2053634 40
Cuentas de orden:		
Títulos depositados	552611 98	
Depositantes de acciones	15000 —	
Mandatos en garantía	135000 —	702611 98
		2756246 38

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales		1843 54
Utilidad del año	4650 42	
Saldo ejercicio anterior	119 36	4769 78
		6613 32
HABER		
Saldo ejercicio anterior		119 36
Intereses		677 78
Comisiones		5816 18
		6613 32

Revisado y encontrado conforme con los libros y comprobantes.

Alfredo Herrmann, presidente. — Federico Trüdinger, tesorero.
Juan C. Mosciaro, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e.14 ene.-N.° 206-v.14 ene.

«1342»

A. STEIN Y CIA. (ARGENTINA)

S. A. Comercial e Industrial

Domicilio de la Sociedad: Pte. L. S. Peña 1864

Fecha autorización por el P. E. 25 de Febrero de 1933.

Inscripción en el R. P. de Comercio 16 de Junio de 1933.

Capital autorizado	$	100.000—
,, suscripto	»	35.000—
,, realizado	»	35.000—

BALANCE GENERAL AL 2 DE ENERO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Mayo de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Maquinarias	72.176.66		
Menos: amortizaciones	20.480.89	51695 77	
Muebles y útiles	6.015.65		
Menos: amortizaciones	1.230.29	4785 36	
Automóviles	1.000.—		
Menos: amortizaciones	51.50	948 50	
Herramientas	2.202.16		
Menos: amortizaciones	1.055.26	1146 90	58576 53
Activo circulante:			
Materias primas		39448 76	
Productos elaborados		63790 70	
Mercaderías varias		12270 36	
» en tránsito		11922 35	127432 17
Activo disponible:			
Caja		90 82	
Bancos		19983 50	20074 32
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		40592 15	
Documentos a cobrar		2363 80	
		42955 95	
Menos: reserva para deudores morosos		1000 —	41955 95
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, etc.			2712 91
Activo nominal:			
Gastos de instalación	5.866.14		
Menos: amortizaciones	3.596.56	2269 58	
Gastos de organización	6.584.06		
Menos: amortizaciones	4.665.12	1918 94	4188 52
Pérdidas:			
Saldo anterior		16873 45	
Pérdida del año		33 51	16906 96
			271847 36
Cuentas de orden.			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			5000 —
			276847 36
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			35000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			228361 85
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		4564 55	
Reserva Ley 11.729		3920 96	8485 51
			271847 36
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			5000 —
			276847 36

C. A. Carpenter, presidente. — K. Lorenz, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 2 de Enero de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		16873 45
Amortizaciones:		
Máquinas	9192 93	
Muebles y útiles	707 31	
Herramientas	1055 26	
Automóviles	51 50	
Gastos de instalación	1166 88	
Gastos de organización	1384 20	13557 58
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		69594 11
Patentes e impuestos		3846 91
		103872 05
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		75714 41
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		26 83
Entradas varias		169 34
Ajustes correspondientes a años anteriores y transferencia de reserva Ley 11.729		11054
Saldo:		
Pérdida anterior	16873 45	
» del año	33 51	16906 96
		103872 05

C. A. Carpenter, presidente. — K. Lorenz, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 ene.-N.° 95-v.14 ene.

F. 18. — 1044.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre N.° 575

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado	$	25.000.000.—
,, suscripto	,,	25.000.000.—
,, realizado	,,	25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	480.603.84
Depositado en otros Bancos	2.340.450.52
Descuentos y efectos a cobrar	3.903.771.87
Adelantos	748.433.69
Deudores hipotecarios	54.801.617.21
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	258.196.13
Sucursales en el extranjero	1.513.511.36
Inmuebles	10.062.560.31
Títulos en cartera	20.366.159.16
Valores diversos	880.718.52
Muebles y útiles	154.061.70
Otras cuentas	520.920.90
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	816.916.84
	96.847.922.05
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	175.000.—
Depósito de títulos en custodia	37.396.257.03
Depósito de valores recibidos en caución	1.127.102.73
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.904.914.26
Documentos en garantía	43.186.06
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	758.444.78
Otras cuentas de orden	99.574.414.89
	237.827.241.80
P A S I V O	
Capital realizado	25.000.000.—
Fondo de reservas Facultativas	6.160.000.—
Depósitos especiales y diversos	18.345.105.52
Debentures	42.400.000.—
Operaciones en trámite (Sucursales y Agentes)	49.621.70
Dividendos e intereses a pagar sobre títulos	579.486.83
Otras cuentas	3.025.228.15
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	1.288.479.85
	96.847.922.05
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	175.000.—
Depositantes de títulos en custodia	37.396.257.03
Depositantes de títulos en garantía	1.127.102.73
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.904.914.26
Depositantes de documentos en garantía	43.186.06
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	758.444.78
Otras cuentas de orden	99.574.414.89
	237.827.241.80

Tomás R. Cullen, vicepresidente 1.° — A. Melián, director-gerente. — Manuel A. Portela, director-secretario. — J. C. Quattropani, contador. — Eduardo Rocha y Juan M. O'Farrell, síndicos.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 ene.-N.° 9306-v.14 ene.

N.° 1670.

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y COLONIAS "BADENIA"

BUENOS AIRES

Galería General Güemes — Escritorio 527.

Autorizada por el P. E. con fechas 6 de Diciembre de 1918 y 3 de Octubre de 1924

Inscripción en el Registro Público de Comercio, con fechas 30 de Diciembre de 1918 y 9 de Febrero de 1925

CAPITAL

Autorizado	c$l.	5.000.000.—
Suscripto	„	1.703.000.—
Realizado	„	1.703.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 2 de Julio de 1937

ACTIVO	Pesos m|n. c|l.	
I — Activo fijo:		
Inmuebles:		
Estancia San Eduardo, en la Provincia de Córdoba, Departamento Marcos Juárez, Pedanías Las Tunas y Caldera, 5.108.85.38 hectáreas	1.500.000.—	
Campo Puissegur en ídem ídem, 70.74.36.31 hectáreas	30.000.—	
Campos Maupás, en las Provincias de Córdoba y Santa Fe, Departamentos Marcos Juárez y General López, 925.64.71 hectáreas	200.000.—	1.730.000.—
II — Activo circulante:		
No existe.		
III — Activo disponible:		
Caja		109.63
IV — Activo exigible:		
Deudores		138.054.13
V — Activo transitorio:		
Impuestos nuevo ejercicio		6.680.02
VI — Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio		10.000.—
Total del activo		1.884.843.78
PASIVO		
I — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.703.000.—	
Fondo de reserva legal	120.969.18	
Fondo de previsión	25.000.—	1.848.969.18
II — Pasivo exigible:		
Acreedores		4.475.—
III — Pasivo transitorio:		
Arrendamientos a vencer		15.090.97
Ganancias:		
Del ejercicio anterior	767.17	
De este ejercicio	5.541.46	6.308.63
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio		10.000.—
Total del pasivo		1.884.843.78

Udo von der Esch, presidente. — Roberto Rubens, secretario. — V.° B.°: Ana María R. de von der Esch, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO DESDE ABRIL 1.° DE 1936 HASTA MARZO 31 DE 1937

DEBE	Pesos m|n. c|l.	
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Campos Maupás	10.000.—	
Estancia San Eduardo	30.000.—	40.000.—
Gastos generales:		
Sueldos y gastos generales		4.444.90
Intereses:		
No existen.		
Patentes e impuestos		10.377.54
Saldo: Utilidad del año:		
O sean	5.541.46	
Más ganancia anterior	767.17	6.308.63
		61.131.07

HABER	Pesos m|n. c|l.
Saldo anterior	767.17
Arrendamientos	60.363.90
	61.131.07

Udo von der Esch, presidente. — Roberto Rubens, secretario. — V.° B.°: Ana María R. de von der Esch, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 enc.-N.° 88-v.14 ene.

1527—

TOMAS AGUIRRE LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL

Tacuarí 647 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 13 de Octubre de 1932
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Marzo de 1933

Capital autorizado	$	1.000.000.—
» suscripto	»	750.000.—
» realizado	»	742.700.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 Junio 1937

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Finca «La Porteña», en Angaco Sud (San Juan)	$	335.988.48		
Amortización	»	5.988.48	330.000.—	
Casa-habitación Avda. 25 de Mayo 84 (San Juan)	$	30.000.—		
Amortización	»	3.000.—	27.000.—	
Bodega «Beti Jai», Avenida San Martín 33 (San Juan)	$	205.942.05		
Amortización	»	20.942.05	185.000.—	
Destilería en Bodega «Beti Jai»	$	12.606.19		
Amortización	»	6.106.19	6.500.—	
Maquinarias en Bodega «Beti Jai»	$	25.248.35		
Amortización	»	6.248.35	19.000.—	
Herramientas y útiles en Bodega «Beti Jai»	$	2.424.28		
Amortización	»	1.424.28	1.000.—	
Muebles y útiles de escritorio	$	2.494.75		
Amortización	»	1.294.75	1.200.—	
Envases de conservación en Bodega «Beti Jai»	$	24.256.55		
Amortización	»	10.256.55	14.000.—	
Instalación Frigorífica en Bodega «Beti Jai»	$	11.890.—		
Amortización	»	2.890.—	9.000.—	
Automóviles y camiones en Bodega «Beti Jai»	$	12.700.—		
Amortización	»	12.160.—	540.—	593.240.—
II. Activo circulante:				
Vinos			90.135.40	
Cascos vacíos			17.162.10	
Títulos y acciones de otras compañías			7.772.50	115.070.—
III. Activo disponible:				
Caja			118.75	
Bancos			2.535.33	2.654.08
IV. Activo exigible:				
Efectos a cobrar			14.143.55	
Accionistas			7.300.—	
Créditos hipotecarios			8.000.—	
Deudores en cuenta corriente			106.793.05	
Deudores varios			19.398.72	
Deudores en gestión y mora	$	10.973.47		
Castigo	»	10.000.—	973.47	156.608.79
V. Activo transitorio:				
Combustibles			414.40	
Productos enológicos			1.106.10	
Exp. finca «La Porteña»			16.651.73	
Impresos	$	4.275.70		
Amortización	»	3.275.70	1.000.—	
Seguros			500.—	
Sección embotellado			2.000.—	21.672.23
VI. Activo nominal:				
Marcas registradas	$	2.000.—		
Amortización	»	1.998.—	2.—	
Organización Sociedad Anónima	$	8.734.10		
Amortización	»	7.734.10	1.000.—	1.002.—

ACTIVO	m$n.	m$n.
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	167.806.35	
Utilidad obtenida en este ejercicio	37.096.82	130.709.53
		1.020.956.65
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	28.083.32	
Depósito de acciones en garantía del Directorio	30.000.—	58.083.32
		1.079.039.95
		======

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
(750 acciones de las Series 1.ª, 2.ª y 3.ª, de $ 1.000 c|u.)		750.000.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	7.295.77	
Acreedores varios	36.653.41	
Bancos:		
Adelantos en cuenta corriente	13.061.57	
Prenda agraria:		
A favor del Banco de la Nación Argentina, como cesionario del crédito de la extinguida Sociedad Vitivinícola de San Juan, S. A., originariamente de pesos moneda nacional 113.357.56, hoy reducida a	30.000.—	
Hipoteca s|«La Porteña»:		
A favor del Banco Hipotecario Nacional, en las condiciones usuales de esta Institución, la que reconocía dicha propiedad en el momento de la compra, originariamente de pesos moneda nacional 100.000— c|l., hoy reducida a	86.641.36	
Obligaciones a pagar	92.102.02	265.754.13
III. Pasivo transitorio:		
Impuestos a pagar:		
Al Fisco Provincial de San Juan, sobre la Inspección Sociedades Anónimas, años 1934-1935		5.202.50
		1.020.956.65
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	28.083.32	
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	30.000.—	58.083.32
		1.079.039.95
		======

Luis Aguirre L., vicepresidente en ejercicio. — Juan J. Domenech, secretario. — Pablo A. Casas, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

5.º Ejercicio — Marzo 1.º de 1936 - Febrero 28 de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		167.806.35
Amortizaciones:		
Finca «La Porteña»	3.000.—	
Casa-habitación Avda. 25 de Mayo 84 (San Juan)	600.—	
Edificio Bodega «Beti Jai»	4.636.86	
Destilería Bodega «Beti Jai»	1.311.38	
Maquinarias Bodega «Beti Jai»	1.334.71	
Herramientas y útiles Bodega «Beti Jai»	474.43	
Muebles, útiles de escritorio	346.98	
Envases, conservación Bodega «Beti Jai»	2.101.75	
Instalación frigorífica Bodega «Beti Jai»	512.—	
Automóviles y camiones Bodega «Beti Jai»	2.000.—	
Títulos y acciones de otras compañías	22.50	
Deudores en gestión y mora	10.000.—	
Impresos	797.79	
Marcas registradas	398.—	
Organización Sociedad Anónima	1.449.30	28.985.70
Gastos generales:		
Combustibles y lubrificantes; conservación maquinarias; gastos de viaje; gastos de bodega; gastos de automóviles; gastos judiciales; gastos generales; gastos de asambleas; jornales; productos enológicos; refecciones y obras; seguros y Sección Embotellado		51.852.91
Intereses y descuentos:		
Intereses, bonificaciones, comisiones y descuentos		33.418.37
Impuestos:		
Sobre vino; sobre sociedades anónimas; contribución directa e impuestos varios		135.615.28
		417.678.61
		======

HABER	m$n.	m$n.
Vinos		284.871.42
Explotación camiones		2.044.01
Sobrantes caja		53.65
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida ejercicios anteriores	167.806.35	
Utilidad de este ejercicio	37.096.82	130.709.53
		417.678.61
		======

Luis Aguirre L., vicepresidente en ejercicio. — Juan J. Domenech, secretario. — Pablo A. Casas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.º 236-v.14 ene.

F. 16 — 1179—

BANCO HOLANDES UNIDO

SUCURSAL BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 300, esq. 25 de Mayo

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914
Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—
» suscripto .... » 6.000.000.—
» realizado .... » 6.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

ACTIVO	TOTALES m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	561.500.92	
Depositado en otros Bancos	94.513.12	
Banco Central de la Rep. Arg.	5.384.139.23	
Descuentos y efectos a cobrar	8.894.172.54	
Bonos Consolidados del T. N.	300.000.—	
Adelantos	6.403.072.20	
Créditos en gestión y mora	1.844.368.94	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	40.900.38	
Sucursales en el extranjero	179.328.06	
Corresponsales en el extranjero	1.071.233.11	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	2.100.30	
Inmuebles	1.309.265.32	
Títulos en cartera	1.099.661.54	
Valores diversos	400.000.—	
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	708.709.79	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización	318.810.07	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución	15.542.940.47	
Emisión de cartas de crédito	13.859.915.44	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	391.946.39	
Documentos en garantía	7.773.013.53	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	20.340.226.03	
	86.519.817.38	
	======	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital asignado a la Sucursal		2.000.000.—
Fondo de reserva		2.000.000.—
Reservas para créditos en gestión y mora		1.682.968.42
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		5.671.632.52
Depósitos a plazo		2.197.107.65
Depósitos en Caja de Ahorros		9.727.915.23
Depósitos diversos		137.010.71
Redescuentos exterior e interior		
Letras y obligaciones en circulación		155.458.55
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		2.470.558.39
Corresponsales en el extranjero		659.717.48
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		855.783.55
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		32.796.90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		
Otras cuentas		
Metalización		1.020.826.12
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		15.542.940.47
Depositantes de valores en caución		13.859.915.44
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		391.946.39
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7.773.013.53
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		20.340.226.03
		86.519.817.38
		======

Buenos Aires, el 10 de Mayo de 1937.
p. p. Banco Holandés Unido - Sucursal Buenos Aires:
E. R. Mingramm — J. H. Plet.

Inspector que visó el balance: Doctor Alvarez

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 ene.-N.º 9354-v.14 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional